



SINALOA
Gobierno del Estado
Secretaría de Administración
y Finanzas

Proceso Competitivo
Contratación Financiamiento
Quirografario y Revolvente
a Corto Plazo

--- ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ACTO DE FALLO DEL PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN DEL(OS) FINANCIAMIENTO(S) QUIROGRAFARIO(S) Y REVOLVENTE(S) A CORTO PLAZO PARA EL ESTADO, HASTA POR UN IMPORTE DE \$500'000,000.00 (QUINIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).- - - - -

- - - En la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa; siendo las 11:00 horas, del día miércoles 12 (doce) de agosto del año 2020 (dos mil veinte), y estando dentro del término señalado en el Acta Circunstanciada del Cierre de la Recepción de las Ofertas e Inicio de la Apertura de las mismas del Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento(s) Quirografario(s) y Revolvente(s) a Corto Plazo para el Estado, hasta por un importe de \$500'000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.), acto que fue celebrado el día 7 (siete) de agosto del 2020 (dos mil veinte) de manera virtual, debido a la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-COV2, a efecto de mitigar la propagación y transmisión del virus para resguardar la salud de los sinaloenses; de conformidad con los artículos 81 y 84 párrafo final de la Constitución Política del Estado; 25, 26 cuarto párrafo, 30, 31 y 53 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 12, 14 primer párrafo, 20, 21, 28 y 32 de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Sinaloa; 21 párrafo segundo y 28 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios; 10, 11, 12, inciso k), 15, 17, 32, 33 y 34 y demás aplicables de los Lineamientos de la Metodología del Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos; 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública; 18 y 40 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública, ambos del Estado de Sinaloa; 1, 4 Apartado B), 8, 9 fracciones I, XXVIII, 24 fracciones XXXV, XXXVIII y XLII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", número 101, de fecha 19 de agosto de 2019; 19 fracciones V y XV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas; se encuentran reunidos en el domicilio de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa, ubicado en el Tercer Piso, de Palacio de Gobierno, sito en Avenida Insurgentes S/N, Colonia

1
A
B
C



SINALOA
Gobierno del Estado
Secretaría de Administración
y Finanzas

Proceso Competitivo
Contratación Financiamiento
Quirografario y Revolvente
a Corto Plazo

Centro Sinaloa, Culiacán Rosales, Sinaloa, el C. Antonio José López Puerta Hernández, Subsecretario de Planeación, Inversión y Financiamiento, de la Secretaría de Administración y Finanzas, del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa, quien preside el presente Acto de Fallo y en su carácter de responsable de la Evaluación de las Ofertas Calificadas, en los términos de lo dispuesto por el Oficio número SAF-DS-168/2020, de fecha 03 (tres) de agosto de 2020 (dos mil veinte), suscrito por el Titular de la Secretaría de Administración y Finanzas, C. Luis Alberto de la Vega Armenta; la C. Catalina Díaz Armendaris, Sub-Jefa del Departamento de Apoyo Técnico en Adquisiciones, de la Subsecretaría de Responsabilidades y Normatividad, de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, en su carácter de Representante de la Titular de la referida Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa, el C. Aarón Guadalupe Burgos Aguilar, en su carácter de Director de Financiamiento y Fideicomisos, dependiente de la Subsecretaría de Planeación, Inversión y Financiamiento, de la referida Secretaría de Administración y Finanzas, y la C. Elva Olivia Espinoza Valenzuela, Subprocuradora Fiscal; con el objeto de celebrar el Acto de Fallo del Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento(s) Revolvente(s) a Corto Plazo para el Estado, hasta por un importe de \$500'000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.).- - -

I. DECLARACIONES DEL SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

- - - A continuación, el Subsecretario de Planeación, Inversión y Financiamiento, en uso de la palabra, declara:

1). En mi carácter de Subsecretario de Planeación, Inversión y Financiamiento, de la Secretaría de Administración y Finanzas, del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa, me encuentro facultado para actuar en el presente Proceso Competitivo conforme a los artículos 81 y 84 párrafo final de la Constitución Política del Estado; 25, 26 cuarto párrafo, 30, 31 y 53 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 14 primer párrafo, 20, 21, 28 y 32 de la Ley de Deuda

A
2
E
g



SINALOA
Gobierno del Estado
Secretaría de Administración
y Finanzas

Proceso Competitivo
Contratación Financiamiento
Quirografario y Revolvente
a Corto Plazo

Pública para el Estado de Sinaloa; 21 párrafo segundo y 28 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios; 12, inciso k), 15, 17, 32, 33 y 34 y demás aplicables de los Lineamientos de la Metodología del Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos; 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública; 18 y 40 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública, ambos del Estado de Sinaloa; 1, 4 Apartado B), 8, 9 fracciones I y XXVIII, 24 fracciones XXXV, XXXVIII y XLII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", número 101, de fecha 19 de agosto de 2019; Oficio número SAF-DS-168/2020, de fecha 03 (tres) de agosto de 2020 (dos mil veinte), suscrito por el Titular de la Secretaría de Administración y Finanzas en el que se me autoriza para que Presida el presente Acto de Fallo en el Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento(s) Quirografario(s) y Revolvente(s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa, hasta por un importe de: \$500'000,000.00.

2. La Convocatoria fue enviada a 9 (nueve) Instituciones Financieras conforme a lo previsto por los artículos 26 párrafo cuarto, 30 y 31 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y 9 párrafo tercero de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos;

3. La Convocatoria se emitió en los términos de los requisitos establecidos en los numerales 5 y 6 párrafo primero, ambos de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, tal como se advierte de la propia Convocatoria, que para tal efecto, se adjunta en copia como Anexo "B" a la presente Acta de Fallo;

[Firma]
[Firma]
3
[Firma]



SINALOA
Gobierno del Estado
Secretaría de Administración
y Finanzas

Proceso Competitivo
Contratación Financiamiento
Quirografario y Revolvente
a Corto Plazo

4. Las Instituciones Financieras Participantes entregaron mediante correos electrónicos, sus Ofertas dentro del plazo previsto en la Convocatoria para tal efecto, las cuales fueron formalmente recepcionadas vía electrónica en el Acto de Cierre de la Presentación de Ofertas y Apertura de las mismas, que se llevó a cabo el día 7 (siete) de agosto de 2020 (dos mil veinte), en el Domicilio de la Secretaría de Administración y Finanzas, con la presencia vía remota (virtual), de las Instituciones de Crédito Participantes Banco Santander México S.A., representado por sus Apoderados Legales, C. Francisco Guillermo Guerrero Cid y Ricardo Ruiz Juárez; Bansi, S.A., representado por su Apoderado Legal Marcelo Bahena Ballesteros; Soctiabank Inverlat, S.A. representado por su Apoderado Legal Enrique Ignacio Aguilar Lozano; Banco Mercantil del Norte S.A., representado por sus Apoderados Legales, C. José Luis González Martín y Mario Jesús García Camacho; y Banco Azteca, S.A., representado por su Representante Legal Claudia Duarte Flores;, de cuyo Acto se levantó el acta circunstanciada correspondiente, misma que conjuntamente con las Ofertas presentadas se adjuntan en copia fotostática a la presente Acta de Fallo como Anexo "C";

5. Las Ofertas presentadas por las Instituciones Participantes, mismas que se relacionan más adelante, fueron evaluadas a fin de determinar si cumplían con los requisitos previstos en el numeral 10, de los invocados Lineamientos para el Cálculo del Menor Costo Financiero, para ser consideradas Ofertas Calificadas. -----

III. OFERTAS PRESENTADAS MEDIANTE CORREOS ELECTRÓNICOS POR LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES.

--- Acto seguido, el Subsecretario de Planeación, Inversión y Financiamiento, de la Secretaría de Administración y Finanzas, hace constar, que en el Acto de Apertura de Ofertas, se recibieron un total de 6 (seis) Ofertas, cada una de ellas presentadas por las siguientes Instituciones de Crédito Participantes:

4
E
A



SINALOA
Gobierno del Estado
Secretaría de Administración
y Finanzas

Proceso Competitivo
 Contratación Financiamiento
 Quirografario y Revolvente
 a Corto Plazo

1. Scotiabank Inverlat, S.A.
2. Banco Azteca, S.A.
3. Banco Mercantil del Norte, S.A.
4. Banco Santander México, S.A.
5. Bansi, S.A. (presentó dos Ofertas, es decir, dos montos a financiar).-----

IV. NEGATIVA A PRESENTAR OFERTAS.

--- Seguidamente, se hace constar que el día 7 de agosto del 2020, se recibieron en la Secretaría de Administración y Finanzas mediante correos electrónicos, 4 (cuatro) escritos enviados por las Instituciones de Crédito: Banco del Bajío, S.A.; Banco Nacional de México, S.A.; HSBC México, S.A.; BBVA Bancomer, S.A. respectivamente; en su carácter de Participantes, donde manifiestan que han tomado la decisión de no presentar Ofertas en el presente Proceso Competitivo, cuyas impresiones se agregan en copias simples y forman parte integrante de la presente Acta de Fallo como **Anexo "D"**.-----

V. OFERTAS DESECHADAS.

--- A continuación, el Subsecretario de Planeación, Inversión y Financiamiento, manifiesta que la recepción mediante correos electrónicos de los documentos que contienen la Oferta y Anexos que enviaron cada una de las Instituciones de Crédito Participantes y, la apertura de dichos correos electrónicos, se llevó a cabo a efecto de evaluar cuantitativamente la información y documentación presentados, siendo suficiente para ello, con la presentación de manera electrónica y cotejo de los archivos recibidos de acuerdo con los requisitos planteados en la Convocatoria, por lo que, en la revisión cuantitativa, se confirmó que se recibieron los apéndices solicitados en la Convocatoria.-----

--- Asimismo hace constar, que sin que se llevara a cabo una revisión cualitativa de su contenido, en ese acto se advirtió que la Institución Financiera Bansi, S.A.,

f
5
Calle
d


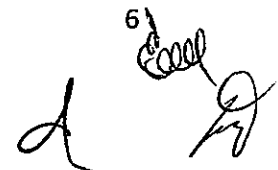


SINALOA
Gobierno del Estado
Secretaría de Administración
y Finanzas

Proceso Competitivo
Contratación Financiamiento
Quirografario y Revolvente
a Corto Plazo

presentó 2 (dos) ofertas de manera electrónica, es decir, presentó dos montos a financiar, siendo evidente en ese momento el incumplimiento con las especificaciones de la Convocatoria al Proceso Competitivo para la Contratación del Financiamiento Quirografario y Revolvente a Corto Plazo para el Estado, por la cantidad de hasta \$500'000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.), toda vez que la propia Convocatoria establece como uno de los requisitos para la calificación de la Oferta, el presentar solo un monto a financiar, así como **el cumplir con las especificaciones de la misma**, por lo que en ese acto se determinó que no se cumplió con los requisitos para ser considerada como Oferta Calificada, en términos de lo dispuesto por el numeral 10, inciso c), de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, que establece: "**10. Las Ofertas realizadas por las Instituciones Financieras o Prestadores de servicios se considerarán Ofertas Calificadas cuando cumplan con los siguientes requisitos: a) Ser irrevocables y en firme, ..; b) Contar con una vigencia mínima de 60 días naturales, a partir de que sean presentadas al Ente Público, y c) Cumplir con las especificaciones de la Convocatoria.**", desechándose las Ofertas presentadas por la referida Institución Financiera Bansi, S.A., lo cual, se hizo constar en el Acta Circunstanciada Relativa al Cierre de la Recepción de las Ofertas y al Inicio de la Apertura de las Mismas, en términos de lo dispuesto por el numeral 12, inciso j) de los citados Lineamientos. -----

--- Continúa manifestando, que en el mismo acto de Apertura de Ofertas, se le dio lectura en voz alta a dicha Acta Circunstanciada Relativa al Cierre de la Recepción de las Ofertas y al Inicio de la Apertura de las Mismas, para el conocimiento vía remota (virtual) de los Apoderados y/o Representantes de las Instituciones Financieras Participantes, en la que se señaló que abiertas y analizadas las Ofertas de forma cuantitativa, a excepción de las ofertas presentadas por la Institución Bancaria Bansi, S.A., se presumieron Ofertas de Crédito Calificadas a reserva de una posterior revisión, las presentadas por las Instituciones Bancarias Scotiabank Inverlat, S.A., Banco Azteca, S.A., Banco Mercantil del Norte, S.A. y Banco Santander México, S.A., según se aprecia en la parte final del penúltimo párrafo, del Apartado A), del Punto IV, del Acta



SINALOA
Gobierno del Estado
Secretaría de Administración
y Finanzas

Proceso Competitivo
Contratación Financiamiento
Quirografario y Revolvente
a Corto Plazo

Circunstanciada Relativa al Cierre de la Recepción de las Ofertas y al inicio de la Apertura de las Mismas.- - - - -

- - - Acto seguido se hace constar que de acuerdo a dicha reserva, se procede a una posterior revisión cualitativa a fin de determinar el cumplimiento con las especificaciones de la Convocatoria, confirmándose que uno de los requisitos necesarios para considerarse Ofertas Calificadas en términos del numeral 10, inciso c) de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, no fue cumplido por 1 (una) de las Instituciones Participantes (Bansi, S.A).- - - - -

- - - Por lo anterior, se deja constancia de que de las 6 (seis) Ofertas presentadas en el presente Proceso Competitivo, mismas que quedaron enlistadas en el Apartado III, de la presente Acta de Fallo, fueron determinadas como Ofertas Calificadas, solamente 4 (cuatro) de ellas, según se detalla en el Apartado VI inmediato siguiente, por lo que en el presente proceso hubo 2 (dos) Ofertas desechadas.- - - - -

- - - Se hace constar que en términos de lo previsto en el numeral 12, inciso k), punto i) de los referidos Lineamientos para el Cálculo del Menor Costo Financiero, se precisa que las Ofertas que fueron desechadas en el presente Proceso Competitivo, fueron las presentadas por la Participante Bansi, S.A. - - - - -

- - - Acto continuo se hace constar que las Ofertas presentadas por dicha Participante, incumplen con lo previsto en el inciso c), del numeral 10, de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, por lo que, en términos de lo dispuesto en el punto i), del inciso k), del numeral 12 de los citados Lineamientos, se precisan los puntos de la Convocatoria que se incumplen.- - - - -

[Handwritten signatures and initials]



SINALOA
Gobierno del Estado
Secretaría de Administración
y Finanzas

Proceso Competitivo
Contratación Financiamiento
Quirografario y Revolvente
a Corto Plazo

- - - Seguidamente para efectos del párrafo anterior, se hace constar que con la presentación de las Ofertas de la Institución Bancaria Bansi, S.A., se incumplió con dos de los requisitos para la calificación de la Oferta previstos en los incisos III y IV, del Apartado denominado "REQUISITOS PARA LA CALIFICACIÓN DE LA OFERTA" contenidos a foja 5 (cinco) de la propia Convocatoria, que al respecto señalan:

"REQUISITOS PARA LA CALIFICACIÓN DE LA OFERTA"

La oferta deberá presentarse en el idioma español y deberá contar con los siguientes términos:





- I. ...*
- II. ...*
- III. Presentada con un solo monto a financiar*
- IV. Cumplir con las especificaciones de la presente Convocatoria."*

- - - De lo que resulta que la participante Bansi, S.A., al presentar dos montos a financiar, contraviene el tercer Requisito para la Calificación de la Oferta previsto en la Convocatoria, consistente en presentar un solo monto a financiar y en consecuencia, contraviene el diverso inciso IV aquí transcrito, al no cumplir con las especificaciones de la propia Convocatoria, no obstante que el citado inciso III, prevé como requisito para que la Oferta sea calificada, el presentar un solo monto a financiar, incumpliendo así, con las especificaciones de dicha Convocatoria, razón por la cual, se confirma el desechamiento de las citadas Ofertas en virtud de lo antes expuesto.- - - - -

VI. OFERTAS CALIFICADAS.

- - - Acto seguido se hace constar que se procedió al análisis y revisión de las Ofertas propuestas a fin de verificar que se cumpliera con la totalidad de los requisitos previstos en los citados Lineamientos para el Cálculo del Menor Costo Financiero y en la Convocatoria, a fin de proceder a determinar las Ofertas Calificadas.- - - - -

- - - Efectuado lo anterior, se advirtió que las Instituciones Financieras



SINALOA
Gobierno del Estado
Secretaría de Administración
y Finanzas

Proceso Competitivo
Contratación Financiamiento
Quirografario y Revolvente
a Corto Plazo

participantes Scotiabank Inverlat, S.A., Banco Azteca, S.A., Banco Mercantil del Norte, S.A. y Banco Santander México, S.A., cumplieron con los requisitos que exigen, tanto la Convocatoria como el numeral 10, de los Lineamientos de la Metodología del Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, para que las Ofertas sean consideradas Ofertas Calificadas. - - - - -

- - - Seguidamente se hace constar que la información que arrojó las Ofertas propuestas por dichas Instituciones de Crédito es la siguiente:- - - - -

INSTITUCIÓN FINANCIERA	MONTO OFERTADO	TASA DE INTERES	TASA EFECTIVA
Banco Mercantil del Norte, S.A.	\$ 450.000.000	1.5000%	6.2889%
Scotiabank Inverlat, S.A.	\$ 500.000.000	0.9000%	5.6813%
Santander México, S.A.	\$ 250.000.000	1.8000%	6.5927%
Banco Azteca, S.A.	\$ 300.000.000	2.3000%	7.0990%

Tasa efectiva: Se calculó de acuerdo al numeral 34 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos.

- - - Seguidamente se procedió a la calificación de las Ofertas propuestas por las Instituciones de Crédito citadas en el presente Apartado VI, por lo que se hace constar que se declaran como Ofertas de Crédito Calificadas las Ofertas presentadas por: Scotiabank Inverlat, S.A., Banco Azteca, S.A., Banco Mercantil del Norte, S.A. y Banco Santander México, S.A., por lo que, la Secretaría a través del Subsecretario de Planeación, Inversión y Financiamiento procede a la evaluación de las Ofertas de Crédito Calificadas, para lo cual, atendiendo a lo previsto en la Convocatoria y por el numeral 16, de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos; procedió a comparar la menor sobre tasa de interés de las Ofertas de Crédito Calificadas.- - - - -



VII. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE OFERTAS CALIFICADAS.

- - - A continuación, se hace constar que concluido el Acto de Cierre de la Presentación de Ofertas y Apertura de las mismas, se procedió al análisis y evaluación de todas y cada una de las Ofertas Calificadas a fin determinar a la(s) Instituciones participante(s) ganadora(s) dentro del presente Proceso Competitivo, observándose en todo momento las reglas contenidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y en los numerales 14, 16, 32, 33 y 34 y demás aplicables de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, los cuales se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen.-----

--- Acto seguido, el Subsecretario de Planeación, Inversión y Financiamiento, de la Secretaría de Administración y Finanzas, en mi carácter de responsable de la Evaluación Financiera de acuerdo al Oficio número SAF-DS-168/2020, de fecha 03 (tres) de agosto de 2020 (dos mil veinte), suscrito por el Titular de la Secretaría de Administración y Finanzas, C. Luis Alberto de la Vega Armenta, hace constar, que como resultado del análisis y evaluación financiera de las Ofertas Calificadas que realizó la Secretaría en los términos de lo dispuesto en los citados numerales 33 y 34 de los invocados Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, se obtuvieron los resultados siguientes:

f

A
B



EVALUACIÓN FINANCIERA

INSTITUCIÓN FINANCIERA	MONTO OFERTADO	TASA DE INTERÉS	TASA EFECTIVA
Banco Mercantil del Norte, S.A.	\$ 450.000.000	1,5000%	6.2889%
Scotiabank Inverlat, S.A.	\$ 500.000.000	0.9000%	5.6813%
Santander México, S.A.	\$ 250.000.000	1.8000%	6.5927%
Banco Azteca, S.A.	\$ 300.000.000	2.000%	7.0990%

Tasa efectiva: Se calculó de acuerdo al numeral 34 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos.

- - - A continuación, se hace constar que la Secretaría, a través del Subsecretario de Planeación, Inversión y Financiamiento, determina que la menor Tasa Efectiva de Interés ofertada en el presente proceso competitivo, es la propuesta por la Institución Financiera Scotiabank Inverlat, S.A., presentando sobretasa de interés equivalente a: 0.9000%, se determina como ganadora la Oferta Calificada que representa las mejores condiciones de mercado para cubrir el monto solicitado, es decir, la que oferto la menor Tasa Efectiva.- - - - -

- - - Seguidamente, la Secretaría a través del Subsecretario de Planeación, Inversión y Financiamiento, declara como Oferta Ganadora la presentada por la Institución de Scotiabank Inverlat, S.A., por ser la Institución Bancaria que ofreció la menor sobretasa de interés equivalente a: **0.9000%** y con una Tasa Efectiva de **5.6813%**.- - - - -

--- Acto seguido, el Subsecretario de Planeación, Inversión y Financiamiento, declara en primer término como Oferta Ganadora la presentada por el Banco Scotiabank Inverlat, S.A., y le adjudica el monto total de su Oferta de Crédito, por la cantidad de \$500'000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100M.N.).- - -

- - - Así mismo, se informa que partir de esta fecha, el Estado a través de la Secretaría de Administración y Finanzas y, la Institución Financiera ganadora iniciarán el proceso de individualización y negociación final en los términos del contrato de crédito a celebrar.- - - - -

11



SINALOA
Gobierno del Estado
Secretaría de Administración
y Finanzas

Proceso Competitivo
Contratación Financiamiento
Quirografario y Revolvente
a Corto Plazo

- - - En caso de que por cualquier motivo no se llegase a celebrar el crédito con la citada Institución ganadora, la Secretaría podrá adjudicar el monto del financiamiento atendiendo a la Oferta que ofrezca la menor sobretasa presentada en las ofertas calificadas, en caso de no cubrir el monto requerido en la Convocatoria, se repetirá hasta alcanzar el monto ofertado por las Instituciones ganadoras.-----

VIII. ASUNTOS GENERALES Y CLAUSURA DEL ACTO DE FALLO.

- - - No habiendo más que hacer constar, se da por concluido el presente Acto de Fallo siendo las 13:35 horas del día en que se actúa, firmando para constancia la presente Acta el Subsecretario de Planeación, Inversión y Financiamiento, de la Secretaría de Administración y Finanzas, del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa, en su doble carácter de Presidente del Acto de Fallo y como responsable de la Evaluación de las Ofertas Calificadas, la Representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas y los servidores públicos que estuvieron presentes y que así quisieron hacerlo, manifestándose al efecto que la falta de firma de alguna de éstas, no invalidará el contenido y efectos de la presente Acta de Fallo.-----

- - - Por último, se hace constar que el presente Acto de Fallo se dará a conocer, de forma electrónica en la Página Oficial de la Secretaría de Administración y Finanzas, del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa: <http://saf.transparenciasinaloa.gob.mx/deuda-publica/>.-----

POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

EL SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO
RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN
DE LAS OFERTAS CALIFICADAS

[Firma manuscrita]
C. ANTONIO JOSÉ LÓPEZ PUERTA HERNÁNDEZ

[Firma manuscrita]

12
[Firma manuscrita]



SINALOA
Gobierno del Estado
Secretaría de Administración
y Finanzas

Proceso Competitivo
Contratación Financiamiento
Quirografario y Revolvente
a Corto Plazo

EL DIRECTOR DE FINANCIAMIENTO Y FIDEICOMISOS
DE LA SUBSECRETARÍA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO


C. AARÓN GUADALUPE BURGOS AGUILAR

POR LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

LA SUBJEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO TÉCNICO EN ADQUISICIONES,
DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASESORÍA, DE LA SUBSECRETARÍA DE
RESPONSABILIDADES Y NORMATIVIDAD

Catalina Diaz A.
C. CATALINA DÍAZ ARMENDARIS
Se firma en calidad de Testigo
de Notificación de Fallo

TESTIGO
SUBPROCURADORA FISCAL


C. ELVA OLIVIA ESPINOZA VALENZUELA

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE FALLO DEL PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN DEL FINANCIAMIENTO QUIROGRAFARIO Y REVOLVENTE A CORTO PLAZO PARA EL ESTADO, POR LA CANTIDAD DE HASTA \$500'000,000.00 (QUINIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).



SINALOA
SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Francisco Guillermo Guerrero Cid
D-10768
17
BANCA
INSTITUCIONES

despachosaf@sinaloa.gob.mx
057 7141896 y 7141297
www.sinaloa.gob.mx

Av. Insurgentes s/n., 3er. piso
Centro Sinaloa, C.P. 80129
Culiacán, Sinaloa, México.

Despacho del C. Secretario
Oficio núm. SAF-DS- /2020

Culiacán, Sinaloa, a 17 de julio de 2020

C. MARTIN EDUARDO GARCÍA VALENZUELA
DIRECTOR INSTITUCIONES NOROESTE
BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A.
PRESENTE. -

AT'N: FRANCISCO GUILLERMO GUERRERO CID
DIRECTOR ESTATAL DE INSTITUCIONES

C. Luis Alberto de la Vega Armenta, en mi carácter de Secretario de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Sinaloa, de conformidad con los artículos 117, fracción VIII, último párrafo, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 84 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 22, 25, 26 cuarto párrafo, 30, 31 y 53 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 12, 14 primer párrafo, 20, 21, 28 y 32 de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Sinaloa; 21 párrafo segundo y 28 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios; 5, 6 párrafo primero, 8, 9 párrafos Tercero y Cuarto, 10, 11, 15 párrafo primero, 16, 17, 32, 33 y 34 de los Lineamientos de la Metodología del Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos; 3 y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública; 18 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública, ambos del Estado de Sinaloa; 9, fracciones I y XXVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, del Poder Ejecutivo; **me permito formular a la Institución de Crédito a su digno cargo, la presente Convocatoria al Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento(s) Quirografario(s) y Revolvente(s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa**, hasta por un importe de: \$500'000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.), la cual, se formula en los siguientes términos:

Las Instituciones Financieras que deseen participar en el presente Proceso Competitivo deberán, a partir de que reciban la presente Convocatoria y, hasta el día miércoles 5 de agosto de 2020, manifestar su participación y aceptación de los términos y condiciones de la convocatoria, enviando un correo electrónico a las direcciones electrónicas despachosaf@sinaloa.gob.mx, antonio.lopezpuerta@sinaloa.gob.mx y aaron.burgos@sinaloa.gob.mx, por medio de la "Manifestación de Participación y Aceptación de los Términos y Condiciones de la Convocatoria", bajo los siguientes elementos:



INCISO	CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES DEL FINANCIAMIENTO
a)	Moneda.	Pesos Mexicanos.
b)	Tipo de Financiamiento.	Quirografario y Revolvente.
c)	Monto de Financiamiento:	El monto de la presente propuesta de Crédito es hasta por la cantidad de \$500,000,000 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.).
d)	Destino.	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencia de liquidez de carácter temporal.
e)	Plazo del Financiamiento.	Hasta de un año, es decir, 12 (doce) meses, equivalentes aproximadamente a 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales contados a partir de la fecha de celebración del Contrato de Crédito. El plazo del financiamiento estará en función de la fecha en que se firme el instrumento jurídico de deuda con el que se formalice el financiamiento, el cual, no deberá exceder del día 31 de julio de 2021; es decir <ol style="list-style-type: none">1) En ningún momento el financiamiento podrá ser superior a un año.2) La fecha de vencimiento será como máximo el día 31 de julio de 2021.
f)	Plazo máximo de disposición.	El Estado podrá disponer de montos autorizados bajo una línea de crédito, quedando facultado mientras el Financiamiento no concluya, para disponer en una o varias disposiciones durante la vigencia del contrato de crédito en la forma pactada del saldo que resulte a su favor.
g)	Condiciones de disposición.	Conforme a lo establecido en el Contrato de Crédito. En ningún momento las condiciones de disposición generarán un costo; es decir serán sin comisiones, sin gastos y costos por apertura y/o disposición ni otro costo alineado a la obligación de corto plazo, quirografaria y revolvente.
h)	Perfil de Amortización de capital.	El Financiamiento será liquidado en pagos mensuales y consecutivos de capital los días últimos de cada mes en el entendido que el primer pago de cada disposición se realizará el último día hábil del mes de la disposición. El Financiamiento será liquidado en pagos mensuales y consecutivos de capital.



		El Estado podrá realizar pagos, parciales o totales, de las disposiciones que previamente haya realizado.
i)	Periodo de Gracia	No Aplica
j)	Periodicidad de pago de los intereses y capital.	Mensual. Las fechas de pago serán el último día calendario de cada mes, o en caso de que dicho día no sea un día hábil, el día hábil inmediato siguiente, en el entendido que, en ningún caso, ninguna fecha de pago podrá exceder la fecha de vencimiento
k)	Oportunidad de entrega de recursos (Disposición).	Una o varias disposiciones durante la vigencia del Contrato de Crédito. Como consecuencia del carácter revolvente del Crédito, el Acreditado podrá efectuar amortizaciones antes de la Fecha de Vencimiento, en reembolso parcial o total de las Disposiciones del Crédito que previamente hubiere hecho, quedando facultada mientras el plazo del Crédito no termine, para hacer nuevas Disposiciones del Crédito.
l)	Tipo de Tasa de Interes.	Tasa de interés variable. Que se integra con una tasa de referencia más una sobretasa expresada en puntos base. La tasa de referencia, es una tasa de interés variable asociada al mercado de dinero, que corresponde a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a veintiocho días.
m)	Tasa de Interés.	TIIE a veintiocho días más una sobretasa expresada en puntos base.
n)	Tasa de Interés Efectiva	Utilizar la tasa de referencia anexa de la Curva de proyecciones de la tasa de referencia del proveedor de precios, Valmer Grupo BMV, autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Calcular a partir del 1 de agosto de 2020.
ñ)	Recurso a otorgar como Fuente de Pago del Financiamiento.	Ingresos Propios (sin afectación)
o)	Estructura del fideicomiso para el pago del Financiamiento contratado.	El Estado no constituirá ni utilizará ningún fideicomiso para el cumplimiento de las obligaciones contraídas al amparo del Financiamiento contratado.
p)	Garantía a otorgar.	El Estado no otorgará garantía al Financiamiento.
q)	Garantía del Gobierno Federal a través de Deuda Estatal Garantizada	El Financiamiento no contará con Garantía Federal a través de Deuda Estatal Garantizada.



749-

r)	Instrumento Derivado	El Estado no contratará ningún Instrumento derivado asociado a este Financiamiento.
s)	Gastos Adicionales y Gastos Adicionales Contingentes de Financiamiento	Las ofertas no deberán incluir ningún tipo de comision, gastos, costos por apertura, disposición y/o prepago ni otro costo alineado a la obligación de corto plazo, quirografía y revolvente.; es decir, las ofertas no podrán contemplar el pago de Gastos Adicionales ni Gastos Adicionales Contingentes.
t)	Cantidades determinadas para cada uno de los componentes mencionados en los incisos e), h), i), j) y ñ) anteriores (correspondientes a los incisos b), c), e) y g) del numeral 6 de los Lineamientos)	<p><u>Plazo:</u> El plazo total del financiamiento, será de 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales, el equivalente a 12 (doce) meses, tiempo máximo establecido para liquidar el Financiamiento; sin embargo, este plazo estará en función de la celebración del contrato de crédito, ya que su vencimiento deberá establecer como fecha límite el mes de julio del año 2021.</p> <p><u>Perfil de Amortización:</u> El Estado podrá realizar pagos, parciales o totales, de las disposiciones que previamente haya realizado.</p> <p><u>Periodo de Gracia:</u> No aplica.</p> <p><u>Periodicidad de Pago de Intereses:</u> Mensual, incluye capital e intereses respecto del monto principal insoluto del crédito.</p> <p><u>Recurso a otorgar como Fuente de Pago del Financiamiento:</u> el Financiamiento será quirografario.</p>
u)	Pagaré causal que documente la disposición	Sí
v)	Otros	El Estado no asumirá ningún tipo de gasto ni costo en que incurra el Participante (incluyendo gastos y costos relacionados con, o derivados de, su participación en el Proceso Competitivo, la presentación de una o varias Ofertas o la preparación, elaboración o celebración de uno o varios Contratos de Crédito).
x)	Sin costos por prepago	Sin costos por prepago, ni algún otro costo relacionado a éste. En caso de prepago, se deberá notificar con dos días hábiles de anticipación a la Institución Financiera.



La presente Convocatoria se expide en los términos de lo previsto por el citado artículo 30 y demás aplicables de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y, 20 y demás aplicables de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Sinaloa, al tratarse de una obligación a corto plazo que no requiere autorización de la Legislatura Local, al cumplir con los requerimientos que exigen dichas disposiciones.

REQUISITOS PARA LA CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

La oferta deberá presentarse en el idioma español y deberá contar con los siguientes términos:

- I. Irrevocable y en firme, es decir contar con todos los requerimientos aprobatorios de los Órganos Internos de esa Institución Financiera.
- II. Contar con una vigencia mínima de 60 (sesenta) días naturales, a partir de que sea presentada.
- III. Presentada con solo un monto a financiar.
- IV. Cumplir con las especificaciones de la presente Convocatoria.

Anexo A: "Formato de Oferta"

La propuesta deberá especificar de manera clara las condiciones bajo las cuales se hace la Oferta, mismas que se establecen en el "Formato de Oferta", en términos del Anexo A que se adjunta a la presente Convocatoria, y que deberá ser utilizado por la(s) Institución(es) Financiera(s) Participantes.

El Formato de Oferta deberá presentarse con un importe único, el cual no podrá segmentarse; en la inteligencia que la Oferta consistirá en un importe y un margen aplicable.

Las Ofertas no podrán contener tachaduras ni enmendaduras; la Secretaría de Administración y Finanzas podrá (pero no estará obligada a), a su criterio, desechar cualquier Oferta que presente tachaduras o enmendaduras.

Adicionalmente y por tratarse de Financiamiento(s) de carácter Revolvente(s), al formularse la propuesta de la Oferta, deberá atenderse lo dispuesto en los numerales 32, 33 y 34 de los Lineamientos de la Metodología del Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos.

Para efectos de aclaración, en caso de existir empate en la sobretasa de interés ofertada por las Instituciones Participantes, será Oferta ganadora la que ofrezca el mayor monto a financiar, y de existir igual monto ofertado, la propuesta de la Institución Financiera que hubiese presentado su oferta en primer lugar.



Atendiendo siempre, que, si una sola oferta no cubre el monto a contratar, se considerará en orden preferente las propuestas que representen las mejores condiciones de mercado hasta cubrir el monto solicitado.

Anexo B: "Formato Manifestación de Participación y Aceptación de los Términos y Condiciones de la Convocatoria".

MANIFESTACIÓN DE PARTICIPACIÓN

De resultar de interés para esa Institución que representa, **deberá manifestar su participación, a fin de ser inscrito como participante y estar en condiciones de presentar oferta**, a partir de que reciba la presente Convocatoria y acuse de recibido la misma y, hasta el día miércoles 5 de agosto de 2020, mediante correo electrónico enviado a las direcciones electrónicas despachosaf@sinaloa.gob.mx, antonio.lopezpuerta@sinaloa.gob.mx y aaron.burgos@sinaloa.gob.mx, lo anterior por medio de la "Manifestación de Participación y Aceptación de los Términos y Condiciones de la Convocatoria" conforme al formato que se adjunta como Anexo B.

ACTOS DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

Recepción de ofertas el día viernes 7 de agosto de 2020, de 10:00 a 11:00 horas, procediéndose al cierre y Apertura de ofertas el mismo día a partir de las 11:01 horas en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado, ubicada en Av. Insurgentes S/N, 3er piso, Colonia Centro Sinaloa (Palacio de Gobierno), Culiacán Rosales, Sinaloa, o el lugar que notifique la Secretaría a más tardar un día hábil previo a la fecha del evento.

Para efectos de lo anterior y derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-COV2, que se ha presentado a nivel mundial, el Secretario de Administración y Finanzas, de conformidad con los Artículos 4° Bis y 4° Bis A, Fracción I, de la Constitución Política del Estado y en cumplimiento a los Acuerdos que se han emitido por la Secretaría de Salud, en los que se determinan acciones necesarias para atender dicha emergencia, ordenando la suspensión de reuniones a fin de mitigar la dispersión y transmisión del virus, preservando la salud de los sinaloenses, ha determinado realizar el Acto de Cierre de la Presentación y Apertura de Ofertas de manera virtual, notificando a las instituciones participantes la forma en la que se llevará a cabo el Proceso Competitivo, a más tardar con 1 (un) día hábil de anticipación a la fecha del acto correspondiente, al correo electrónico que cada institución participante proporcione a través de su Manifestación de Participación y Aceptación de los Términos y Condiciones de la Convocatoria.

El Acto Virtual de Cierre de la Presentación y Apertura de Ofertas, se llevará a cabo de la siguiente manera:

- 1) El día jueves 6 de agosto de 2020 se enviará al representante legal de cada una de



las Instituciones Bancarias Participantes la invitación para conectarse a la reunión virtual que se llevará a cabo mediante la plataforma denominada "Videoconferencia Meet", invitación que se enviará al correo electrónico que haya señalado en la "Manifestación de Participación y Aceptación de los Términos y Condiciones de la Convocatoria".

- 2) Las Instituciones Participantes deberán enviar su oferta al siguiente correo electrónico: concursodcpsin@sinaloa.gob.mx
- 3) Cada Institución Participante deberá conectarse a la reunión a partir de las 10:00 horas del día viernes 7 de agosto de 2020, a fin de que tengan la posibilidad de presenciar el momento de la recepción de su oferta y la del resto de las instituciones participantes.
- 4) A partir de las 11:01 horas del mismo día viernes 7 de agosto de 2020, se cierra la recepción de ofertas y se inicia con la apertura de las mismas.
- 5) Se levanta un Acta de Cierre de la Presentación y Apertura de Ofertas.

La oferta que se reciba electrónicamente antes de las 10:00 horas o después de las 11:00 horas del día viernes 7 de agosto de 2020 quedará fuera del presente proceso competitivo.

En caso de negativa de esa Institución Financiera para la presentación de la Oferta, se le solicita tenga a bien presentar dicha negativa mediante escrito enviado al correo electrónico concursodcpsin@sinaloa.gob.mx en el término proporcionado para la recepción de las ofertas, el cual inicia, a partir de que reciba la presente Convocatoria y acuse de recibido la misma, hasta las 11:00 horas del día viernes 07 de agosto de 2020.

Los Anexos que se adjuntan al Formatos de Oferta y a la Manifestación de Participación y Aceptación de los Términos y Condiciones de la Convocatoria, **deberán ser enviados bajo protesta de decir verdad que los documentos digitalizados son copia íntegra e inalterada del documento impreso.**

EL RESULTADO DEL ACTO DE FALLO

Se dará a conocer, a más tardar, 3(tres) días hábiles posteriores a la celebración del Acto de Cierre de Presentación y Apertura de Ofertas, en la página oficial de la Secretaría: <http://saf.transparenciasinaloa.gob.mx/deuda-publica/>.

CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO COMPETITIVO

Adicionalmente a los supuestos establecidos en la legislación aplicable, el Proceso Competitivo podrá (pero no tendrá que) ser declarado total o parcialmente desierto, sin responsabilidad alguna para la Secretaría de Administración y Finanzas y/o el Estado, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) No se reciba Oferta alguna, o todas las Ofertas recibidas sean declaradas desechadas en términos de los Lineamientos de la Metodología del Cálculo del



149 - - -

- Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos;
- b) De las Ofertas presentadas y recibidas no se obtenga un mínimo de 1 Oferta Calificada;
 - c) Cuando la sobretasa contenida en las Ofertas sea considerada, a juicio del Estado, inconveniente financieramente; o
 - d) A discreción, y en cualquier momento, si así lo juzga conveniente o necesario la Secretaría de Administración y Finanzas y/o el Estado, sin necesidad de justificación alguna.

RESPONSABILIDADES

Ni la Secretaría de Administración y Finanzas ni el Estado, tendrán responsabilidad derivada del presente Proceso Competitivo, en caso de que se declare desierto, cancelado o suspendido el mismo.

Sin más por el momento me despido de Usted, aprovechando la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C. LUIS ALBERTO DE LA VEGA ARMENTA

C.c.p. C. Antonio José López Puerta Hernández. - Subsecretario de Planeación, Inversión y Financiamiento. Presente.
C.c.p. C. Aarón Guadalupe Burgos Aguilar. - Director de Financiamiento y Fideicomisos. Presente.
C.c.p. Archivo. -

ANEXO "A"

1 1 9 - - -

OFERTA

[Elaborar en papel membretado de la Institución Bancaria]

Culiacán Rosales, Sinaloa, a ____ de ____ de 2020.

**Ref.: Convocatoria a Financiamiento (s) Quirografario (s) y Revolvente (s)
a Corto Plazo Of. SAF -DS-____/2020**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA**
Avenida Insurgente S/N tercer piso, Centro Sinaloa,
C.P. 80129, Culiacán, Sinaloa

AT'N: C. LUIS ALBERTO DE LA VEGA ARMENTA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA.

[Me/Nos] [refiero/referimos] a la Convocatoria al Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento (s) Quirografario (s) y Revolvente (s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa por la cantidad total de hasta \$500,000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.), en la que [mi/nuestra] representada, está en posibilidad y siendo su voluntad presentar a esa Secretaría de Administración y Finanzas la presente Oferta, en los términos que más adelante se indican.

(*Institución financiera*) por este conducto manifiesta e informa, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD apercibida de las penas en que incurrirán quienes declaran con falsedad ante autoridad conforme a la legislación aplicable, lo siguiente:

1. Que la Oferta contenida en la presente constituye una Oferta incondicional:
 - I. con carácter obligatorio, en firme e irrevocable, cuenta con todos los requerimientos aprobatorios de los órganos internos de (*Institución financiera*);
 - II. cuenta con una vigencia mínima de 60 (sesenta) días naturales, a partir de la fecha de su presentación a la Secretaría de Administración y Finanzas en el Acto de Apertura de Ofertas, en los términos previstos en la Convocatoria, plazo durante el cual la misma no podrá ser revocada y/o modificada; y,
 - III. Cumple con las especificaciones de la Convocatoria y de las Leyes Aplicables.
2. Que dentro del marco de la presente Oferta, (*Institución Financiera*) realiza la siguiente propuesta de Crédito con las siguientes especificaciones:

[Nombre de la Institución Financiera]	
a)	Moneda. Pesos Mexicanos.
b)	Tipo de Financiamiento Ofertado. Quirografario y revolvente.
c)	Monto de financiamiento. El monto de la presente propuesta de Crédito es hasta po la cantidad de \$(____)(____ Pesos 00/100 M.N.)

d)	Destino.	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencia de liquidez de carácter temporal.
e)	Plazo del Financiamiento.	Hasta de un año, es decir, 12 (doce) meses, equivalentes aproximadamente a 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales contados a partir de la fecha de celebración del Contrato de Crédito. El plazo del financiamiento estará en función de la fecha en que se firme el instrumento jurídico de deuda con el que se formalice el financiamiento, el cual, no deberá exceder del día 31 de julio de 2021; es decir 1) En ningún momento el financiamiento podrá ser superior a un año. 2) La fecha de vencimiento será como máximo el día 31 de julio de 2021.
f)	Plazo máximo de disposición.	El Estado podrá disponer de montos autorizados bajo una línea de crédito, quedando facultado mientras el Financiamiento no concluya, para disponer en una o varias disposiciones durante la vigencia del contrato de crédito en la forma pactada del saldo que resulte a su favor.
g)	Condiciones de disposición.	Conforme a lo establecido en el Contrato de Crédito. En ningún momento las condiciones de disposición generarán un costo; es decir serán sin comisiones, sin gastos y costos por apertura y/o disposición ni otro costo alineado a la obligación de corto plazo, quirografaria y revolvente..
h)	Perfil de Amortización de capital.	El Financiamiento será liquidado en pagos mensuales y consecutivos de capital los días últimos de cada mes en el entendido que el primer pago de cada disposición se realizará el último día hábil del mes de la disposición. El Financiamiento será liquidado en pagos mensuales y consecutivos de capital. El Estado podrá realizar pagos, parciales o totales, de las disposiciones que previamente haya realizado.
i)	Periodo de Gracias.	No Aplica.
j)	Periodicidad de pago de los intereses y capital	Mensual. Las fechas de pago serán el último día calendario de cada mes, o en caso de que dicho día no sea un día hábil, el día hábil inmediato siguiente, en el entendido que, en ningún caso, ninguna fecha de pago podrá exceder la fecha de vencimiento.

k)	Oportunidad de entrega de recursos (Disposición).	Una o varias disposiciones durante la vigencia del Contrato de Crédito. Como consecuencia del carácter revolvente del Crédito, el Acreditado podrá efectuar amortizaciones antes de la Fecha de Vencimiento, en reembolso parcial o total de las Disposiciones del Crédito que previamente hubiere hecho, quedando facultada mientras el plazo del Crédito no termine, para hacer nuevas Disposiciones del Crédito.
l)	Tipo de Tasa de Interes.	Tasa de interés variable. Que se integra con una tasa de referencia más una sobretasa expresada en puntos base. La tasa de referencia, es una tasa de interés variable asociada al mercado de dinero, que corresponde a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a veintiocho días.
m)	Tasa de Interés Ofertada.	Tasa de interés con la suma de la 1) Tasa de interés variable: TIIE a 28 días 2) Sobretasa de interes ofertada _____ puntos base
n)	Tasa de Interés efectiva.	_____% Se utilizó la Curva de proyecciones, que se anexa a la Convocatoria, de la tasa de referencia del proveedor de precios, Valmer Grupo BMV, autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Para fines informativos se inició el cálculo a partir del valor de la TIIE del 01 de agosto de 2020.
ñ)	Recurso a otorgar como Fuente de Pago del Financiamiento.	Ingresos Propios (sin afectación)
o)	Estructura del fideicomiso para el pago del Financiamiento contratado.	El Estado no constituirá ni utilizará ningún fideicomiso para el cumplimiento de las obligaciones contraídas al amparo del Financiamiento contratado.
p)	Garantía a otorgar.	El Estado no otorgará garantía al Financiamiento.
q)	Garantía del Gobierno Federal a través de Deuda Estatal Garantizada	El Financiamiento no contará con Garantía Federal a través de Deuda Estatal Garantizada.
r)	Instrumento Derivado	El Estado no contratará ningún Instrumento derivado asociado a este Financiamiento.
s)	Gastos Adicionales y Contingentes de Financiamiento.	La Oferta no incluye ningún tipo de comision, gasto, costo por apertura y/o disposición y/o prepago ni otro costo alineado a la obligación de corto plazo, quirografaria y revolvente.; es decir, las ofertas no podrán contemplar el pago de Gastos Adicionales ni Gastos Adicionales Contingentes.
t)	Cantidades determinadas para cada uno de los componentes mencionados en	<u>Plazo:</u> El plazo total del financiamiento, será de 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales, el equivalente a 12 (doce) meses, tiempo máximo

3

	los numerales e), h), i), j) y ñ) anteriores (correspondientes a los incisos b), c), e) y g) del numeral 6 de los Lineamientos)	<p>establecido para liquidar el Financiamiento; sin embargo, este plazo estará en función de la celebración del contrato de crédito, ya que su vencimiento deberá establecer como fecha límite el mes de julio del año 2021.</p> <p><u>Perfil de Amortización:</u> El Estado podrá realizar pagos, parciales o totales, de las disposiciones que previamente haya realizado.</p> <p><u>Periodo de Gracia:</u> No aplica.</p> <p><u>Periodicidad de Pago de Intereses:</u> Mensual, incluye capital e intereses respecto del monto principal insoluto del crédito.</p> <p><u>Recurso a otorgar como Fuente de Pago del Financiamiento:</u> el Financiamiento será quirografario.</p>
u)	Pagaré causal que documente la disposición	Si
v)	Otros	El Estado no asumirá ningún tipo de gasto ni costo en que incurra el Participante (incluyendo gastos y costos relacionados con, o derivados de, su participación en el Proceso Competitivo, la presentación de una o varias Ofertas o la preparación, elaboración o celebración de uno o varios Contratos de Crédito).
x)	Sin costos por prepago.	Sin costos por prepago, ni algún otro costo relacionado a éste. En caso de prepago, se deberá notificar con dos días hábiles de anticipación a la Institución Financiera.

3. Mi representada no se encuentra involucrada ni tiene conocimiento de que sea inminente algún litigio, acción, demanda o cualquier otro tipo de medio alternativo de solución de controversias, que de algún modo pudiera afectar de manera negativa la presente Oferta de Crédito.
4. Que mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
5. Que mi representada no se encuentra en concurso mercantil, ni en supuestos que den lugar a un concurso mercantil.
6. Que (*Institución financiera*) a quien [represento/representamos] es una [Institución de Banca Múltiple/Institución de Banca de Desarrollo] mexicana, debidamente constituida, existente y autorizada para fungir como tal, bajo las leyes de los Estados Unidos Mexicanos.

7. Que en [mi/nuestro] carácter de Representante[s] o Apoderado[s] Legal[es] de la Participante, se encuentra previamente acreditado(s) en el presente Proceso Competitivo.

Al (encontrarme/encontrarnos) en el supuesto de que la presente Oferta se presenta por apoderado(s) legal(es) diverso(s) al(os) acreditado (s) en la Manifestación de Participación y Aceptación de los Terminos y Condiciones de la Convocatoria, _____ y _____, en [mi/nuestro] carácter de Representante[s] o Apoderado[s] Legal[es] de la Participante, [declaro/declaramos] [llamarme/llamarnos] _____ y _____, [identificándome/identificándonos] para tal efecto, en términos de la Convocatoria al Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento (s) Quirografario (s) y Revolvente (s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa por la cantidad total de hasta \$500,000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.), con la documentación que en copia fotostática agrego a la presente como Anexo "1"; que [cuento/contamos] con facultades de representación otorgadas por (la Institución financiera), según consta en [la/las] escritura (s) pública (s) correspondiente (s) que [en copia] [agrego/agregamos] a la presente como Anexo "2"; y que dichas facultades no [me/nos] han sido revocadas, limitadas o de forma alguna modificadas y se encuentran vigentes, así como que las mismas son suficientes para participar en el proceso competitivo y obligar a (Institución financiera) que represento en términos de la presente.

8. Que la clave del Registro Federal de Contribuyentes de (Institución financiera) es aquella que aparece en el documento, conforme a las leyes aplicables, que se agrega a la presente como Anexo "3".
9. Los anexos antes referidos se adjuntan a la presente Oferta como parte integrante de la misma, manifestándose Bajo Protesta de Decir Verdad que los documentos digitalizados son copia íntegra e inalterada del documento impreso.
10. Que, por medio de la presente, [ratifico/ratificamos] que (Institución financiera) actúa a nombre y por cuenta propia.
11. Que la (Institución financiera) reitera su compromiso de sujetarse incondicionalmente a las disposiciones legales y administrativas aplicables, así como al resto de los Documentos del Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento (s) Quirografario (s) y Revolvente (s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa.

ATENTAMENTE

[Denominación de la Institución Financiera]

Por: [Nombre del Representante o Apoderado Legal]
Cargo: Representante o Apoderado Legal

Por: [Nombre del Representante o Apoderado Legal]
Cargo: Representante o Apoderado Legal

ANEXO "B"

**MANIFESTACIÓN DE PARTICIPACIÓN Y
ACEPTACIÓN DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA**
[Elaborar en papel membretado de la Institución Bancaria]

Culiacán Rosales, Sinaloa, a ____ de ____ de 2020.
Ref.: Convocatoria a Financiamiento (s) Quirografario(s) y Revolvente (s)
a Corto Plazo Of. SAF -DS-____/2020

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA**
Avenida Insurgente S/N tercer piso, Centro Sinaloa,
C.P. 80129, Culiacán, Sinaloa

AT°N: C. LUIS ALBERTO DE LA VEGA ARMENTA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA.

[Representante legal], en mi carácter de representante legal de [Institución Financiera] (el "Participante"), en nombre de mi representada, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria al Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento (s) Quirografario(s) y Revolvente (s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa por la cantidad total de hasta \$500,000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.), por medio de la presente manifiesto:

1. Que (*Institución financiera*) a quien [represento/representamos] es una [Institución de Banca Múltiple/Institución de Banca de Desarrollo] mexicana, debidamente constituida, existente y autorizada para fungir como tal, bajo las leyes de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Que mi representada se constituyó mediante escritura pública número [*], de fecha [día] de [mes] de [año], otorgada ante la fe del licenciado [*], notario público número [*], de [*], inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de [*], bajo el folio [*], el [día] de [mes] de [año], con número de autorización [*] de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para prestar el servicio de [*], y que a la fecha de la presente cuento con poderes y facultades suficientes para comprometerme en nombre de mi representada, mismos que no han sido revocados, modificados o limitados en forma alguna.
3. Bajo protesta de decir verdad, que el Participante se encuentra interesado en presentar una oferta en la Convocatoria al Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento (s) Quirografario (s) y Revolvente (s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa por la cantidad total de hasta \$500,000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.).
4. Qué, en el evento de que nuestra Oferta sea declarada como ganadora en el Proceso Competitivo, citado en el párrafo inmediato anterior, nos comprometemos a celebrar el Contrato de Crédito correspondiente en la forma y de conformidad con los términos establecidos en la Convocatoria y en los demás documentos relacionados con el Proceso Competitivo.
5. Que señalamos los siguientes datos de contacto para cualquier aviso o notificación relacionado con la Convocatoria y la presente Manifestación de Participación:

Dirección:
Teléfono:
Correo electrónico:
Atención:

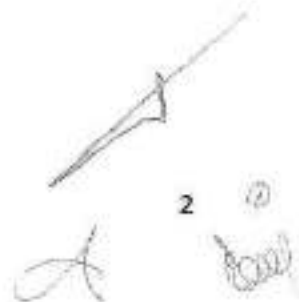
6. Que _____ y _____, en [mi/nuestro] carácter de Representante[s] o Apoderado[s] Legal[es] de la Participante, [declaro/declaramos] [llamarme/llamarnos] _____ y _____, [identificándome/identificándonos] para tal efecto, en términos de la Convocatoria al Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento (s) Quirografario (s) y Revolvente (s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa por la cantidad total de hasta \$500,000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.), con la documentación que en copia fotostática agrego a la presente como Anexo "1"; que [cuento/contamos] con facultades de representación otorgadas por (la Institución financiera), según consta en [la/las] escritura (s) pública (s) correspondiente (s) que [en copia] [agrego/agregamos] a la presente como Anexo "2"; y que dichas facultades no [me/nos] han sido revocadas, limitadas o de forma alguna modificadas y se encuentran vigentes, así como que las mismas son suficientes para participar en el proceso competitivo y obligar a (Institución financiera) que represento en términos de la presente.
7. Que la clave del Registro Federal de Contribuyentes de (Institución financiera) es aquella que aparece en el documento, conforme a las leyes aplicables, que se agrega a la presente como Anexo "3".
8. Los anexos antes referidos, se adjuntan a la presente "Manifestación de Participación" como parte de la misma. Y se manifiesta bajo protesta de decir verdad que los documentos digitalizados son copia íntegra e inalterada del documento impreso.
9. Que, por medio de la presente, [ratifico/ratificamos] que (Institución financiera) actúa a nombre y por cuenta propia.
10. Que la (Institución financiera) reitera su compromiso de sujetarse incondicionalmente a las disposiciones legales y administrativas aplicables, así como al resto de los Documentos del Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento (s) Revolvente (s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa.

ATENTAMENTE

[Denominación de la Institución Financiera]

Por: [Nombre del Representante o Apoderado Legal]
Cargo: Representante o Apoderado Legal

Por: [Nombre del Representante o Apoderado Legal]
Cargo: Representante o Apoderado Legal



2

Despacho del C. Secretario
Oficio núm. SAF-DS- /2020

Culiacán, Sinaloa, a 17 de julio de 2020

C. BERNARDO CASILLAS MONTOYA
DIRECTOR TERRITORIAL CENTRO
BANCA DE EMPRESAS Y GOBIERNO
BANCO AZTECA, S.A.
PRESENTE. -

AT'N: JOSÉ LUIS HERRERA LEÓN
GERENTE REGIONAL SINALOA
BANCA EMPRESAS Y GOBIERNO

C. Luis Alberto de la Vega Armenta, en mi carácter de Secretario de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Sinaloa, de conformidad con los artículos 117, fracción VIII, último párrafo, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 84 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 22, 25, 26 cuarto párrafo, 30, 31 y 53 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 12, 14 primer párrafo, 20, 21, 28 y 32 de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Sinaloa; 21 párrafo segundo y 28 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios; 5, 6 párrafo primero, 8, 9 párrafos Tercero y Cuarto, 10, 11, 15 párrafo primero, 16, 17, 32, 33 y 34 de los Lineamientos de la Metodología del Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos; 3 y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública; 18 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública, ambos del Estado de Sinaloa; 9, fracciones I y XXVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, del Poder Ejecutivo; **me permito formular a la Institución de Crédito a su digno cargo, la presente Convocatoria al Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento(s) Quirografario(s) y Revolvente(s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa, hasta por un importe de: \$500'000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.), la cual, se formula en los siguientes términos:**

Las Instituciones Financieras que deseen participar en el presente Proceso Competitivo deberán, a partir de que reciban la presente Convocatoria y, hasta el día miércoles 5 de agosto de 2020, manifestar su participación y aceptación de los términos y condiciones de la convocatoria, enviando un correo electrónico a las direcciones electrónicas despachosaf@sinaloa.gob.mx, antonio.lopezpuerta@sinaloa.gob.mx y aaron.burgos@sinaloa.gob.mx, por medio de la "Manifestación de Participación y Aceptación de los Términos y Condiciones de la Convocatoria", bajo los siguientes elementos:

Banca Institucional
y de Gobierno

RECIBIDO

Viernes
17-Jul-20

Banco Azteca
Institución de Crédito Legít.



INCISO	CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES DEL FINANCIAMIENTO
a)	Moneda.	Pesos Mexicanos.
b)	Tipo de Financiamiento.	Quirografario y Revolvente.
c)	Monto de Financiamiento:	El monto de la presente propuesta de Crédito es hasta por la cantidad de \$500,000,000 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.).
d)	Destino.	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencia de liquidez de carácter temporal.
e)	Plazo del Financiamiento.	Hasta de un año, es decir, 12 (doce) meses, equivalentes aproximadamente a 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales contados a partir de la fecha de celebración del Contrato de Crédito. El plazo del financiamiento estará en función de la fecha en que se firme el instrumento jurídico de deuda con el que se formalice el financiamiento, el cual, no deberá exceder del día 31 de julio de 2021; es decir 1) En ningún momento el financiamiento podrá ser superior a un año. 2) La fecha de vencimiento será como máximo el día 31 de julio de 2021.
f)	Plazo máximo de disposición.	El Estado podrá disponer de montos autorizados bajo una línea de crédito, quedando facultado mientras el Financiamiento no concluya, para disponer en una o varias disposiciones durante la vigencia del contrato de crédito en la forma pactada del saldo que resulte a su favor.
g)	Condiciones de disposición.	Conforme a lo establecido en el Contrato de Crédito. En ningún momento las condiciones de disposición generarán un costo; es decir serán sin comisiones, sin gastos y costos por apertura y/o disposición ni otro costo alineado a la obligación de corto plazo, quirografaria y revolvente.
h)	Perfil de Amortización de capital.	El Financiamiento será liquidado en pagos mensuales y consecutivos de capital los días últimos de cada mes en el entendido que el primer pago de cada disposición se realizará el último día hábil del mes de la disposición. El Financiamiento será liquidado en pagos mensuales y consecutivos de capital.

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark



		El Estado podrá realizar pagos, parciales o totales, de las disposiciones que previamente haya realizado.
i)	Periodo de Gracia	No Aplica
j)	Periodicidad de pago de los intereses y capital.	Mensual. Las fechas de pago serán el último día calendario de cada mes, o en caso de que dicho día no sea un día hábil, el día hábil inmediato siguiente, en el entendido que, en ningún caso, ninguna fecha de pago podrá exceder la fecha de vencimiento
k)	Oportunidad de entrega de recursos (Disposición).	Una o varias disposiciones durante la vigencia del Contrato de Crédito. Como consecuencia del carácter revolvente del Crédito, el Acreditado podrá efectuar amortizaciones antes de la Fecha de Vencimiento, en reembolso parcial o total de las Disposiciones del Crédito que previamente hubiere hecho, quedando facultada mientras el plazo del Crédito no termine, para hacer nuevas Disposiciones del Crédito.
l)	Tipo de Tasa de Interés.	Tasa de interés variable. Que se integra con una tasa de referencia más una sobretasa expresada en puntos base. La tasa de referencia, es una tasa de interés variable asociada al mercado de dinero, que corresponde a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a veintiocho días.
m)	Tasa de Interés.	TIIE a veintiocho días más una sobretasa expresada en puntos base.
n)	Tasa de Interés Efectiva	Utilizar la tasa de referencia anexa de la Curva de proyecciones de la tasa de referencia del proveedor de precios, Valmer Grupo BMV, autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Calcular a partir del 1 de agosto de 2020.
ñ)	Recurso a otorgar como Fuente de Pago del Financiamiento.	Ingresos Propios (sin afectación)
o)	Estructura del fideicomiso para el pago del Financiamiento contratado.	El Estado no constituirá ni utilizará ningún fideicomiso para el cumplimiento de las obligaciones contraídas al amparo del Financiamiento contratado.
p)	Garantía a otorgar.	El Estado no otorgará garantía al Financiamiento.
q)	Garantía del Gobierno Federal a través de Deuda Estatal Garantizada	El Financiamiento no contará con Garantía Federal a través de Deuda Estatal Garantizada.

AG

A

Escal



r)	Instrumento Derivado	El Estado no contratará ningún Instrumento derivado asociado a este Financiamiento.
s)	Gastos Adicionales y Gastos Adicionales Contingentes de Financiamiento	Las ofertas no deberán incluir ningún tipo de comision, gastos, costos por apertura, disposición y/o prepago ni otro costo alineado a la obligación de corto plazo, quirografía y revolvente.; es decir, las ofertas no podrán contemplar el pago de Gastos Adicionales ni Gastos Adicionales Contingentes.
t)	Cantidades determinadas para cada uno de los componentes mencionados en los incisos e), h), i), j) y fi) anteriores (correspondientes a los incisos b), c), e) y g) del numeral 6 de los Lineamientos)	<p><u>Plazo:</u> El plazo total del financiamiento, será de 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales, el equivalente a 12 (doce) meses, tiempo máximo establecido para liquidar el Financiamiento; sin embargo, este plazo estará en función de la celebración del contrato de crédito, ya que su vencimiento deberá establecer como fecha límite el mes de julio del año 2021.</p> <p><u>Perfil de Amortización:</u> El Estado podrá realizar pagos, parciales o totales, de las disposiciones que previamente haya realizado.</p> <p><u>Periodo de Gracia:</u> No aplica.</p> <p><u>Periodicidad de Pago de Intereses:</u> Mensual, incluye capital e intereses respecto del monto principal insoluto del crédito.</p> <p><u>Recurso a otorgar como Fuente de Pago del Financiamiento:</u> el Financiamiento será quirografario.</p>
u)	Pagaré causal que documente la disposición	Si
v)	Otros	El Estado no asumirá ningún tipo de gasto ni costo en que incurra el Participante (incluyendo gastos y costos relacionados con, o derivados de, su participación en el Proceso Competitivo, la presentación de una o varias Ofertas o la preparación, elaboración o celebración de uno o varios Contratos de Crédito).
x)	Sin costos por prepago	Sin costos por prepago, ni algún otro costo relacionado a éste. En caso de prepago, se deberá notificar con dos días hábiles de anticipación a la Institución Financiera.

A

A

4
6
Escal



La presente Convocatoria se expide en los términos de lo previsto por el citado artículo 30 y demás aplicables de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y, 20 y demás aplicables de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Sinaloa, al tratarse de una obligación a corto plazo que no requiere autorización de la Legislatura Local, al cumplir con los requerimientos que exigen dichas disposiciones.

REQUISITOS PARA LA CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

La oferta deberá presentarse en el idioma español y deberá contar con los siguientes términos:

- I. Irrevocable y en firme, es decir contar con todos los requerimientos aprobatorios de los Órganos Internos de esa Institución Financiera.
- II. Contar con una vigencia mínima de 60 (sesenta) días naturales, a partir de que sea presentada.
- III. Presentada con solo un monto a financiar.
- IV. Cumplir con las especificaciones de la presente Convocatoria.

Anexo A: "Formato de Oferta"

La propuesta deberá especificar de manera clara las condiciones bajo las cuales se hace la Oferta, mismas que se establecen en el "Formato de Oferta", en términos del Anexo A que se adjunta a la presente Convocatoria, y que deberá ser utilizado por la(s) Institución(es) Financiera(s) Participantes.

El Formato de Oferta deberá presentarse con un importe único, el cual no podrá segmentarse; en la inteligencia que la Oferta consistirá en un importe y un margen aplicable.

Las Ofertas no podrán contener tachaduras ni enmendaduras; la Secretaría de Administración y Finanzas podrá (pero no estará obligada a), a su criterio, desechar cualquier Oferta que presente tachaduras o enmendaduras.

Adicionalmente y por tratarse de Financiamiento(s) de carácter Revolvente(s), al formularse la propuesta de la Oferta, deberá atenderse lo dispuesto en los numerales 32, 33 y 34 de los Lineamientos de la Metodología del Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos.

Para efectos de aclaración, en caso de existir empate en la sobretasa de interés ofertada por las Instituciones Participantes, será Oferta ganadora la que ofrezca el mayor monto a financiar, y de existir igual monto ofertado, la propuesta de la Institución Financiera que hubiese presentado su oferta en primer lugar.



Atendiendo siempre, que, si una sola oferta no cubre el monto a contratar, se considerará en orden preferente las propuestas que representen las mejores condiciones de mercado hasta cubrir el monto solicitado.

Anexo B: "Formato Manifestación de Participación y Aceptación de los Términos y Condiciones de la Convocatoria".

MANIFESTACIÓN DE PARTICIPACIÓN

De resultar de interés para esa Institución que representa, **deberá manifestar su participación, a fin de ser inscrito como participante y estar en condiciones de presentar oferta**, a partir de que reciba la presente Convocatoria y acuse de recibido la misma y, hasta el día miércoles 5 de agosto de 2020, mediante correo electrónico enviado a las direcciones electrónicas despachosaf@sinaloa.gob.mx, antonio.lopezpuerta@sinaloa.gob.mx y aaron.burgos@sinaloa.gob.mx, lo anterior por medio de la "Manifestación de Participación y Aceptación de los Términos y Condiciones de la Convocatoria" conforme al formato que se ajunta como Anexo B.

ACTOS DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

Recepción de ofertas el día viernes 7 de agosto de 2020, de 10:00 a 11:00 horas, procediéndose al cierre y Apertura de ofertas el mismo día a partir de las 11:01 horas en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado, ubicada en Av. Insurgentes S/N, 3er piso, Colonia Centro Sinaloa (Palacio de Gobierno), Cullacán Rosales, Sinaloa, o el lugar que notifique la Secretaría a más tardar un día hábil previo a la fecha del evento.

Para efectos de lo anterior y derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-COV2, que se ha presentado a nivel mundial, el Secretario de Administración y Finanzas, de conformidad con los Artículos 4º Bis y 4º Bis A, Fracción I, de la Constitución Política del Estado y en cumplimiento a los Acuerdos que se han emitido por la Secretaría de Salud, en los que se determinan acciones necesarias para atender dicha emergencia, ordenando la suspensión de reuniones a fin de mitigar la dispersión y transmisión del virus, preservando la salud de los sinaloenses, ha determinado realizar el Acto de Cierre de la Presentación y Apertura de Ofertas de manera virtual, notificando a las instituciones participantes la forma en la que se llevará a cabo el Proceso Competitivo, a más tardar con 1 (un) día hábil de anticipación a la fecha del acto correspondiente, al correo electrónico que cada institución participante proporcione a través de su Manifestación de Participación y Aceptación de los Términos y Condiciones de la Convocatoria.

El Acto Virtual de Cierre de la Presentación y Apertura de Ofertas, se llevará a cabo de la siguiente manera:

- 1) El día jueves 6 de agosto de 2020 se enviará al representante legal de cada una de



las Instituciones Bancarias Participantes la invitación para conectarse a la reunión virtual que se llevará a cabo mediante la plataforma denominada "Videoconferencia Meet", invitación que se enviará al correo electrónico que haya señalado en la "Manifestación de Participación y Aceptación de los Términos y Condiciones de la Convocatoria".

- 2) Las Instituciones Participantes deberán enviar su oferta al siguiente correo electrónico: concursodcpsin@sinaloa.gob.mx
- 3) Cada Institución Participante deberá conectarse a la reunión a partir de las 10:00 horas del día viernes 7 de agosto de 2020, a fin de que tengan la posibilidad de presenciar el momento de la recepción de su oferta y la del resto de las instituciones participantes.
- 4) A partir de las 11:01 horas del mismo día viernes 7 de agosto de 2020, se cierra la recepción de ofertas y se inicia con la apertura de las mismas.
- 5) Se levanta un Acta de Cierre de la Presentación y Apertura de Ofertas.

La oferta que se reciba electrónicamente antes de las 10:00 horas o después de las 11:00 horas del día viernes 7 de agosto de 2020 quedará fuera del presente proceso competitivo.

En caso de negativa de esa Institución Financiera para la presentación de la Oferta, se le solicita tenga a bien presentar dicha negativa mediante escrito enviado al correo electrónico concursodcpsin@sinaloa.gob.mx en el término proporcionado para la recepción de las ofertas, el cual inicia, a partir de que reciba la presente Convocatoria y acuse de recibido la misma, hasta las 11:00 horas del día viernes 07 de agosto de 2020.

Los Anexos que se adjuntan al Formatos de Oferta y a la Manifestación de Participación y Aceptación de los Términos y Condiciones de la Convocatoria, **deberán ser enviados bajo protesta de decir verdad que los documentos digitalizados son copia íntegra e inalterada del documento impreso.**

EL RESULTADO DEL ACTO DE FALLO

Se dará a conocer, a más tardar, 3(tres) días hábiles posteriores a la celebración del Acto de Cierre de Presentación y Apertura de Ofertas, en la página oficial de la Secretaría: <http://saf.transparenciasinaloa.gob.mx/deuda-publica/>.

CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO COMPETITIVO

Adicionalmente a los supuestos establecidos en la legislación aplicable, el Proceso Competitivo podrá (pero no tendrá que) ser declarado total o parcialmente desierto, sin responsabilidad alguna para la Secretaría de Administración y Finanzas y/o el Estado, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) No se reciba Oferta alguna, o todas las Ofertas recibidas sean declaradas desechadas en términos de los Lineamientos de la Metodología del Cálculo del



143

- Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos;
- b) De las Ofertas presentadas y recibidas no se obtenga un mínimo de 1 Oferta Calificada;
 - c) Cuando la sobretasa contenida en las Ofertas sea considerada, a juicio del Estado, inconveniente financieramente; o
 - d) A discreción, y en cualquier momento, si así lo juzga conveniente o necesario la Secretaría de Administración y Finanzas y/o el Estado, sin necesidad de justificación alguna.

RESPONSABILIDADES

Ni la Secretaría de Administración y Finanzas ni el Estado, tendrán responsabilidad derivada del presente Proceso Competitivo, en caso de que se declare desierto, cancelado o suspendido el mismo.

Sin más por el momento me despido de Usted, aprovechando la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C. LUIS ALBERTO DE LA VEGA ARMENTA

6

C.c.p. C. Antonio José López Puerta Hernández. - Subsecretario de Planeación, Inversión y Financiamiento. Presente.
C.c.p. C. Aarón Guadalupe Burgos Aguilar. - Director de Financiamiento y Fideicomisos. Presente.
C.c.p. Archivo. --

ANEXO "A"

OFERTA

[Elaborar en papel membretado de la Institución Bancaria]

Culiacán Rosales, Sinaloa, a ____ de ____ de 2020.

Ref.: Convocatoria a Financiamiento (s) Quirografario (s) y Revolvente (s)
a Corto Plazo Of. SAF -DS-____/2020

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA
Avenida Insurgente S/N tercer piso, Centro Sinaloa,
C.P. 80129, Culiacán, Sinaloa

AT'N: C. LUIS ALBERTO DE LA VEGA ARMENTA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA.

[Me/Nos] [refiero/referimos] a la Convocatoria al Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento (s) Quirografario (s) y Revolvente (s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa por la cantidad total de hasta \$500,000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.), en la que [mi/nuestra] representada, está en posibilidad y siendo su voluntad presentar a esa Secretaría de Administración y Finanzas la presente Oferta, en los términos que más adelante se indican.

(Institución financiera) por este conducto manifiesta e informa, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD apercibida de las penas en que incurrir quienes declaran con falsedad ante autoridad conforme a la legislación aplicable, lo siguiente:

1. Que la Oferta contenida en la presente constituye una Oferta incondicional:
 - I. con carácter obligatorio, en firme e irrevocable, cuenta con todos los requerimientos aprobatorios de los órganos internos de (Institución financiera);
 - II. cuenta con una vigencia mínima de 60 (sesenta) días naturales, a partir de la fecha de su presentación a la Secretaría de Administración y Finanzas en el Acto de Apertura de Ofertas, en los términos previstos en la Convocatoria, plazo durante el cual la misma no podrá ser revocada y/o modificada; y,
 - III. Cumple con las especificaciones de la Convocatoria y de las Leyes Aplicables.
2. Que dentro del marco de la presente Oferta, (Institución Financiera) realiza la siguiente propuesta de Crédito con las siguientes especificaciones:

[Nombre de la Institución Financiera]		
a)	Moneda.	Pesos Mexicanos.
b)	Tipo de Financiamiento Ofertado.	Quirografario y revolvente.
c)	Monto de financiamiento.	El monto de la presente propuesta de Crédito es hasta po la cantidad de \$(____)(____ Pesos 00/100 M.N.)

d)	Destino.	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencia de liquidez de carácter temporal.
e)	Plazo del Financiamiento.	Hasta de un año, es decir, 12 (doce) meses, equivalentes aproximadamente a 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales contados a partir de la fecha de celebración del Contrato de Crédito. El plazo del financiamiento estará en función de la fecha en que se firme el instrumento jurídico de deuda con el que se formalice el financiamiento, el cual, no deberá exceder del día 31 de julio de 2021; es decir 1) En ningún momento el financiamiento podrá ser superior a un año. 2) La fecha de vencimiento será como máximo el día 31 de julio de 2021.
f)	Plazo máximo de disposición.	El Estado podrá disponer de montos autorizados bajo una línea de crédito, quedando facultado mientras el Financiamiento no concluya, para disponer en una o varias disposiciones durante la vigencia del contrato de crédito en la forma pactada del saldo que resulte a su favor.
g)	Condiciones de disposición.	Conforme a lo establecido en el Contrato de Crédito. En ningún momento las condiciones de disposición generarán un costo; es decir serán sin comisiones, sin gastos y costos por apertura y/o disposición ni otro costo alineado a la obligación de corto plazo, quirografía y revolvente..
h)	Perfil de Amortización de capital.	El Financiamiento será liquidado en pagos mensuales y consecutivos de capital los días últimos de cada mes en el entendido que el primer pago de cada disposición se realizará el último día hábil del mes de la disposición. El Financiamiento será liquidado en pagos mensuales y consecutivos de capital. El Estado podrá realizar pagos, parciales o totales, de las disposiciones que previamente haya realizado.
i)	Periodo de Gracias.	No Aplica.
j)	Periodicidad de pago de los intereses y capital	Mensual. Las fechas de pago serán el último día calendario de cada mes, o en caso de que dicho día no sea un día hábil, el día hábil inmediato siguiente, en el entendido que, en ningún caso, ninguna fecha de pago podrá exceder la fecha de vencimiento.

k)	Oportunidad de entrega de recursos (Disposición).	Una o varias disposiciones durante la vigencia del Contrato de Crédito. Como consecuencia del carácter revolvente del Crédito, el Acreditado podrá efectuar amortizaciones antes de la Fecha de Vencimiento, en reembolso parcial o total de las Disposiciones del Crédito que previamente hubiere hecho, quedando facultada mientras el plazo del Crédito no termine, para hacer nuevas Disposiciones del Crédito.
l)	Tipo de Tasa de Interes.	Tasa de interés variable. Que se integra con una tasa de referencia más una sobretasa expresada en puntos base. La tasa de referencia, es una tasa de interés variable asociada al mercado de dinero, que corresponde a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a veintiocho días.
m)	Tasa de Interés Ofertada.	Tasa de interés con la suma de la 1) Tasa de interés variable: TIIE a 28 días 2) Sobretasa de interes ofertada _____ puntos base
n)	Tasa de Interés efectiva.	_____% Se utilizó la Curva de proyecciones, que se anexa a la Convocatoria, de la tasa de referencia del proveedor de precios, Valmer Grupo BMV, autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Para fines informativos se inició el cálculo a partir del valor de la TIIE del 01 de agosto de 2020.
ñ)	Recurso a otorgar como Fuente de Pago del Financiamiento.	Ingresos Propios (sin afectación)
o)	Estructura del fideicomiso para el pago del Financiamiento contratado.	El Estado no constituirá ni utilizará ningún fideicomiso para el cumplimiento de las obligaciones contraídas al amparo del Financiamiento contratado.
p)	Garantía a otorgar.	El Estado no otorgará garantía al Financiamiento.
q)	Garantía del Gobierno Federal a través de Deuda Estatal Garantizada	El Financiamiento no contará con Garantía Federal a través de Deuda Estatal Garantizada.
r)	Instrumento Derivado	El Estado no contratará ningún Instrumento derivado asociado a este Financiamiento.
s)	Gastos Adicionales y Contingentes de Financiamiento.	La Oferta no incluye ningún tipo de comisión, gasto, costo por apertura y/o disposición y/o prepago ni otro costo alineado a la obligación de corto plazo, quirografaria y revolvente.; es decir, las ofertas no podrán contemplar el pago de Gastos Adicionales ni Gastos Adicionales Contingentes.
t)	Cantidades determinadas para cada uno de los componentes mencionados en	<u>Plazo:</u> El plazo total del financiamiento, será de 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales, el equivalente a 12 (doce) meses, tiempo máximo

	los numerales e), h), i), j) y ñ) anteriores (correspondientes a los incisos b), c), e) y g) del numeral 6 de los Lineamientos)	<p>establecido para liquidar el Financiamiento; sin embargo, este plazo estará en función de la celebración del contrato de crédito, ya que su vencimiento deberá establecer como fecha límite el mes de julio del año 2021.</p> <p><u>Perfil de Amortización:</u> El Estado podrá realizar pagos, parciales o totales, de las disposiciones que previamente haya realizado.</p> <p><u>Periodo de Gracia:</u> No aplica.</p> <p><u>Periodicidad de Pago de Intereses:</u> Mensual, incluye capital e intereses respecto del monto principal insoluto del crédito.</p> <p><u>Recurso a otorgar como Fuente de Pago del Financiamiento:</u> el Financiamiento será quirografario.</p>
u)	Pagaré causal que documente la disposición	Si
v)	Otros	El Estado no asumirá ningún tipo de gasto ni costo en que incurra el Participante (incluyendo gastos y costos relacionados con, o derivados de, su participación en el Proceso Competitivo, la presentación de una o varias Ofertas o la preparación, elaboración o celebración de uno o varios Contratos de Crédito).
x)	Sin costos por prepago.	Sin costos por prepago, ni algún otro costo relacionado a éste. En caso de prepago, se deberá notificar con dos días hábiles de anticipación a la Institución Financiera.

3. Mi representada no se encuentra involucrada ni tiene conocimiento de que sea inminente algún litigio, acción, demanda o cualquier otro tipo de medio alternativo de solución de controversias, que de algún modo pudiera afectar de manera negativa la presente Oferta de Crédito.
4. Que mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
5. Que mi representada no se encuentra en concurso mercantil, ni en supuestos que den lugar a un concurso mercantil.
6. Que (*Institución financiera*) a quien [represento/representamos] es una [Institución de Banca Múltiple/Institución de Banca de Desarrollo] mexicana, debidamente constituida, existente y autorizada para fungir como tal, bajo las leyes de los Estados Unidos Mexicanos.

7. Que en [mi/nuestro] carácter de Representante[s] o Apoderado[s] Legal[es] de la Participante, se encuentra previamente acreditado(s) en el presente Proceso Competitivo.

Al (encontrarme/encontrarnos) en el supuesto de que la presente Oferta se presenta por apoderado(s) legal(es) diverso(s) al(los) acreditado (s) en la Manifestación de Participación y Aceptación de los Terminos y Condiciones de la Convocatoria, _____ y _____, en [mi/nuestro] carácter de Representante[s] o Apoderado[s] Legal[es] de la Participante, [declaro/declaramos] [llamarme/llamarnos] _____ y _____, [identificándome/identificándonos] para tal efecto, en términos de la Convocatoria al Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento (s) Quirografario (s) y Revolvente (s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa por la cantidad total de hasta \$500,000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos CO/100 M.N.), con la documentación que en copia fotostática agrego a la presente como Anexo "1"; que [cuento/contamos] con facultades de representación otorgadas por (la Institución financiera), según consta en [la/las] escritura (s) pública (s) correspondiente (s) que [en copia] [agrego/agregamos] a la presente como Anexo "2"; y que dichas facultades no [me/nos] han sido revocadas, limitadas o de forma alguna modificadas y se encuentran vigentes, así como que las mismas son suficientes para participar en el proceso competitivo y obligar a [Institución financiera] que represento en términos de la presente.

8. Que la clave del Registro Federal de Contribuyentes de (Institución financiera) es aquella que aparece en el documento, conforme a las leyes aplicables, que se agrega a la presente como Anexo "3".
9. Los anexos antes referidos se adjuntan a la presente Oferta como parte integrante de la misma, manifestándose Bajo Protesta de Decir Verdad que los documentos digitalizados son copia íntegra e inalterada del documento impreso.
10. Que, por medio de la presente, [ratifico/ratificamos] que (Institución financiera) actúa a nombre y por cuenta propia.
11. Que la (Institución financiera) reitera su compromiso de sujetarse incondicionalmente a las disposiciones legales y administrativas aplicables, así como al resto de los Documentos del Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento (s) Quirografario (s) y Revolvente (s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa.

ATENTAMENTE

[Denominación de la Institución Financiera]

Por: [Nombre del Representante o Apoderado Legal]
Cargo: Representante o Apoderado Legal

Por: [Nombre del Representante o Apoderado Legal]
Cargo: Representante o Apoderado Legal



5


ANEXO "B"

**MANIFESTACIÓN DE PARTICIPACIÓN Y
ACEPTACIÓN DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA**
[Elaborar en papel membretado de la Institución Bancaria]

Culiacán Rosales, Sinaloa, a _____ de _____ de 2020.
Ref.: Convocatoria a Financiamiento (s) Quirografario(s) y Revolvente (s)
a Corto Plazo Of. SAF -DS-_____/2020

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA**
Avenida Insurgente S/N tercer piso, Centro Sinaloa,
C.P. 80129, Culiacán, Sinaloa

AT'N: C. LUIS ALBERTO DE LA VEGA ARMENTA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA.

[Representante legal], en mi carácter de representante legal de [Institución Financiera] (el "Participante"), en nombre de mi representada, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria al Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento (s) Quirografario(s) y Revolvente (s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa por la cantidad total de hasta \$500,000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.), por medio de la presente manifiesto:

1. Que [Institución financiera] a quien [represento/representamos] es una [Institución de Banca Múltiple/Institución de Banca de Desarrollo] mexicana, debidamente constituida, existente y autorizada para fungir como tal, bajo las leyes de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Que mi representada se constituyó mediante escritura pública número [*], de fecha [día] de [mes] de [año], otorgada ante la fe del licenciado [*], notario público número [*], de [*], inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de [*], bajo el folio [*], el [día] de [mes] de [año], con número de autorización [*] de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para prestar el servicio de [*], y que a la fecha de la presente cuento con poderes y facultades suficientes para comprometerme en nombre de mi representada, mismos que no han sido revocados, modificados o limitados en forma alguna.
3. Bajo protesta de decir verdad, que el Participante se encuentra interesado en presentar una oferta en la Convocatoria al Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento (s) Quirografario (s) y Revolvente (s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa por la cantidad total de hasta \$500,000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.).
4. Qué, en el evento de que nuestra Oferta sea declarada como ganadora en el Proceso Competitivo, citado en el párrafo inmediato anterior, nos comprometemos a celebrar el Contrato de Crédito correspondiente en la forma y de conformidad con los términos establecidos en la Convocatoria y en los demás documentos relacionados con el Proceso Competitivo.
5. Que señalamos los siguientes datos de contacto para cualquier aviso o notificación relacionado con la Convocatoria y la presente Manifestación de Participación:



Dirección:
Teléfono:
Correo electrónico:
Atención:

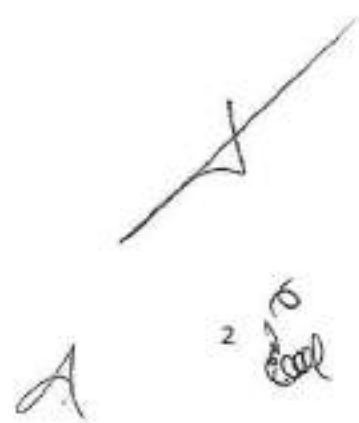
6. Que _____ y _____, en [mi/nuestro] carácter de Representante[s] o Apoderado[s] Legal[es] de la Participante, [declaro/declaramos] [llamarme/llamarnos] _____ y _____, [Identificándome/identificándonos] para tal efecto, en términos de la Convocatoria al Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento (s) Quirografario (s) y Revolvente (s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa por la cantidad total de hasta \$500,000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.), con la documentación que en copia fotostática agrego a la presente como Anexo "1"; que [cuento/contamos] con facultades de representación otorgadas por (la Institución financiera), según consta en [la/las] escritura (s) pública (s) correspondiente (s) que [en copia] [agrega/agregamos] a la presente como Anexo "2"; y que dichas facultades no [me/nos] han sido revocadas, limitadas o de forma alguna modificadas y se encuentran vigentes, así como que las mismas son suficientes para participar en el proceso competitivo y obligar a (Institución financiera) que represento en términos de la presente.
7. Que la clave del Registro Federal de Contribuyentes de (Institución financiera) es aquella que aparece en el documento, conforme a las leyes aplicables, que se agrega a la presente como Anexo "3".
8. Los anexos antes referidos, se adjuntan a la presente "Manifestación de Participación" como parte de la misma. Y se manifiesta bajo protesta de decir verdad que los documentos digitalizados son copia íntegra e inalterada del documento impreso.
9. Que, por medio de la presente, [ratifico/ratificamos] que (Institución financiera) actúa a nombre y por cuenta propia.
10. Que la (Institución financiera) reitera su compromiso de sujetarse incondicionalmente a las disposiciones legales y administrativas aplicables, así como al resto de los Documentos del Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento (s) Revolvente (s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa.

ATENTAMENTE

[Denominación de la Institución Financiera]

Por: [Nombre del Representante o Apoderado Legal]
Cargo: Representante o Apoderado Legal

Por: [Nombre del Representante o Apoderado Legal]
Cargo: Representante o Apoderado Legal





Despacho del C. Secretario
Oficio núm. SAF-DS- 748 /2020

Culiacán, Sinaloa, a 17 de julio de 2020

C. GIANCARLO CISCOMANI FREANES
SUBDIRECTOR DE LA ZONA NOROESTE
HSBC MEXICO, S.A.
PRESENTE. -

At'n: C. ANA VERONICA HERNÁNDEZ ROSALES
GERENTE BANCA DE GOBIERNO

C. Luis Alberto de la Vega Armenta, en mi carácter de Secretario de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Sinaloa, de conformidad con los artículos 117, fracción VIII, último párrafo, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 84 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 22, 25, 26 cuarto párrafo, 30, 31 y 53 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 12, 14 primer párrafo, 20, 21, 28 y 32 de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Sinaloa; 21 párrafo segundo y 28 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios; 5, 6 párrafo primero, 8, 9 párrafos Tercero y Cuarto, 10, 11, 15 párrafo primero, 16, 17, 32, 33 y 34 de los Lineamientos de la Metodología del Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos; 3 y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública; 18 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública, ambos del Estado de Sinaloa; 9, fracciones I y XXVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, del Poder Ejecutivo; **me permito formular a la Institución de Crédito a su digno cargo, la presente Convocatoria al Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento(s) Quirografario(s) y Revolvente(s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa**, hasta por un importe de: \$500'000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.), la cual, se formula en los siguientes términos:

Las Instituciones Financieras que deseen participar en el presente Proceso Competitivo deberán, a partir de que reciban la presente Convocatoria y, hasta el día miércoles 5 de agosto de 2020, manifestar su participación y aceptación de los términos y condiciones de la convocatoria, enviando un correo electrónico a las direcciones electrónicas despachosaf@sinaloa.gob.mx, antonio.lopezpuerta@sinaloa.gob.mx y aaron.burgos@sinaloa.gob.mx, por medio de la "Manifestación de Participación y Aceptación de los Términos y Condiciones de la Convocatoria", bajo los siguientes elementos:



Recibi
17/07/20

Grecia Sánchez

1



INCISO	CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES DEL FINANCIAMIENTO
a)	Moneda.	Pesos Mexicanos.
b)	Tipo de Financiamiento.	Quirografario y Revolvente.
c)	Monto de Financiamiento:	El monto de la presente propuesta de Crédito es hasta por la cantidad de \$500,000,000 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.).
d)	Destino.	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencia de liquidez de carácter temporal.
e)	Plazo del Financiamiento.	Hasta de un año, es decir, 12 (doce) meses, equivalentes aproximadamente a 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales contados a partir de la fecha de celebración del Contrato de Crédito. El plazo del financiamiento estará en función de la fecha en que se firme el instrumento jurídico de deuda con el que se formalice el financiamiento, el cual, no deberá exceder del día 31 de julio de 2021; es decir 1) En ningún momento el financiamiento podrá ser superior a un año. 2) La fecha de vencimiento será como máximo el día 31 de julio de 2021.
f)	Plazo máximo de disposición.	El Estado podrá disponer de montos autorizados bajo una línea de crédito, quedando facultado mientras el Financiamiento no concluya, para disponer en una o varias disposiciones durante la vigencia del contrato de crédito en la forma pactada del saldo que resulte a su favor.
g)	Condiciones de disposición.	Conforme a lo establecido en el Contrato de Crédito. En ningún momento las condiciones de disposición generarán un costo; es decir serán sin comisiones, sin gastos y costos por apertura y/o disposición ni otro costo alineado a la obligación de corto plazo, quirografaria y revolvente.
h)	Perfil de Amortización de capital.	El Financiamiento será liquidado en pagos mensuales y consecutivos de capital los días últimos de cada mes en el entendido que el primer pago de cada disposición se realizará el último día hábil del mes de la disposición. El Financiamiento será liquidado en pagos mensuales y consecutivos de capital.



		El Estado podrá realizar pagos, parciales o totales, de las disposiciones que previamente haya realizado.
i)	Periodo de Gracia	No Aplica
j)	Periodicidad de pago de los intereses y capital.	Mensual. Las fechas de pago serán el último día calendario de cada mes, o en caso de que dicho día no sea un día hábil, el día hábil inmediato siguiente, en el entendido que, en ningún caso, ninguna fecha de pago podrá exceder la fecha de vencimiento
k)	Oportunidad de entrega de recursos (Disposición).	Una o varias disposiciones durante la vigencia del Contrato de Crédito. Como consecuencia del carácter revolvente del Crédito, el Acreditado podrá efectuar amortizaciones antes de la Fecha de Vencimiento, en reembolso parcial o total de las Disposiciones del Crédito que previamente hubiere hecho, quedando facultada mientras el plazo del Crédito no termine, para hacer nuevas Disposiciones del Crédito.
l)	Tipo de Tasa de Interes.	Tasa de interés variable. Que se integra con una tasa de referencia más una sobretasa expresada en puntos base. La tasa de referencia, es una tasa de interés variable asociada al mercado de dinero, que corresponde a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a veintiocho días.
m)	Tasa de Interés.	TIIE a veintiocho días más una sobretasa expresada en puntos base.
n)	Tasa de Interés Efectiva	Utilizar la tasa de referencia anexa de la Curva de proyecciones de la tasa de referencia del proveedor de precios, Valmer Grupo BMV, autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Calcular a partir del 1 de agosto de 2020.
ñ)	Recurso a otorgar como Fuente de Pago del Financiamiento.	Ingresos Propios (sin afectación)
o)	Estructura del fideicomiso para el pago del Financiamiento contratado.	El Estado no constituirá ni utilizará ningún fideicomiso para el cumplimiento de las obligaciones contraídas al amparo del Financiamiento contratado.
p)	Garantía a otorgar.	El Estado no otorgará garantía al Financiamiento.
q)	Garantía del Gobierno Federal a través de Deuda Estatal Garantizada	El Financiamiento no contará con Garantía Federal a través de Deuda Estatal Garantizada.

6



r)	Instrumento Derivado	El Estado no contratará ningún Instrumento derivado asociado a este Financiamiento.
s)	Gastos Adicionales y Gastos Adicionales Contingentes de Financiamiento	Las ofertas no deberán incluir ningún tipo de comisión, gastos, costos por apertura, disposición y/o prepago ni otro costo alineado a la obligación de corto plazo, quirografía y revolvente.; es decir, las ofertas no podrán contemplar el pago de Gastos Adicionales ni Gastos Adicionales Contingentes.
t)	Cantidades determinadas para cada uno de los componentes mencionados en los incisos e), h), i), j) y ñ) anteriores (correspondientes a los incisos b), c), e) y g) del numeral 6 de los Lineamientos)	<p><u>Plazo:</u> El plazo total del financiamiento, será de 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales, el equivalente a 12 (doce) meses, tiempo máximo establecido para liquidar el Financiamiento; sin embargo, este plazo estará en función de la celebración del contrato de crédito, ya que su vencimiento deberá establecer como fecha límite el mes de julio del año 2021.</p> <p><u>Perfil de Amortización:</u> El Estado podrá realizar pagos, parciales o totales, de las disposiciones que previamente haya realizado.</p> <p><u>Periodo de Gracia:</u> No aplica.</p> <p><u>Periodicidad de Pago de Intereses:</u> Mensual, incluye capital e intereses respecto del monto principal insoluto del crédito.</p> <p><u>Recurso a otorgar como Fuente de Pago del Financiamiento:</u> el Financiamiento será quirografario.</p>
u)	Pagaré causal que documente la disposición	Sí
v)	Otros	El Estado no asumirá ningún tipo de gasto ni costo en que incurra el Participante (incluyendo gastos y costos relacionados con, o derivados de, su participación en el Proceso Competitivo, la presentación de una o varias Ofertas o la preparación, elaboración o celebración de uno o varios Contratos de Crédito).
x)	Sin costos por prepago	Sin costos por prepago, ni algún otro costo relacionado a éste. En caso de prepago, se deberá notificar con dos días hábiles de anticipación a la Institución Financiera.



La presente Convocatoria se expide en los términos de lo previsto por el citado artículo 30 y demás aplicables de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y, 20 y demás aplicables de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Sinaloa, al tratarse de una obligación a corto plazo que no requiere autorización de la Legislatura Local, al cumplir con los requerimientos que exigen dichas disposiciones.

REQUISITOS PARA LA CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

La oferta deberá presentarse en el idioma español y deberá contar con los siguientes términos:

- I. Irrevocable y en firme, es decir contar con todos los requerimientos aprobatorios de los Órganos internos de esa Institución Financiera.
- II. Contar con una vigencia mínima de 60 (sesenta) días naturales, a partir de que sea presentada.
- III. Presentada con solo un monto a financiar.
- IV. Cumplir con las especificaciones de la presente Convocatoria.

Anexo A: "Formato de Oferta"

La propuesta deberá especificar de manera clara las condiciones bajo las cuales se hace la Oferta, mismas que se establecen en el "Formato de Oferta", en términos del Anexo A que se adjunta a la presente Convocatoria, y que deberá ser utilizado por la(s) Institución(es) Financiera(s) Participantes.

El Formato de Oferta deberá presentarse con un importe único, el cual no podrá segmentarse; en la inteligencia que la Oferta consistirá en un importe y un margen aplicable.

Las Ofertas no podrán contener tachaduras ni enmendaduras; la Secretaría de Administración y Finanzas podrá (pero no estará obligada a), a su criterio, desechar cualquier Oferta que presente tachaduras o enmendaduras.

Adicionalmente y por tratarse de Financiamiento(s) de carácter Revolvente(s), al formularse la propuesta de la Oferta, deberá atenderse lo dispuesto en los numerales 32, 33 y 34 de los Lineamientos de la Metodología del Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos.

Para efectos de aclaración, en caso de existir empate en la sobretasa de interés ofertada por las Instituciones Participantes, será Oferta ganadora la que ofrezca el mayor monto a financiar, y de existir igual monto ofertado, la propuesta de la Institución Financiera que hubiese presentado su oferta en primer lugar.



Atendiendo siempre, que, si una sola oferta no cubre el monto a contratar, se considerará en orden preferente las propuestas que representen las mejores condiciones de mercado hasta cubrir el monto solicitado.

Anexo B: "Formato Manifestación de Participación y Aceptación de los Términos y Condiciones de la Convocatoria".

MANIFESTACIÓN DE PARTICIPACIÓN

De resultar de interés para esa Institución que representa, **deberá manifestar su participación, a fin de ser inscrito como participante y estar en condiciones de presentar oferta**, a partir de que reciba la presente Convocatoria y acuse de recibido la misma y, hasta el día miércoles 5 de agosto de 2020, mediante correo electrónico enviado a las direcciones electrónicas despachosaf@sinaloa.gob.mx, antonio.lopezpuerta@sinaloa.gob.mx y aaron.burgos@sinaloa.gob.mx, lo anterior por medio de la "Manifestación de Participación y Aceptación de los Términos y Condiciones de la Convocatoria" conforme al formato que se ajunta como Anexo B.

ACTOS DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

Recepción de ofertas el día viernes 7 de agosto de 2020, de 10:00 a 11:00 horas, procediéndose al cierre y Apertura de ofertas el mismo día a partir de las 11:01 horas en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado, ubicada en Av. Insurgentes S/N, 3er piso, Colonia Centro Sinaloa (Palacio de Gobierno), Culliacán Rosales, Sinaloa, o el lugar que notifique la Secretaría a más tardar un día hábil previo a la fecha del evento.

Para efectos de lo anterior y derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-COV2, que se ha presentado a nivel mundial, el Secretario de Administración y Finanzas, de conformidad con los Artículos 4º Bis y 4º Bis A, Fracción I, de la Constitución Política del Estado y en cumplimiento a los Acuerdos que se han emitido por la Secretaria de Salud, en los que se determinan acciones necesarias para atender dicha emergencia, ordenando la suspensión de reuniones a fin de mitigar la dispersión y transmisión del virus, preservando la salud de los sinaloenses, ha determinado realizar el Acto de Cierre de la Presentación y Apertura de Ofertas de manera virtual, notificando a las instituciones participantes la forma en la que se llevará a cabo el Proceso Competitivo, a más tardar con 1 (un) día hábil de anticipación a la fecha del acto correspondiente, al correo electrónico que cada institución participante proporcione a través de su Manifestación de Participación y Aceptación de los Términos y Condiciones de la Convocatoria.

El Acto Virtual de Cierre de la Presentación y Apertura de Ofertas, se llevará a cabo de la siguiente manera:

- 1) El día jueves 6 de agosto de 2020 se enviará al representante legal de cada una de



- las Instituciones Bancarias Participantes la invitación para conectarse a la reunión virtual que se llevará a cabo mediante la plataforma denominada "Videoconferencia Meet", invitación que se enviará al correo electrónico que haya señalado en la "Manifestación de Participación y Aceptación de los Términos y Condiciones de la Convocatoria".
- 2) Las Instituciones Participantes deberán enviar su oferta al siguiente correo electrónico: concursodcpsin@sinaloa.gob.mx
 - 3) Cada Institución Participante deberá conectarse a la reunión a partir de las 10:00 horas del día viernes 7 de agosto de 2020, a fin de que tengan la posibilidad de presenciar el momento de la recepción de su oferta y la del resto de las instituciones participantes.
 - 4) A partir de las 11:01 horas del mismo día viernes 7 de agosto de 2020, se cierra la recepción de ofertas y se inicia con la apertura de las mismas.
 - 5) Se levanta un Acta de Cierre de la Presentación y Apertura de Ofertas.

La oferta que se reciba electrónicamente antes de las 10:00 horas o después de las 11:00 horas del día viernes 7 de agosto de 2020 quedará fuera del presente proceso competitivo.

En caso de negativa de esa Institución Financiera para la presentación de la Oferta, se le solicita tenga a bien presentar dicha negativa mediante escrito enviado al correo electrónico concursodcpsin@sinaloa.gob.mx en el término proporcionado para la recepción de las ofertas, el cual inicia, a partir de que reciba la presente Convocatoria y acuse de recibido la misma, hasta las 11:00 horas del día viernes 07 de agosto de 2020.

Los Anexos que se adjuntan al Formatos de Oferta y a la Manifestación de Participación y Aceptación de los Términos y Condiciones de la Convocatoria, **deberán ser enviados bajo protesta de decir verdad que los documentos digitalizados son copia íntegra e inalterada del documento impreso.**

EL RESULTADO DEL ACTO DE FALLO

Se dará a conocer, a más tardar, 3(tres) días hábiles posteriores a la celebración del Acto de Cierre de Presentación y Apertura de Ofertas, en la página oficial de la Secretaría: <http://saf.transparenciasinaloa.gob.mx/deuda-publica/>.

CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO COMPETITIVO

Adicionalmente a los supuestos establecidos en la legislación aplicable, el Proceso Competitivo podrá (pero no tendrá que) ser declarado total o parcialmente desierto, sin responsabilidad alguna para la Secretaría de Administración y Finanzas y/o el Estado, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) No se reciba Oferta alguna, o todas las Ofertas recibidas sean declaradas desechadas en términos de los Lineamientos de la Metodología del Cálculo del



Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos;

- b) De las Ofertas presentadas y recibidas no se obtenga un mínimo de 1 Oferta Calificada;
- c) Cuando la sobretasa contenida en las Ofertas sea considerada, a juicio del Estado, inconveniente financieramente; o
- d) A discreción, y en cualquier momento, si así lo juzga conveniente o necesario la Secretaría de Administración y Finanzas y/o el Estado, sin necesidad de justificación alguna.

RESPONSABILIDADES

Ni la Secretaría de Administración y Finanzas ni el Estado, tendrán responsabilidad derivada del presente Proceso Competitivo, en caso de que se declare desierto, cancelado o suspendido el mismo.

Sin más por el momento me despido de Usted, aprovechando la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C. LUIS ALBERTO DE LA VEGA ARMENTA

C.c.p. C. Antonio José López Puerta Hernández. - Subsecretario de Planeación, Inversión y Financiamiento. Presente.
C.c.p. C. Aarón Guadalupe Burgos Aguilar. - Director de Financiamiento y Fideicomisos. Presente.
C.c.p. Archivo. -

ANEXO "A"

75 3 8

OFERTA

[Elaborar en papel membretado de la Institución Bancaria]

Culiacán Rosales, Sinaloa, a ____ de ____ de 2020.
Ref.: Convocatoria a Financiamiento (s) Quirografario (s) y Revolvente (s)
a Corto Plazo Of. SAF -DS- ____/2020

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA
Avenida Insurgente S/N tercer piso, Centro Sinaloa,
C.P. 80129, Culiacán, Sinaloa

ATN: C. LUIS ALBERTO DE LA VEGA ARMENTA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA.

[Me/Nos] [refiero/referimos] a la Convocatoria al Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento (s) Quirografario (s) y Revolvente (s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa por la cantidad total de hasta \$500,000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.), en la que [mi/nuestra] representada, está en posibilidad y siendo su voluntad presentar a esa Secretaría de Administración y Finanzas la presente Oferta, en los términos que más adelante se indican.

(*Institución financiera*) por este conducto manifiesta e informa, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD apercibida de las penas en que incurrir quienes declaran con falsedad ante autoridad conforme a la legislación aplicable, lo siguiente:

1. Que la Oferta contenida en la presente constituye una Oferta incondicional:
 - I. con carácter obligatorio, en firme e irrevocable, cuenta con todos los requerimientos aprobatorios de los órganos internos de (*Institución financiera*);
 - II. cuenta con una vigencia mínima de 60 (sesenta) días naturales, a partir de la fecha de su presentación a la Secretaría de Administración y Finanzas en el Acto de Apertura de Ofertas, en los términos previstos en la Convocatoria, plazo durante el cual la misma no podrá ser revocada y/o modificada; y,
 - III. Cumple con las especificaciones de la Convocatoria y de las Leyes Aplicables.
2. Que dentro del marco de la presente Oferta, (*Institución Financiera*) realiza la siguiente propuesta de Crédito con las siguientes especificaciones:

[Nombre de la Institución Financiera]		
a)	Moneda.	Pesos Mexicanos.
b)	Tipo de Financiamiento Ofertado.	Quirografario y revolvente.
c)	Monto de financiamiento.	El monto de la presente propuesta de Crédito es hasta po la cantidad de \$(____)(____ Pesos 00/100 M.N.)

1 0
Escal

d)	Destino.	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencia de liquidez de carácter temporal.
e)	Plazo del Financiamiento.	Hasta de un año, es decir, 12 (doce) meses, equivalentes aproximadamente a 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales contados a partir de la fecha de celebración del Contrato de Crédito. El plazo del financiamiento estará en función de la fecha en que se firme el instrumento jurídico de deuda con el que se formalice el financiamiento, el cual, no deberá exceder del día 31 de julio de 2021; es decir 1) En ningún momento el financiamiento podrá ser superior a un año. 2) La fecha de vencimiento será como máximo el día 31 de julio de 2021.
f)	Plazo máximo de disposición.	El Estado podrá disponer de montos autorizados bajo una línea de crédito, quedando facultado mientras el Financiamiento no concluya, para disponer en una o varias disposiciones durante la vigencia del contrato de crédito en la forma pactada del saldo que resulte a su favor.
g)	Condiciones de disposición.	Conforme a lo establecido en el Contrato de Crédito. En ningún momento las condiciones de disposición generarán un costo; es decir serán sin comisiones, sin gastos y costos por apertura y/o disposición ni otro costo alineado a la obligación de corto plazo, quirografía y revolvente.
h)	Perfil de Amortización de capital.	El Financiamiento será liquidado en pagos mensuales y consecutivos de capital los días últimos de cada mes en el entendido que el primer pago de cada disposición se realizará el último día hábil del mes de la disposición. El Financiamiento será liquidado en pagos mensuales y consecutivos de capital. El Estado podrá realizar pagos, parciales o totales, de las disposiciones que previamente haya realizado.
i)	Periodo de Gracias.	No Aplica.
j)	Periodicidad de pago de los intereses y capital	Mensual. Las fechas de pago serán el último día calendario de cada mes, o en caso de que dicho día no sea un día hábil, el día hábil inmediato siguiente, en el entendido que, en ningún caso, ninguna fecha de pago podrá exceder la fecha de vencimiento.

2
0
Escal

k)	Oportunidad de entrega de recursos (Disposición).	Una o varias disposiciones durante la vigencia del Contrato de Crédito. Como consecuencia del carácter revolvente del Crédito, el Acreditado podrá efectuar amortizaciones antes de la Fecha de Vencimiento, en reembolso parcial o total de las Disposiciones del Crédito que previamente hubiere hecho, quedando facultada mientras el plazo del Crédito no termine, para hacer nuevas Disposiciones del Crédito.
l)	Tipo de Tasa de Interes.	Tasa de interés variable. Que se integra con una tasa de referencia más una sobretasa expresada en puntos base. La tasa de referencia, es una tasa de interés variable asociada al mercado de dinero, que corresponde a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIEE) a veintiocho días.
m)	Tasa de Interés Ofertada.	Tasa de Interés con la suma de la 1) Tasa de interés variable: TIEE a 28 días 2) Sobretasa de Interes ofertada _____ puntos base
n)	Tasa de Interés efectiva.	_____% Se utilizó la Curva de proyecciones, que se anexa a la Convocatoria, de la tasa de referencia del proveedor de precios, Valmer Grupo BMV, autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Para fines informativos se inició el cálculo a partir del valor de la TIEE del 01 de agosto de 2020.
ñ)	Recurso a otorgar como Fuente de Pago del Financiamiento.	Ingresos Propios (sin afectación)
o)	Estructura del fideicomiso para el pago del Financiamiento contratado.	El Estado no constituirá ni utilizará ningún fideicomiso para el cumplimiento de las obligaciones contraídas al amparo del Financiamiento contratado.
p)	Garantía a otorgar.	El Estado no otorgará garantía al Financiamiento.
q)	Garantía del Gobierno Federal a través de Deuda Estatal Garantizada	El Financiamiento no contará con Garantía Federal a través de Deuda Estatal Garantizada.
r)	Instrumento Derivado	El Estado no contratará ningún Instrumento derivado asociado a este Financiamiento.
s)	Gastos Adicionales y Contingentes de Financiamiento.	La Oferta no incluye ningún tipo de comision, gasto, costo por apertura y/o disposición y/o prepago ni otro costo alineado a la obligación de corto plazo, quirografía y revolvente.; es decir, las ofertas no podrán contemplar el pago de Gastos Adicionales ni Gastos Adicionales Contingentes.
t)	Cantidades determinadas para cada uno de los componentes mencionados en	<u>Plazo:</u> El plazo total del financiamiento, será de 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales, el equivalente a 12 (doce) meses, tiempo máximo

Handwritten mark

3
Handwritten signature and stamp

	<p>los numerales e), h), i), j) y ñ) anteriores (correspondientes a los incisos b), c), e) y g) del numeral 6 de los Lineamientos)</p>	<p>establecido para liquidar el Financiamiento; sin embargo, este plazo estará en función de la celebración del contrato de crédito, ya que su vencimiento deberá establecer como fecha límite el mes de julio del año 2021.</p> <p><u>Perfil de Amortización:</u> El Estado podrá realizar pagos, parciales o totales, de las disposiciones que previamente haya realizado.</p> <p><u>Periodo de Gracia:</u> No aplica.</p> <p><u>Periodicidad de Pago de Intereses:</u> Mensual, incluye capital e intereses respecto del monto principal insoluto del crédito.</p> <p><u>Recurso a otorgar como Fuente de Pago del Financiamiento:</u> el Financiamiento será quirografario.</p>
<p>u)</p>	<p>Pagaré causal que documente la disposición</p>	<p>Si</p>
<p>v)</p>	<p>Otros</p>	<p>El Estado no asumirá ningún tipo de gasto ni costo en que incurra el Participante (incluyendo gastos y costos relacionados con, o derivados de, su participación en el Proceso Competitivo, la presentación de una o varias Ofertas o la preparación, elaboración o celebración de uno o varios Contratos de Crédito).</p>
<p>x)</p>	<p>Sin costos por prepago.</p>	<p>Sin costos por prepago, ni algún otro costo relacionado a éste. En caso de prepago, se deberá notificar con dos días hábiles de anticipación a la Institución Financiera.</p>

3. Mi representada no se encuentra involucrada ni tiene conocimiento de que sea inminente algún litigio, acción, demanda o cualquier otro tipo de medio alternativo de solución de controversias, que de algún modo pudiera afectar de manera negativa la presente Oferta de Crédito.
4. Que mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
5. Que mi representada no se encuentra en concurso mercantil, ni en supuestos que den lugar a un concurso mercantil.
6. Que (*Institución financiera*) a quien [represento/representamos] es una [Institución de Banca Múltiple/Institución de Banca de Desarrollo] mexicana, debidamente constituida, existente y autorizada para fungir como tal, bajo las leyes de los Estados Unidos Mexicanos.

7. Que en [mi/nuestro] carácter de Representante(s) o Apoderado(s) Legal(es) de la Participante, se encuentra previamente acreditado(s) en el presente Proceso Competitivo.

Al (encontrarme/encontrarnos) en el supuesto de que la presente Oferta se presenta por apoderado(s) legal(es) diverso(s) al(os) acreditado (s) en la Manifestación de Participación y Aceptación de los Terminos y Condiciones de la Convocatoria, _____ y _____, en [mi/nuestro] carácter de Representante(s) o Apoderado(s) Legal(es) de la Participante, [declaro/declaramos] [llamarme/llamarnos] _____ y _____, [identificándome/identificándonos] para tal efecto, en términos de la Convocatoria al Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento (s) Quirografario (s) y Revolvente (s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa por la cantidad total de hasta \$500,000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.), con la documentación que en copia fotostática agrego a la presente como Anexo "1"; que [cuento/contamos] con facultades de representación otorgadas por [la Institución financiera], según consta en [la/las] escritura (s) pública (s) correspondiente (s) que [en copia] [agrego/agregamos] a la presente como Anexo "2"; y que dichas facultades no [me/nos] han sido revocadas, limitadas o de forma alguna modificadas y se encuentran vigentes, así como que las mismas son suficientes para participar en el proceso competitivo y obligar a (Institución financiera) que represento en términos de la presente.

8. Que la clave del Registro Federal de Contribuyentes de (Institución financiera) es aquella que aparece en el documento, conforme a las leyes aplicables, que se agrega a la presente como Anexo "3".
9. Los anexos antes referidos se adjuntan a la presente Oferta como parte integrante de la misma, manifestándose Bajo Protesta de Decir Verdad que los documentos digitalizados son copia íntegra e inalterada del documento impreso.
10. Que, por medio de la presente, [ratifico/ratificamos] que (Institución financiera) actúa a nombre y por cuenta propia.
11. Que la (Institución financiera) reitera su compromiso de sujetarse incondicionalmente a las disposiciones legales y administrativas aplicables, así como al resto de los Documentos del Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento (s) Quirografario (s) y Revolvente (s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa.

ATENTAMENTE

[Denominación de la Institución Financiera]

Por: _____
Cargo: Representante o Apoderado Legal

Por: _____
Cargo: Representante o Apoderado Legal

5

ANEXO "B"

**MANIFESTACIÓN DE PARTICIPACIÓN Y
ACEPTACIÓN DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA**
[Elaborar en papel membretado de la Institución Bancaria]

Culiacán Rosales, Sinaloa, a ____ de ____ de 2020.
Ref.: Convocatoria a Financiamiento (s) Quirografario(s) y Revolvente (s)
a Corto Plazo Of. SAF -DS-____/2020

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA
Avenida Insurgente S/N tercer piso, Centro Sinaloa,
C.P. 80129, Culiacán, Sinaloa

AT'N: C. LUIS ALBERTO DE LA VEGA ARMENTA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA.

[Representante legal], en mi carácter de representante legal de [Institución Financiera] (el "Participante"), en nombre de mi representada, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria al Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento (s) Quirografario(s) y Revolvente (s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa por la cantidad total de hasta \$500,000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.), por medio de la presente manifiesto:

1. Que (Institución financiera) a quien [represento/representamos] es una [Institución de Banca Múltiple/Institución de Banca de Desarrollo] mexicana, debidamente constituida, existente y autorizada para fungir como tal, bajo las leyes de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Que mi representada se constituyó mediante escritura pública número [*], de fecha [día] de [mes] de [año], otorgada ante la fe del licenciado [*], notario público número [*], de [*], inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de [*], bajo el folio [*], el [día] de [mes] de [año], con número de autorización [*] de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para prestar el servicio de [*], y que a la fecha de la presente cuento con poderes y facultades suficientes para comprometerme en nombre de mi representada, mismos que no han sido revocados, modificados o limitados en forma alguna.
3. Bajo protesta de decir verdad, que el Participante se encuentra interesado en presentar una oferta en la Convocatoria al Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento (s) Quirografario (s) y Revolvente (s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa por la cantidad total de hasta \$500,000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.).
4. Qué, en el evento de que nuestra Oferta sea declarada como ganadora en el Proceso Competitivo, citado en el párrafo inmediato anterior, nos comprometemos a celebrar el Contrato de Crédito correspondiente en la forma y de conformidad con los términos establecidos en la Convocatoria y en los demás documentos relacionados con el Proceso Competitivo.
5. Que señalamos los siguientes datos de contacto para cualquier aviso o notificación relacionado con la Convocatoria y la presente Manifestación de Participación:

Dirección:
Teléfono:
Correo electrónico:
Atención:

6. Que _____ y _____, en [mi/nuestro] carácter de Representante[s] o Apoderado[s] Legal[es] de la Participante, [declaro/declaramos] [llamarme/llamarnos] _____ y _____, [identificándome/identificándonos] para tal efecto, en términos de la Convocatoria al Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento (s) Quirografario (s) y Revolvente (s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa por la cantidad total de hasta \$500,000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.), con la documentación que en copia fotostática agrego a la presente como Anexo "1"; que [cuento/contamos] con facultades de representación otorgadas por (la *Institución financiera*), según consta en [la/las] escritura (s) pública (s) correspondiente (s) que [en copia] [agrego/agregamos] a la presente como Anexo "2"; y que dichas facultades no [me/nos] han sido revocadas, limitadas o de forma alguna modificadas y se encuentran vigentes, así como que las mismas son suficientes para participar en el proceso competitivo y obligar a (*Institución financiera*) que represento en términos de la presente.
7. Que la clave del Registro Federal de Contribuyentes de (*Institución financiera*) es aquella que aparece en el documento, conforme a las leyes aplicables, que se agrega a la presente como Anexo "3".
8. Los anexos antes referidos, se adjuntan a la presente "Manifestación de Participación" como parte de la misma. Y se manifiesta bajo protesta de decir verdad que los documentos digitalizados son copia íntegra e inalterada del documento impreso.
9. Que, por medio de la presente, [ratifico/ratificamos] que (*Institución financiera*) actúa a nombre y por cuenta propia.
10. Que la (*Institución financiera*) reitera su compromiso de sujetarse incondicionalmente a las disposiciones legales y administrativas aplicables, así como al resto de los Documentos del Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento (s) Revolvente (s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa.

ATENTAMENTE

[Denominación de la Institución Financiera]

Por: _____
[Nombre del Representante o Apoderado Legal]
Cargo: Representante o Apoderado Legal

Por: _____
[Nombre del Representante o Apoderado Legal]
Cargo: Representante o Apoderado Legal

2 6
Escal



SINALOEA
SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

despachosaf@sinaloagob.mx
657 7141895 y 7141297
www.sinaloa.gob.mx

Av. Insurgentes s/n., 3er. piso
Centro Sinaloa, C.P. 80129
Culiacán, Sinaloa, México.

17 JUL. 2020
Ricardo Arturo Parra
Ramos
Firma 7546

RECIBI
ORIGINAL.

Despacho del C. Secretario
Oficio núm. SAF-DS- 118 - - /2020

Culiacán, Sinaloa, a 17 de julio de 2020

C. ISAC AYÓN CRUZ
DIRECTOR REGIONAL
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
PRESENTE. -

AT'N: C. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ MARTÍN
EJECUTIVO BANCA DE GOBIERNO

C. Luis Alberto de la Vega Armenta, en mi carácter de Secretario de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Sinaloa, de conformidad con los artículos 117, fracción VIII, último párrafo, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 84 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 22, 25, 26 cuarto párrafo, 30, 31 y 53 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 12, 14 primer párrafo, 20, 21, 28 y 32 de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Sinaloa; 21 párrafo segundo y 28 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios; 5, 6 párrafo primero, 8, 9 párrafos Tercero y Cuarto, 10, 11, 15 párrafo primero, 16, 17, 32, 33 y 34 de los Lineamientos de la Metodología del Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos; 3 y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública; 18 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública, ambos del Estado de Sinaloa; 9, fracciones I y XXVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, del Poder Ejecutivo; **me permito formular a la Institución de Crédito a su digno cargo, la presente Convocatoria al Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento(s) Quirografario(s) y Revolvante(s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa**, hasta por un importe de: \$500'000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.), la cual, se formula en los siguientes términos:

Las Instituciones Financieras que deseen participar en el presente Proceso Competitivo deberán, a partir de que reciban la presente Convocatoria y, hasta el día miércoles 5 de agosto de 2020, manifestar su participación y aceptación de los términos y condiciones de la convocatoria, enviando un correo electrónico a las direcciones electrónicas despachosaf@sinaloa.gob.mx, antonio.lopezpuerta@sinaloa.gob.mx y aaron.burgos@sinaloa.gob.mx, por medio de la "Manifestación de Participación y Aceptación de los Términos y Condiciones de la Convocatoria", bajo los siguientes elementos:

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark



INCISO	CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES DEL FINANCIAMIENTO
a)	Moneda.	Pesos Mexicanos.
b)	Tipo de Financiamiento.	Quirografario y Revolvente.
c)	Monto de Financiamiento:	El monto de la presente propuesta de Crédito es hasta por la cantidad de \$500,000,000 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.).
d)	Destino.	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencia de liquidez de carácter temporal.
e)	Plazo del Financiamiento.	Hasta de un año, es decir, 12 (doce) meses, equivalentes aproximadamente a 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales contados a partir de la fecha de celebración del Contrato de Crédito. El plazo del financiamiento estará en función de la fecha en que se firme el instrumento jurídico de deuda con el que se formalice el financiamiento, el cual, no deberá exceder del día 31 de julio de 2021; es decir 1) En ningún momento el financiamiento podrá ser superior a un año. 2) La fecha de vencimiento será como máximo el día 31 de julio de 2021.
f)	Plazo máximo de disposición.	El Estado podrá disponer de montos autorizados bajo una línea de crédito, quedando facultado mientras el Financiamiento no concluya, para disponer en una o varias disposiciones durante la vigencia del contrato de crédito en la forma pactada del saldo que resulte a su favor.
g)	Condiciones de disposición.	Conforme a lo establecido en el Contrato de Crédito. En ningún momento las condiciones de disposición generarán un costo; es decir serán sin comisiones, sin gastos y costos por apertura y/o disposición ni otro costo alineado a la obligación de corto plazo, quirografaria y revolvente.
h)	Perfil de Amortización de capital.	El Financiamiento será liquidado en pagos mensuales y consecutivos de capital los días últimos de cada mes en el entendido que el primer pago de cada disposición se realizará el último día hábil del mes de la disposición. El Financiamiento será liquidado en pagos mensuales y consecutivos de capital.



		El Estado podrá realizar pagos, parciales o totales, de las disposiciones que previamente haya realizado.
i)	Periodo de Gracia	No Aplica
j)	Periodicidad de pago de los intereses y capital.	Mensual. Las fechas de pago serán el último día calendario de cada mes, o en caso de que dicho día no sea un día hábil, el día hábil inmediato siguiente, en el entendido que, en ningún caso, ninguna fecha de pago podrá exceder la fecha de vencimiento
k)	Oportunidad de entrega de recursos (Disposición).	Una o varias disposiciones durante la vigencia del Contrato de Crédito. Como consecuencia del carácter revolvente del Crédito, el Acreditado podrá efectuar amortizaciones antes de la Fecha de Vencimiento, en reembolso parcial o total de las Disposiciones del Crédito que previamente hubiere hecho, quedando facultada mientras el plazo del Crédito no termine, para hacer nuevas Disposiciones del Crédito.
l)	Tipo de Tasa de Interes.	Tasa de interés variable. Que se integra con una tasa de referencia más una sobretasa expresada en puntos base. La tasa de referencia, es una tasa de interés variable asociada al mercado de dinero, que corresponde a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIEE) a veintiocho días.
m)	Tasa de Interés.	TIEE a veintiocho días más una sobretasa expresada en puntos base.
n)	Tasa de Interés Efectiva	Utilizar la tasa de referencia anexa de la Curva de proyecciones de la tasa de referencia del proveedor de precios, Valmer Grupo BMV, autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Calcular a partir del 1 de agosto de 2020.
ñ)	Recurso a otorgar como Fuente de Pago del Financiamiento.	Ingresos Propios (sin afectación)
o)	Estructura del fideicomiso para el pago del Financiamiento contratado.	El Estado no constituirá ni utilizará ningún fideicomiso para el cumplimiento de las obligaciones contraídas al amparo del Financiamiento contratado.
p)	Garantía a otorgar.	El Estado no otorgará garantía al Financiamiento.
q)	Garantía del Gobierno Federal a través de Deuda Estatal Garantizada	El Financiamiento no contará con Garantía Federal a través de Deuda Estatal Garantizada.



145

r)	Instrumento Derivado	El Estado no contratará ningún Instrumento derivado asociado a este Financiamiento.
s)	Gastos Adicionales y Gastos Adicionales Contingentes de Financiamiento	Las ofertas no deberán incluir ningún tipo de comision, gastos, costos por apertura, disposición y/o prepago ni otro costo alineado a la obligación de corto plazo, quirografaría y revolvente.; es decir, las ofertas no podrán contemplar el pago de Gastos Adicionales ni Gastos Adicionales Contingentes.
t)	Cantidades determinadas para cada uno de los componentes mencionados en los incisos e), h), i), j) y ñ) anteriores (correspondientes a los incisos b), c), e) y g) del numeral 6 de los Lineamientos)	<p><u>Plazo:</u> El plazo total del financiamiento, será de 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales, el equivalente a 12 (doce) meses, tiempo máximo establecido para liquidar el Financiamiento; sin embargo, este plazo estará en función de la celebración del contrato de crédito, ya que su vencimiento deberá establecer como fecha límite el mes de julio del año 2021.</p> <p><u>Perfil de Amortización:</u> El Estado podrá realizar pagos, parciales o totales, de las disposiciones que previamente haya realizado.</p> <p><u>Periodo de Gracia:</u> No aplica.</p> <p><u>Periodicidad de Pago de Intereses:</u> Mensual, incluye capital e intereses respecto del monto principal insoluto del crédito.</p> <p><u>Recurso a otorgar como Fuente de Pago del Financiamiento:</u> el Financiamiento será quirografario.</p>
u)	Pagaré causal que documente la disposición	Si
v)	Otros	El Estado no asumirá ningún tipo de gasto ni costo en que incurra el Participante (incluyendo gastos y costos relacionados con, o derivados de, su participación en el Proceso Competitivo, la presentación de una o varias Ofertas o la preparación, elaboración o celebración de uno o varios Contratos de Crédito).
x)	Sin costos por prepago	Sin costos por prepago, ni algún otro costo relacionado a éste. En caso de prepago, se deberá notificar con dos días hábiles de anticipación a la Institución Financiera.



La presente Convocatoria se expide en los términos de lo previsto por el citado artículo 30 y demás aplicables de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y, 20 y demás aplicables de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Sinaloa, al tratarse de una obligación a corto plazo que no requiere autorización de la Legislatura Local, al cumplir con los requerimientos que exigen dichas disposiciones.

REQUISITOS PARA LA CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

La oferta deberá presentarse en el idioma español y deberá contar con los siguientes términos:

- I. Irrevocable y en firme, es decir contar con todos los requerimientos aprobatorios de los Órganos Internos de esa Institución Financiera.
- II. Contar con una vigencia mínima de 60 (sesenta) días naturales, a partir de que sea presentada.
- III. Presentada con solo un monto a financiar.
- IV. Cumplir con las especificaciones de la presente Convocatoria.

Anexo A: "Formato de Oferta"

La propuesta deberá especificar de manera clara las condiciones bajo las cuales se hace la Oferta, mismas que se establecen en el "Formato de Oferta", en términos del Anexo A que se adjunta a la presente Convocatoria, y que deberá ser utilizado por la(s) Institución(es) Financiera(s) Participantes.

El Formato de Oferta deberá presentarse con un importe único, el cual no podrá segmentarse; en la inteligencia que la Oferta consistirá en un importe y un margen aplicable.

Las Ofertas no podrán contener tachaduras ni enmendaduras; la Secretaría de Administración y Finanzas podrá (pero no estará obligada a), a su criterio, desechar cualquier Oferta que presente tachaduras o enmendaduras.

Adicionalmente y por tratarse de Financiamiento(s) de carácter Revolvente(s), al formularse la propuesta de la Oferta, deberá atenderse lo dispuesto en los numerales 32, 33 y 34 de los Lineamientos de la Metodología del Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos.

Para efectos de aclaración, en caso de existir empate en la sobretasa de interés ofertada por las Instituciones Participantes, será Oferta ganadora la que ofrezca el mayor monto a financiar, y de existir igual monto ofertado, la propuesta de la Institución Financiera que hubiese presentado su oferta en primer lugar.



Atendiendo siempre, que, si una sola oferta no cubre el monto a contratar, se considerará en orden preferente las propuestas que representen las mejores condiciones de mercado hasta cubrir el monto solicitado.

Anexo B: "Formato Manifestación de Participación y Aceptación de los Términos y Condiciones de la Convocatoria".

MANIFESTACIÓN DE PARTICIPACIÓN

De resultar de interés para esa Institución que representa, **deberá manifestar su participación, a fin de ser inscrito como participante y estar en condiciones de presentar oferta**, a partir de que reciba la presente Convocatoria y acuse de recibido la misma y, hasta el día miércoles 5 de agosto de 2020, mediante correo electrónico enviado a las direcciones electrónicas despachosaf@sinaloa.gob.mx, antonio.lopezpuerta@sinaloa.gob.mx y aaron.burgos@sinaloa.gob.mx, lo anterior por medio de la "Manifestación de Participación y Aceptación de los Términos y Condiciones de la Convocatoria" conforme al formato que se adjunta como Anexo B.

ACTOS DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

Recepción de ofertas el día viernes 7 de agosto de 2020, de 10:00 a 11:00 horas, procediéndose al cierre y Apertura de ofertas el mismo día a partir de las 11:01 horas en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado, ubicada en Av. Insurgentes S/N, 3er piso, Colonia Centro Sinaloa (Palacio de Gobierno), Culiacán Rosales, Sinaloa, o el lugar que notifique la Secretaría a más tardar un día hábil previo a la fecha del evento.

Para efectos de lo anterior y derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-COV2, que se ha presentado a nivel mundial, el Secretario de Administración y Finanzas, de conformidad con los Artículos 4° Bis y 4° Bis A, Fracción I, de la Constitución Política del Estado y en cumplimiento a los Acuerdos que se han emitido por la Secretaría de Salud, en los que se determinan acciones necesarias para atender dicha emergencia, ordenando la suspensión de reuniones a fin de mitigar la dispersión y transmisión del virus, preservando la salud de los sinaloenses, ha determinado realizar el Acto de Cierre de la Presentación y Apertura de Ofertas de manera virtual, notificando a las instituciones participantes la forma en la que se llevará a cabo el Proceso Competitivo, a más tardar con 1 (un) día hábil de anticipación a la fecha del acto correspondiente, al correo electrónico que cada institución participante proporcione a través de su Manifestación de Participación y Aceptación de los Términos y Condiciones de la Convocatoria.

El Acto Virtual de Cierre de la Presentación y Apertura de Ofertas, se llevará a cabo de la siguiente manera:

- 1) El día jueves 6 de agosto de 2020 se enviará al representante legal de cada una de



las Instituciones Bancarias Participantes la invitación para conectarse a la reunión virtual que se llevará a cabo mediante la plataforma denominada "Videoconferencia Meet", invitación que se enviará al correo electrónico que haya señalado en la "Manifestación de Participación y Aceptación de los Términos y Condiciones de la Convocatoria".

- 2) Las Instituciones Participantes deberán enviar su oferta al siguiente correo electrónico: concursodcpsin@sinaloa.gob.mx
- 3) Cada Institución Participante deberá conectarse a la reunión a partir de las 10:00 horas del día viernes 7 de agosto de 2020, a fin de que tengan la posibilidad de presenciar el momento de la recepción de su oferta y la del resto de las instituciones participantes.
- 4) A partir de las 11:01 horas del mismo día viernes 7 de agosto de 2020, se cierra la recepción de ofertas y se inicia con la apertura de las mismas.
- 5) Se levanta un Acta de Cierre de la Presentación y Apertura de Ofertas.

La oferta que se reciba electrónicamente antes de las 10:00 horas o después de las 11:00 horas del día viernes 7 de agosto de 2020 quedará fuera del presente proceso competitivo.

En caso de negativa de esa Institución Financiera para la presentación de la Oferta, se le solicita tenga a bien presentar dicha negativa mediante escrito enviado al correo electrónico concursodcpsin@sinaloa.gob.mx en el término proporcionado para la recepción de las ofertas, el cual inicia, a partir de que reciba la presente Convocatoria y acuse de recibido la misma, hasta las 11:00 horas del día viernes 07 de agosto de 2020.

Los Anexos que se adjuntan al Formatos de Oferta y a la Manifestación de Participación y Aceptación de los Términos y Condiciones de la Convocatoria, **deberán ser enviados bajo protesta de decir verdad que los documentos digitalizados son copia íntegra e inalterada del documento impreso.**

EL RESULTADO DEL ACTO DE FALLO

Se dará a conocer, a más tardar, 3(tres) días hábiles posteriores a la celebración del Acto de Cierre de Presentación y Apertura de Ofertas, en la página oficial de la Secretaría: <http://saf.transparenciasinaloa.gob.mx/deuda-publica/>.

CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO COMPETITIVO

Adicionalmente a los supuestos establecidos en la legislación aplicable, el Proceso Competitivo podrá (pero no tendrá que) ser declarado total o parcialmente desierto, sin responsabilidad alguna para la Secretaría de Administración y Finanzas y/o el Estado, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) No se reciba Oferta alguna, o todas las Ofertas recibidas sean declaradas desechadas en términos de los Lineamientos de la Metodología del Cálculo del



Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos;

- b) De las Ofertas presentadas y recibidas no se obtenga un mínimo de 1 Oferta Calificada;
- c) Cuando la sobretasa contenida en las Ofertas sea considerada, a juicio del Estado, inconveniente financieramente; o
- d) A discreción, y en cualquier momento, si así lo juzga conveniente o necesario la Secretaría de Administración y Finanzas y/o el Estado, sin necesidad de justificación alguna.

RESPONSABILIDADES

Ni la Secretaría de Administración y Finanzas ni el Estado, tendrán responsabilidad derivada del presente Proceso Competitivo, en caso de que se declare desierto, cancelado o suspendido el mismo.

Sin más por el momento me despido de Usted, aprovechando la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C. LUIS ALBERTO DE LA VEGA ARMENTA

C.c.p. C. Antonio José López Puerta Hernández. - Subsecretario de Planeación, Inversión y Financiamiento. Presente.
C.c.p. C. Aarón Guadalupe Burgos Aguilar. - Director de Financiamiento y Fideicomisos. Presente.
C.c.p. Archivo. -

ANEXO "A"

OFERTA

[Elaborar en papel membretado de la Institución Bancaria]

Culiacán Rosales, Sinaloa, a ____ de ____ de 2020.

Ref.: Convocatoria a Financiamiento (s) Quirografario (s) y Revolvente (s)
a Corto Plazo Of. SAF -DS-____/2020

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA
Avenida Insurgente S/N tercer piso, Centro Sinaloa,
C.P. 80129, Culiacán, Sinaloa

AT'N: C. LUIS ALBERTO DE LA VEGA ARMENTA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA.

[Me/Nos] [refiero/referimos] a la Convocatoria al Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento (s) Quirografario (s) y Revolvente (s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa por la cantidad total de hasta \$500,000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.), en la que [mi/nuestra] representada, está en posibilidad y siendo su voluntad presentar a esa Secretaría de Administración y Finanzas la presente Oferta, en los términos que más adelante se indican.

(Institución financiera) por este conducto manifiesta e informa, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD apercibida de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad ante autoridad conforme a la legislación aplicable, lo siguiente:

1. Que la Oferta contenida en la presente constituye una Oferta incondicional:
 - I. con carácter obligatorio, en firme e irrevocable, cuenta con todos los requerimientos aprobatorios de los órganos internos de (Institución financiera);
 - II. cuenta con una vigencia mínima de 60 (sesenta) días naturales, a partir de la fecha de su presentación a la Secretaría de Administración y Finanzas en el Acto de Apertura de Ofertas, en los términos previstos en la Convocatoria, plazo durante el cual la misma no podrá ser revocada y/o modificada; y,
 - III. Cumple con las especificaciones de la Convocatoria y de las Leyes Aplicables.
2. Que dentro del marco de la presente Oferta, (Institución Financiera) realiza la siguiente propuesta de Crédito con las siguientes especificaciones:

[Nombre de la Institución Financiera]		
a)	Moneda.	Pesos Mexicanos.
b)	Tipo de Financiamiento Ofertado.	Quirografario y revolvente.
c)	Monto de financiamiento.	El monto de la presente propuesta de Crédito es hasta po la cantidad de \$(____)(____ Pesos 00/100 M.N.)

d)	Destino.	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencia de liquidez de carácter temporal.
e)	Plazo del Financiamiento.	Hasta de un año, es decir, 12 (doce) meses, equivalentes aproximadamente a 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales contados a partir de la fecha de celebración del Contrato de Crédito. El plazo del financiamiento estará en función de la fecha en que se firme el instrumento jurídico de deuda con el que se formalice el financiamiento, el cual, no deberá exceder del día 31 de julio de 2021; es decir 1) En ningún momento el financiamiento podrá ser superior a un año. 2) La fecha de vencimiento será como máximo el día 31 de julio de 2021.
f)	Plazo máximo de disposición.	El Estado podrá disponer de montos autorizados bajo una línea de crédito, quedando facultado mientras el Financiamiento no concluya, para disponer en una o varias disposiciones durante la vigencia del contrato de crédito en la forma pactada del saldo que resulte a su favor.
g)	Condiciones de disposición.	Conforme a lo establecido en el Contrato de Crédito. En ningún momento las condiciones de disposición generarán un costo; es decir serán sin comisiones, sin gastos y costos por apertura y/o disposición ni otro costo alineado a la obligación de corto plazo, quirografía y revolvente..
h)	Perfil de Amortización de capital.	El Financiamiento será liquidado en pagos mensuales y consecutivos de capital los días últimos de cada mes en el entendido que el primer pago de cada disposición se realizará el último día hábil del mes de la disposición. El Financiamiento será liquidado en pagos mensuales y consecutivos de capital. El Estado podrá realizar pagos, parciales o totales, de las disposiciones que previamente haya realizado.
i)	Periodo de Gracias.	No Aplica.
j)	Periodicidad de pago de los intereses y capital	Mensual. Las fechas de pago serán el último día calendario de cada mes, o en caso de que dicho día no sea un día hábil, el día hábil inmediato siguiente, en el entendido que, en ningún caso, ninguna fecha de pago podrá exceder la fecha de vencimiento.

k)	Oportunidad de entrega de recursos (Disposición).	Una o varias disposiciones durante la vigencia del Contrato de Crédito. Como consecuencia del carácter revolvente del Crédito, el Acreditado podrá efectuar amortizaciones antes de la Fecha de Vencimiento, en reembolso parcial o total de las Disposiciones del Crédito que previamente hubiere hecho, quedando facultada mientras el plazo del Crédito no termine, para hacer nuevas Disposiciones del Crédito.
l)	Tipo de Tasa de Interes.	Tasa de interés variable. Que se integra con una tasa de referencia más una sobretasa expresada en puntos base. La tasa de referencia, es una tasa de interés variable asociada al mercado de dinero, que corresponde a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIE) a veintiocho días.
m)	Tasa de Interés Ofertada.	Tasa de interés con la suma de la 1) Tasa de interés variable: TIE a 28 días 2) Sobretasa de interes ofertada _____ puntos base
n)	Tasa de Interés efectiva.	_____% Se utilizó la Curva de proyecciones, que se anexa a la Convocatoria, de la tasa de referencia del proveedor de precios, Valmer Grupo BMV, autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Para fines informativos se inició el cálculo a partir del valor de la TIE del 01 de agosto de 2020.
ñ)	Recurso a otorgar como Fuente de Pago del Financiamiento.	Ingresos Propios (sin afectación)
o)	Estructura del fideicomiso para el pago del Financiamiento contratado.	El Estado no constituirá ni utilizará ningún fideicomiso para el cumplimiento de las obligaciones contraídas al amparo del Financiamiento contratado.
p)	Garantía a otorgar.	El Estado no otorgará garantía al Financiamiento.
q)	Garantía del Gobierno Federal a través de Deuda Estatal Garantizada	El Financiamiento no contará con Garantía Federal a través de Deuda Estatal Garantizada.
r)	Instrumento Derivado	El Estado no contratará ningún Instrumento derivado asociado a este Financiamiento.
s)	Gastos Adicionales y Contingentes de Financiamiento.	La Oferta no incluye ningún tipo de comision, gasto, costo por apertura y/o disposición y/o prepago ni otro costo alineado a la obligación de corto plazo, quirografaria y revolvente.; es decir, las ofertas no podrán contemplar el pago de Gastos Adicionales ni Gastos Adicionales Contingentes.
t)	Cantidades determinadas para cada uno de los componentes mencionados en	Plazo: El plazo total del financiamiento, será de 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales, el equivalente a 12 (doce) meses, tiempo máximo

	<p>los numerales e), h), i), j) y ñ) anteriores (correspondientes a los incisos b), c), e) y g) del numeral 6 de los Lineamientos)</p>	<p>establecido para liquidar el Financiamiento; sin embargo, este plazo estará en función de la celebración del contrato de crédito, ya que su vencimiento deberá establecer como fecha límite el mes de julio del año 2021.</p> <p><u>Perfil de Amortización:</u> El Estado podrá realizar pagos, parciales o totales, de las disposiciones que previamente haya realizado.</p> <p><u>Periodo de Gracia:</u> No aplica.</p> <p><u>Periodicidad de Pago de Intereses:</u> Mensual, incluye capital e intereses respecto del monto principal insoluto del crédito.</p> <p><u>Recurso a otorgar como Fuente de Pago del Financiamiento:</u> el Financiamiento será quirografario.</p>
<p>u)</p>	<p>Pagaré causal que documente la disposición</p>	<p>Si</p>
<p>v)</p>	<p>Otros</p>	<p>El Estado no asumirá ningún tipo de gasto ni costo en que incurra el Participante (incluyendo gastos y costos relacionados con, o derivados de, su participación en el Proceso Competitivo, la presentación de una o varias Ofertas o la preparación, elaboración o celebración de uno o varios Contratos de Crédito).</p>
<p>x)</p>	<p>Sin costos por prepago.</p>	<p>Sin costos por prepago, ni algún otro costo relacionado a éste. En caso de prepago, se deberá notificar con dos días hábiles de anticipación a la Institución Financiera.</p>

3. Mi representada no se encuentra involucrada ni tiene conocimiento de que sea inminente algún litigio, acción, demanda o cualquier otro tipo de medio alternativo de solución de controversias, que de algún modo pudiera afectar de manera negativa la presente Oferta de Crédito.
4. Que mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
5. Que mi representada no se encuentra en concurso mercantil, ni en supuestos que den lugar a un concurso mercantil.
6. Que (*Institución financiera*) a quien [represento/representamos] es una [Institución de Banca Múltiple/Institución de Banca de Desarrollo] mexicana, debidamente constituida, existente y autorizada para fungir como tal, bajo las leyes de los Estados Unidos Mexicanos.

AG

[Handwritten signature]
4
[Handwritten signature]

7. Que en [mi/nuestro] carácter de Representante[s] o Apoderado[s] Legal[es] de la Participante, se encuentra previamente acreditado(s) en el presente Proceso Competitivo.

Al (encontrarme/encontrarnos) en el supuesto de que la presente Oferta se presenta por apoderado(s) legal(es) diverso(s) al(os) acreditado (s) en la Manifestación de Participación y Aceptación de los Terminos y Condiciones de la Convocatoria, _____ y _____, en [mi/nuestro] carácter de Representante[s] o Apoderado[s] Legal[es] de la Participante, [declaro/declaramos] [llamarme/llamarnos] _____ y _____, [identificándome/identificándonos] para tal efecto, en términos de la Convocatoria al Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento (s) Quirografario (s) y Revolvente (s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa por la cantidad total de hasta \$500,000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.), con la documentación que en copia fotostática agrego a la presente como Anexo "1"; que [cuento/contamos] con facultades de representación otorgadas por (la institución financiera), según consta en [la/las] escritura (s) pública (s) correspondiente (s) que [en copia] [agrego/agregamos] a la presente como Anexo "2"; y que dichas facultades no [me/nos] han sido revocadas, limitadas o de forma alguna modificadas y se encuentran vigentes, así como que las mismas son suficientes para participar en el proceso competitivo y obligar a (Institución financiera) que represento en términos de la presente.

8. Que la clave del Registro Federal de Contribuyentes de (Institución financiera) es aquella que aparece en el documento, conforme a las leyes aplicables, que se agrega a la presente como Anexo "3".

9. Los anexos antes referidos se adjuntan a la presente Oferta como parte integrante de la misma, manifestándose Bajo Protesta de Decir Verdad que los documentos digitalizados son copia íntegra e inalterada del documento impreso.

10. Que, por medio de la presente, [ratifico/ratificamos] que (Institución financiera) actúa a nombre y por cuenta propia.

11. Que la (Institución financiera) reitera su compromiso de sujetarse incondicionalmente a las disposiciones legales y administrativas aplicables, así como al resto de los Documentos del Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento (s) Quirografario (s) y Revolvente (s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa.

ATENTAMENTE

[Denominación de la Institución Financiera]

Por: [Nombre del Representante o Apoderado Legal]
Cargo: Representante o Apoderado Legal

Por: [Nombre del Representante o Apoderado Legal]
Cargo: Representante o Apoderado Legal

ANEXO "B"

**MANIFESTACIÓN DE PARTICIPACIÓN Y
ACEPTACIÓN DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA**
[Elaborar en papel membretado de la Institución Bancaria]

Cullacán Rosales, Sinaloa, a ____ de ____ de 2020.
Ref.: Convocatoria a Financiamiento (s) Quirografario(s) y Revolvente (s)
a Corto Plazo Of. SAF -DS-____/2020

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA**
Avenida Insurgente S/N tercer piso, Centro Sinaloa,
C.P. 80129, Cullacán, Sinaloa

AT'N: C. LUIS ALBERTO DE LA VEGA ARMENTA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA.

[Representante legal], en mi carácter de representante legal de [Institución Financiera] (el "Participante"), en nombre de mi representada, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria al Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento (s) Quirografario(s) y Revolvente (s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa por la cantidad total de hasta \$500,000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.), por medio de la presente manifiesto:

1. Que (*Institución financiera*) a quien [represento/representamos] es una [Institución de Banca Múltiple/Institución de Banca de Desarrollo] mexicana, debidamente constituida, existente y autorizada para fungir como tal, bajo las leyes de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Que mi representada se constituyó mediante escritura pública número [*], de fecha [día] de [mes] de [año], otorgada ante la fe del licenciado [*], notario público número [*], de [*], inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de [*], bajo el folio [*], el [día] de [mes] de [año], con número de autorización [*] de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para prestar el servicio de [*], y que a la fecha de la presente cuento con poderes y facultades suficientes para comprometerme en nombre de mi representada, mismos que no han sido revocados, modificados o limitados en forma alguna.
3. Bajo protesta de decir verdad, que el Participante se encuentra interesado en presentar una oferta en la Convocatoria al Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento (s) Quirografario (s) y Revolvente (s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa por la cantidad total de hasta \$500,000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.).
4. Qué, en el evento de que nuestra Oferta sea declarada como ganadora en el Proceso Competitivo, citado en el párrafo inmediato anterior, nos comprometemos a celebrar el Contrato de Crédito correspondiente en la forma y de conformidad con los términos establecidos en la Convocatoria y en los demás documentos relacionados con el Proceso Competitivo.
5. Que señalamos los siguientes datos de contacto para cualquier aviso o notificación relacionado con la Convocatoria y la presente Manifestación de Participación:

10
Escriba

Dirección:
Teléfono:
Correo electrónico:
Atención:

6. Que _____ y _____, en [mi/nuestro] carácter de Representante[s] o Apoderado[s] Legal[es] de la Participante, [declaro/declaramos] [llamarme/llamarnos] _____ y _____, [identificándome/identificándonos] para tal efecto, en términos de la Convocatoria al Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento (s) Quirografario (s) y Revolvente (s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa por la cantidad total de hasta \$500,000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.), con la documentación que en copia fotostática agrego a la presente como Anexo "1"; que [cuento/contamos] con facultades de representación otorgadas por (la Institución financiera), según consta en [la/las] escritura (s) pública (s) correspondiente (s) que [en copia] [agrego/agregamos] a la presente como Anexo "2"; y que dichas facultades no [me/nos] han sido revocadas, limitadas o de forma alguna modificadas y se encuentran vigentes, así como que las mismas son suficientes para participar en el proceso competitivo y obligar a (Institución financiera) que represento en términos de la presente.
7. Que la clave del Registro Federal de Contribuyentes de (Institución financiera) es aquella que aparece en el documento, conforme a las leyes aplicables, que se agrega a la presente como Anexo "3".
8. Los anexos antes referidos, se adjuntan a la presente "Manifestación de Participación" como parte de la misma. Y se manifiesta bajo protesta de decir verdad que los documentos digitalizados son copia íntegra e inalterada del documento impreso.
9. Que, por medio de la presente, [ratifico/ratificamos] que (Institución financiera) actúa a nombre y por cuenta propia.
10. Que la (Institución financiera) reitera su compromiso de sujetarse incondicionalmente a las disposiciones legales y administrativas aplicables, así como al resto de los Documentos del Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento (s) Revolvente (s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa.

ATENTAMENTE

[Denominación de la Institución Financiera]

Por: [Nombre del Representante o Apoderado Legal]
Cargo: Representante o Apoderado Legal

Por: [Nombre del Representante o Apoderado Legal]
Cargo: Representante o Apoderado Legal



Recibi Original
17-07-2020
Luis Aguilar
citibanamex
Banco Nacional de México, S.A.

Despacho del C. Secretario
Oficio núm. SAF-DS- 125 /2020

Culiacán, Sinaloa, a 17 de julio de 2020

C. JAIME JAIME MELLADO
DIRECTOR REGIONAL SINALOA/BAJA CALIFORNIA SUR
BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.
PRESENTE. -

At'n: **C. EDUARDO DELGADO TREJO**
EJECUTIVO BANCA DE GOBIERNO

C. Luis Alberto de la Vega Armenta, en mi carácter de Secretario de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Sinaloa, de conformidad con los artículos 117, fracción VIII, último párrafo, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 84 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 22, 25, 26 cuarto párrafo, 30, 31 y 53 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 12, 14 primer párrafo, 20, 21, 28 y 32 de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Sinaloa; 21 párrafo segundo y 28 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios; 5, 6 párrafo primero, 8, 9 párrafos Tercero y Cuarto, 10, 11, 15 párrafo primero, 16, 17, 32, 33 y 34 de los Lineamientos de la Metodología del Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos; 3 y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública; 18 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública, ambos del Estado de Sinaloa; 9, fracciones I y XXVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, del Poder Ejecutivo; **me permito formular a la Institución de Crédito a su digno cargo, la presente Convocatoria al Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento(s) Quirografario(s) y Revolvante(s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa**, hasta por un importe de: \$500'000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.), la cual, se formula en los siguientes términos:

Las Instituciones Financieras que deseen participar en el presente Proceso Competitivo deberán, a partir de que reciban la presente Convocatoria y, hasta el día miércoles 5 de agosto de 2020, manifestar su participación y aceptación de los términos y condiciones de la convocatoria, enviando un correo electrónico a las direcciones electrónicas despachosaf@sinaloa.gob.mx, antonio.lopezpuerta@sinaloa.gob.mx y aaron.burgos@sinaloa.gob.mx, por medio de la "Manifestación de Participación y Aceptación de los Términos y Condiciones de la Convocatoria", bajo los siguientes elementos:



115

INCISO	CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES DEL FINANCIAMIENTO
a)	Moneda.	Pesos Mexicanos.
b)	Tipo de Financiamiento.	Quirografario y Revolvente.
c)	Monto de Financiamiento:	El monto de la presente propuesta de Crédito es hasta por la cantidad de \$500,000,000 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.).
d)	Destino.	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencia de liquidez de carácter temporal.
e)	Plazo del Financiamiento.	Hasta de un año, es decir, 12 (doce) meses, equivalentes aproximadamente a 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales contados a partir de la fecha de celebración del Contrato de Crédito. El plazo del financiamiento estará en función de la fecha en que se firme el instrumento jurídico de deuda con el que se formalice el financiamiento, el cual, no deberá exceder del día 31 de julio de 2021; es decir 1) En ningún momento el financiamiento podrá ser superior a un año. 2) La fecha de vencimiento será como máximo el día 31 de julio de 2021.
f)	Plazo máximo de disposición.	El Estado podrá disponer de montos autorizados bajo una línea de crédito, quedando facultado mientras el Financiamiento no concluya, para disponer en una o varias disposiciones durante la vigencia del contrato de crédito en la forma pactada del saldo que resulte a su favor.
g)	Condiciones de disposición.	Conforme a lo establecido en el Contrato de Crédito. En ningún momento las condiciones de disposición generarán un costo; es decir serán sin comisiones, sin gastos y costos por apertura y/o disposición ni otro costo alineado a la obligación de corto plazo, quirografaria y revolvente.
h)	Perfil de Amortización de capital.	El Financiamiento será liquidado en pagos mensuales y consecutivos de capital los días últimos de cada mes en el entendido que el primer pago de cada disposición se realizará el último día hábil del mes de la disposición. El Financiamiento será liquidado en pagos mensuales y consecutivos de capital.

A

A

2

10
Escar



		El Estado podrá realizar pagos, parciales o totales, de las disposiciones que previamente haya realizado.
i)	Periodo de Gracia	No Aplica
j)	Periodicidad de pago de los intereses y capital.	Mensual. Las fechas de pago serán el último día calendario de cada mes, o en caso de que dicho día no sea un día hábil, el día hábil inmediato siguiente, en el entendido que, en ningún caso, ninguna fecha de pago podrá exceder la fecha de vencimiento
k)	Oportunidad de entrega de recursos (Disposición).	Una o varias disposiciones durante la vigencia del Contrato de Crédito. Como consecuencia del carácter revolvente del Crédito, el Acreditado podrá efectuar amortizaciones antes de la Fecha de Vencimiento, en reembolso parcial o total de las Disposiciones del Crédito que previamente hubiere hecho, quedando facultada mientras el plazo del Crédito no termine, para hacer nuevas Disposiciones del Crédito.
l)	Tipo de Tasa de Interés.	Tasa de interés variable. Que se integra con una tasa de referencia más una sobretasa expresada en puntos base. La tasa de referencia, es una tasa de interés variable asociada al mercado de dinero, que corresponde a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a veintiocho días.
m)	Tasa de Interés.	TIIE a veintiocho días más una sobretasa expresada en puntos base.
n)	Tasa de Interés Efectiva	Utilizar la tasa de referencia anexa de la Curva de proyecciones de la tasa de referencia del proveedor de precios, Valmer Grupo BMV, autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Calcular a partir del 1 de agosto de 2020.
ñ)	Recurso a otorgar como Fuente de Pago del Financiamiento.	Ingresos Propios (sin afectación)
o)	Estructura del fideicomiso para el pago del Financiamiento contratado.	El Estado no constituirá ni utilizará ningún fideicomiso para el cumplimiento de las obligaciones contraídas al amparo del Financiamiento contratado.
p)	Garantía a otorgar.	El Estado no otorgará garantía al Financiamiento.
q)	Garantía del Gobierno Federal a través de Deuda Estatal Garantizada	El Financiamiento no contará con Garantía Federal a través de Deuda Estatal Garantizada.

A

A

Escal



r)	Instrumento Derivado	El Estado no contratará ningún Instrumento derivado asociado a este Financiamiento.
s)	Gastos Adicionales y Gastos Adicionales Contingentes de Financiamiento	Las ofertas no deberán incluir ningún tipo de comisión, gastos, costos por apertura, disposición y/o prepago ni otro costo alineado a la obligación de corto plazo, quirografía y revolvente.; es decir, las ofertas no podrán contemplar el pago de Gastos Adicionales ni Gastos Adicionales Contingentes.
t)	Cantidades determinadas para cada uno de los componentes mencionados en los incisos e), h), i), j) y ñ) anteriores (correspondientes a los incisos b), c), e) y g) del numeral 6 de los Lineamientos)	<p><u>Plazo:</u> El plazo total del financiamiento, será de 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales, el equivalente a 12 (doce) meses, tiempo máximo establecido para liquidar el Financiamiento; sin embargo, este plazo estará en función de la celebración del contrato de crédito, ya que su vencimiento deberá establecer como fecha límite el mes de julio del año 2021.</p> <p><u>Perfil de Amortización:</u> El Estado podrá realizar pagos, parciales o totales, de las disposiciones que previamente haya realizado.</p> <p><u>Periodo de Gracia:</u> No aplica.</p> <p><u>Periodicidad de Pago de Intereses:</u> Mensual, incluye capital e intereses respecto del monto principal insoluto del crédito.</p> <p><u>Recurso a otorgar como Fuente de Pago del Financiamiento:</u> el Financiamiento será quirografario.</p>
u)	Pagaré causal que documente la disposición	Si
v)	Otros	El Estado no asumirá ningún tipo de gasto ni costo en que incurra el Participante (incluyendo gastos y costos relacionados con, o derivados de, su participación en el Proceso Competitivo, la presentación de una o varias Ofertas o la preparación, elaboración o celebración de uno o varios Contratos de Crédito).
x)	Sin costos por prepago	Sin costos por prepago, ni algún otro costo relacionado a éste. En caso de prepago, se deberá notificar con dos días hábiles de anticipación a la Institución Financiera.



La presente Convocatoria se expide en los términos de lo previsto por el citado artículo 30 y demás aplicables de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y, 20 y demás aplicables de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Sinaloa, al tratarse de una obligación a corto plazo que no requiere autorización de la Legislatura Local, al cumplir con los requerimientos que exigen dichas disposiciones.

REQUISITOS PARA LA CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

La oferta deberá presentarse en el idioma español y deberá contar con los siguientes términos:

- I. Irrevocable y en firme, es decir contar con todos los requerimientos aprobatorios de los Órganos Internos de esa Institución Financiera.
- II. Contar con una vigencia mínima de 60 (sesenta) días naturales, a partir de que sea presentada.
- III. Presentada con solo un monto a financiar.
- IV. Cumplir con las especificaciones de la presente Convocatoria.

Anexo A: "Formato de Oferta"

La propuesta deberá especificar de manera clara las condiciones bajo las cuales se hace la Oferta, mismas que se establecen en el "Formato de Oferta", en términos del Anexo A que se adjunta a la presente Convocatoria, y que deberá ser utilizado por la(s) Institución(es) Financiera(s) Participantes.

El Formato de Oferta deberá presentarse con un importe único, el cual no podrá segmentarse; en la Inteligencia que la Oferta consistirá en un importe y un margen aplicable.

Las Ofertas no podrán contener tachaduras ni enmendaduras; la Secretaría de Administración y Finanzas podrá (pero no estará obligada a), a su criterio, desechar cualquier Oferta que presente tachaduras o enmendaduras.

Adicionalmente y por tratarse de Financiamiento(s) de carácter Revolvente(s), al formularse la propuesta de la Oferta, deberá atenderse lo dispuesto en los numerales 32, 33 y 34 de los Lineamientos de la Metodología del Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos.

Para efectos de aclaración, en caso de existir empate en la sobretasa de interés ofertada por las Instituciones Participantes, será Oferta ganadora la que ofrezca el mayor monto a financiar, y de existir igual monto ofertado, la propuesta de la Institución Financiera que hubiese presentado su oferta en primer lugar.



Atendiendo siempre, que, si una sola oferta no cubre el monto a contratar, se considerará en orden preferente las propuestas que representen las mejores condiciones de mercado hasta cubrir el monto solicitado.

Anexo B: "Formato Manifestación de Participación y Aceptación de los Términos y Condiciones de la Convocatoria".

MANIFESTACIÓN DE PARTICIPACIÓN

De resultar de interés para esa Institución que representa, **deberá manifestar su participación, a fin de ser inscrito como participante y estar en condiciones de presentar oferta**, a partir de que reciba la presente Convocatoria y acuse de recibido la misma y, hasta el día miércoles 5 de agosto de 2020, mediante correo electrónico enviado a las direcciones electrónicas despachosaf@sinaloa.gob.mx, antonio.lopezpuerta@sinaloa.gob.mx y aaron.burgos@sinaloa.gob.mx, lo anterior por medio de la "Manifestación de Participación y Aceptación de los Términos y Condiciones de la Convocatoria" conforme al formato que se ajunta como Anexo B.

ACTOS DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

Recepción de ofertas el día viernes 7 de agosto de 2020, de 10:00 a 11:00 horas, procediéndose al cierre y Apertura de ofertas el mismo día a partir de las 11:01 horas en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado, ubicada en Av. Insurgentes S/N, 3er piso, Colonia Centro Sinaloa (Palacio de Gobierno), Culiacán Rosales, Sinaloa, o el lugar que notifique la Secretaría a más tardar un día hábil previo a la fecha del evento.

Para efectos de lo anterior y derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-COV2, que se ha presentado a nivel mundial, el Secretario de Administración y Finanzas, de conformidad con los Artículos 4º Bis y 4º Bis A, Fracción I, de la Constitución Política del Estado y en cumplimiento a los Acuerdos que se han emitido por la Secretaría de Salud, en los que se determinan acciones necesarias para atender dicha emergencia, ordenando la suspensión de reuniones a fin de mitigar la dispersión y transmisión del virus, preservando la salud de los sinaloenses, ha determinado realizar el Acto de Cierre de la Presentación y Apertura de Ofertas de manera virtual, notificando a las instituciones participantes la forma en la que se llevará a cabo el Proceso Competitivo, a más tardar con 1 (un) día hábil de anticipación a la fecha del acto correspondiente, al correo electrónico que cada institución participante proporcione a través de su Manifestación de Participación y Aceptación de los Términos y Condiciones de la Convocatoria.

El Acto Virtual de Cierre de la Presentación y Apertura de Ofertas, se llevará a cabo de la siguiente manera:

- 1) El día jueves 6 de agosto de 2020 se enviará al representante legal de cada una de



1 3 5 - - -

las Instituciones Bancarias Participantes la invitación para conectarse a la reunión virtual que se llevará a cabo mediante la plataforma denominada "Videoconferencia Meet", invitación que se enviará al correo electrónico que haya señalado en la "Manifestación de Participación y Aceptación de los Términos y Condiciones de la Convocatoria".

- 2) Las Instituciones Participantes deberán enviar su oferta al siguiente correo electrónico: concursodcpsin@sinaloa.gob.mx
- 3) Cada Institución Participante deberá conectarse a la reunión a partir de las 10:00 horas del día viernes 7 de agosto de 2020, a fin de que tengan la posibilidad de presenciar el momento de la recepción de su oferta y la del resto de las instituciones participantes.
- 4) A partir de las 11:01 horas del mismo día viernes 7 de agosto de 2020, se cierra la recepción de ofertas y se inicia con la apertura de las mismas.
- 5) Se levanta un Acta de Cierre de la Presentación y Apertura de Ofertas.

La oferta que se reciba electrónicamente antes de las 10:00 horas o después de las 11:00 horas del día viernes 7 de agosto de 2020 quedará fuera del presente proceso competitivo.

En caso de negativa de esa Institución Financiera para la presentación de la Oferta, se le solicita tenga a bien presentar dicha negativa mediante escrito enviado al correo electrónico concursodcpsin@sinaloa.gob.mx en el término proporcionado para la recepción de las ofertas, el cual inicia, a partir de que reciba la presente Convocatoria y acuse de recibido la misma, hasta las 11:00 horas del día viernes 07 de agosto de 2020.

Los Anexos que se adjuntan al Formatos de Oferta y a la Manifestación de Participación y Aceptación de los Términos y Condiciones de la Convocatoria, **deberán ser enviados bajo protesta de decir verdad que los documentos digitalizados son copia íntegra e inalterada del documento impreso.**

EL RESULTADO DEL ACTO DE FALLO

Se dará a conocer, a más tardar, 3(tres) días hábiles posteriores a la celebración del Acto de Cierre de Presentación y Apertura de Ofertas, en la página oficial de la Secretaría: <http://saf.transparenciasinaloa.gob.mx/deuda-publica/>.

CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO COMPETITIVO

Adicionalmente a los supuestos establecidos en la legislación aplicable, el Proceso Competitivo podrá (pero no tendrá que) ser declarado total o parcialmente desierto, sin responsabilidad alguna para la Secretaría de Administración y Finanzas y/o el Estado, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) No se reciba Oferta alguna, o todas las Ofertas recibidas sean declaradas desechadas en términos de los Lineamientos de la Metodología del Cálculo del



1 2 5 " " "

- Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos;
- b) De las Ofertas presentadas y recibidas no se obtenga un mínimo de 1 Oferta Calificada;
 - c) Cuando la sobretasa contenida en las Ofertas sea considerada, a juicio del Estado, inconveniente financieramente; o
 - d) A discreción, y en cualquier momento, si así lo juzga conveniente o necesario la Secretaría de Administración y Finanzas y/o el Estado, sin necesidad de justificación alguna.

RESPONSABILIDADES

Ni la Secretaría de Administración y Finanzas ni el Estado, tendrán responsabilidad derivada del presente Proceso Competitivo, en caso de que se declare desierto, cancelado o suspendido el mismo.

Sin más por el momento me despido de Usted, aprovechando la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C. LUIS ALBERTO DE LA VEGA ARMENTA

6

C.c.p. C. Antonio José López Puerta Hernández. - Subsecretario de Planeación, Inversión y Financiamiento. Presente.
C.c.p. C. Aarón Guadalupe Burgos Aguilar. - Director de Financiamiento y Fideicomisos. Presente.
C.c.p. Archivo. -

ANEXO "A"

OFERTA

[Elaborar en papel membretado de la Institución Bancaria]

Culiacán Rosales, Sinaloa, a ____ de ____ de 2020.

Ref.: Convocatoria a Financiamiento (s) Quirografario (s) y Revolvente (s)
a Corto Plazo Of. SAF -DS-____/2020

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA
Avenida Insurgente S/N tercer piso, Centro Sinaloa,
C.P. 80129, Culiacán, Sinaloa

AT'N: C. LUIS ALBERTO DE LA VEGA ARMENTA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA.

[Me/Nos] [refiero/referimos] a la Convocatoria al Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento (s) Quirografario (s) y Revolvente (s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa por la cantidad total de hasta \$500,000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.), en la que [mi/nuestra] representada, está en posibilidad y siendo su voluntad presentar a esa Secretaría de Administración y Finanzas la presente Oferta, en los términos que más adelante se indican.

(Institución financiera) por este conducto manifiesta e informa, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD apercibida de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad ante autoridad conforme a la legislación aplicable, lo siguiente:

1. Que la Oferta contenida en la presente constituye una Oferta incondicional:
 - I. con carácter obligatorio, en firme e irrevocable, cuenta con todos los requerimientos aprobatorios de los órganos internos de (Institución financiera);
 - II. cuenta con una vigencia mínima de 60 (sesenta) días naturales, a partir de la fecha de su presentación a la Secretaría de Administración y Finanzas en el Acto de Apertura de Ofertas, en los términos previstos en la Convocatoria, plazo durante el cual la misma no podrá ser revocada y/o modificada; y,
 - III. Cumple con las especificaciones de la Convocatoria y de las Leyes Aplicables.
2. Que dentro del marco de la presente Oferta, (Institución Financiera) realiza la siguiente propuesta de Crédito con las siguientes especificaciones:

[Nombre de la Institución Financiera]		
a)	Moneda.	Pesos Mexicanos.
b)	Tipo de Financiamiento Ofertado.	Quirografario y revolvente.
c)	Monto de financiamiento.	El monto de la presente propuesta de Crédito es hasta por la cantidad de \$(____)(____ Pesos 00/100 M.N.)

d)	Destino.	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencia de liquidez de carácter temporal.
e)	Plazo del Financiamiento.	<p>Hasta de un año, es decir, 12 (doce) meses, equivalentes aproximadamente a 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales contados a partir de la fecha de celebración del Contrato de Crédito.</p> <p>El plazo del financiamiento estará en función de la fecha en que se firme el instrumento jurídico de deuda con el que se formalice el financiamiento, el cual, no deberá exceder del día 31 de julio de 2021; es decir</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) En ningún momento el financiamiento podrá ser superior a un año. 2) La fecha de vencimiento será como máximo el día 31 de julio de 2021.
f)	Plazo máximo de disposición.	El Estado podrá disponer de montos autorizados bajo una línea de crédito, quedando facultado mientras el Financiamiento no concluya, para disponer en una o varias disposiciones durante la vigencia del contrato de crédito en la forma pactada del saldo que resulte a su favor.
g)	Condiciones de disposición.	<p>Conforme a lo establecido en el Contrato de Crédito.</p> <p>En ningún momento las condiciones de disposición generarán un costo; es decir serán sin comisiones, sin gastos y costos por apertura y/o disposición ni otro costo alineado a la obligación de corto plazo, quirografía y revolvente.</p>
h)	Perfil de Amortización de capital.	<p>El Financiamiento será liquidado en pagos mensuales y consecutivos de capital los días últimos de cada mes en el entendido que el primer pago de cada disposición se realizará el último día hábil del mes de la disposición. El Financiamiento será liquidado en pagos mensuales y consecutivos de capital.</p> <p>El Estado podrá realizar pagos, parciales o totales, de las disposiciones que previamente haya realizado.</p>
i)	Periodo de Gracias.	No Aplica.
j)	Periodicidad de pago de los intereses y capital	Mensual. Las fechas de pago serán el último día calendario de cada mes, o en caso de que dicho día no sea un día hábil, el día hábil inmediato siguiente, en el entendido que, en ningún caso, ninguna fecha de pago podrá exceder la fecha de vencimiento.

A

A

2
o
Coral

k)	Oportunidad de entrega de recursos (Disposición).	Una o varias disposiciones durante la vigencia del Contrato de Crédito. Como consecuencia del carácter revolvente del Crédito, el Acreditado podrá efectuar amortizaciones antes de la Fecha de Vencimiento, en reembolso parcial o total de las Disposiciones del Crédito que previamente hubiere hecho, quedando facultada mientras el plazo del Crédito no termine, para hacer nuevas Disposiciones del Crédito.
l)	Tipo de Tasa de Interes.	Tasa de interés variable. Que se integra con una tasa de referencia más una sobretasa expresada en puntos base. La tasa de referencia, es una tasa de interés variable asociada al mercado de dinero, que corresponde a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a veintiocho días.
m)	Tasa de Interés Ofertada.	Tasa de interés con la suma de la 1) Tasa de interés variable: TIIE a 28 días 2) Sobretasa de interes ofertada _____ puntos base
n)	Tasa de Interés efectiva.	_____% Se utilizó la Curva de proyecciones, que se anexa a la Convocatoria, de la tasa de referencia del proveedor de precios, Valmer Grupo BMV, autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Para fines informativos se inició el cálculo a partir del valor de la TIIE del 01 de agosto de 2020.
ñ)	Recurso a otorgar como Fuente de Pago del Financiamiento.	Ingresos Propios (sin afectación)
o)	Estructura del fideicomiso para el pago del Financiamiento contratado.	El Estado no constituirá ni utilizará ningún fideicomiso para el cumplimiento de las obligaciones contraídas al amparo del Financiamiento contratado.
p)	Garantía a otorgar.	El Estado no otorgará garantía al Financiamiento.
q)	Garantía del Gobierno Federal a través de Deuda Estatal Garantizada	El Financiamiento no contará con Garantía Federal a través de Deuda Estatal Garantizada.
r)	Instrumento Derivado	El Estado no contratará ningún Instrumento derivado asociado a este Financiamiento.
s)	Gastos Adicionales y Contingentes de Financiamiento.	La Oferta no incluye ningún tipo de comision, gasto, costo por apertura y/o disposición y/o prepago ni otro costo alineado a la obligación de corto plazo, quirografaria y revolvente.; es decir, las ofertas no podrán contemplar el pago de Gastos Adicionales ni Gastos Adicionales Contingentes.
t)	Cantidades determinadas para cada uno de los componentes mencionados en	<u>Plazo:</u> El plazo total del financiamiento, será de 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales, el equivalente a 12 (doce) meses, tiempo máximo

	los numerales e), h), i), j) y ñ) anteriores (correspondientes a los incisos b), c), e) y g) del numeral 6 de los Lineamientos)	<p>establecido para liquidar el Financiamiento; sin embargo, este plazo estará en función de la celebración del contrato de crédito, ya que su vencimiento deberá establecer como fecha límite el mes de julio del año 2021.</p> <p><u>Perfil de Amortización:</u> El Estado podrá realizar pagos, parciales o totales, de las disposiciones que previamente haya realizado.</p> <p><u>Periodo de Gracia:</u> No aplica.</p> <p><u>Periodicidad de Pago de Intereses:</u> Mensual, incluye capital e intereses respecto del monto principal insoluto del crédito.</p> <p><u>Recurso a otorgar como Fuente de Pago del Financiamiento:</u> el Financiamiento será quirografario.</p>
u)	Pagaré causal que documente la disposición	Si
v)	Otros	El Estado no asumirá ningún tipo de gasto ni costo en que incurra el Participante (incluyendo gastos y costos relacionados con, o derivados de, su participación en el Proceso Competitivo, la presentación de una o varias Ofertas o la preparación, elaboración o celebración de uno o varios Contratos de Crédito).
x)	Sin costos por prepago.	Sin costos por prepago, ni algún otro costo relacionado a éste. En caso de prepago, se deberá notificar con dos días hábiles de anticipación a la Institución Financiera.

3. Mi representada no se encuentra involucrada ni tiene conocimiento de que sea inminente algún litigio, acción, demanda o cualquier otro tipo de medio alternativo de solución de controversias, que de algún modo pudiera afectar de manera negativa la presente Oferta de Crédito.
4. Que mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
5. Que mi representada no se encuentra en concurso mercantil, ni en supuestos que den lugar a un concurso mercantil.
6. Que (*Institución financiera*) a quien [represento/representamos] es una [Institución de Banca Múltiple/Institución de Banca de Desarrollo] mexicana, debidamente constituida, existente y autorizada para fungir como tal, bajo las leyes de los Estados Unidos Mexicanos.

7. Que en [mi/nuestro] carácter de Representante[s] o Apoderado[s] Legal[es] de la Participante, se encuentra previamente acreditado(s) en el presente Proceso Competitivo.

Al (encontrarme/encontrarnos) en el supuesto de que la presente Oferta se presenta por apoderado(s) legal(es) diverso(s) al(os) acreditado (s) en la Manifestación de Participación y Aceptación de los Terminos y Condiciones de la Convocatoria, _____ y _____, en [mi/nuestro] carácter de Representante[s] o Apoderado[s] Legal[es] de la Participante, [declaro/declaramos] [llamame/llamarnos] _____ y _____, [identificándome/identificándonos] para tal efecto, en términos de la Convocatoria al Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento (s) Quirografario (s) y Revolvente (s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa por la cantidad total de hasta \$500,000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.), con la documentación que en copia fotostática agrego a la presente como Anexo "1"; que [cuento/contamos] con facultades de representación otorgadas por (la *Institución financiera*), según consta en [la/las] escritura (s) pública (s) correspondiente (s) que [en copia] [agrego/agregamos] a la presente como Anexo "2"; y que dichas facultades no [me/nos] han sido revocadas, limitadas o de forma alguna modificadas y se encuentran vigentes, así como que las mismas son suficientes para participar en el proceso competitivo y obligar a (*Institución financiera*) que represento en términos de la presente.

8. Que la clave del Registro Federal de Contribuyentes de (*Institución financiera*) es aquella que aparece en el documento, conforme a las leyes aplicables, que se agrega a la presente como Anexo "3"
9. Los anexos antes referidos se adjuntan a la presente Oferta como parte integrante de la misma, manifestándose Bajo Protesta de Decir Verdad que los documentos digitalizados son copia íntegra e inalterada del documento impreso.
10. Que, por medio de la presente, [ratifico/ratificamos] que (*Institución financiera*) actúa a nombre y por cuenta propia.
11. Que la (*Institución financiera*) reitera su compromiso de sujetarse incondicionalmente a las disposiciones legales y administrativas aplicables, así como al resto de los Documentos del Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento (s) Quirografario (s) y Revolvente (s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa.

ATENTAMENTE

[Denominación de la Institución Financiera]

Por: [Nombre del Representante o Apoderado Legal]
Cargo: Representante o Apoderado Legal

Por: [Nombre del Representante o Apoderado Legal]
Cargo: Representante o Apoderado Legal



5


ANEXO "B"

MANIFESTACIÓN DE PARTICIPACIÓN Y
ACEPTACIÓN DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA
[Elaborar en papel membretado de la Institución Bancaria]

Culliacán Rosales, Sinaloa, a ____ de ____ de 2020.
Ref.: Convocatoria a Financiamiento (s) Quirografario(s) y Revolvente (s)
a Corto Plazo Of. SAF -DS-____/2020

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA
Avenida Insurgente S/N tercer piso, Centro Sinaloa,
C.P. 80129, Culliacán, Sinaloa

AT'N: C. LUIS ALBERTO DE LA VEGA ARMENTA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA.

[Representante legal], en mi carácter de representante legal de [Institución Financiera] (el "Participante"), en nombre de mi representada, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria al Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento (s) Quirografario(s) y Revolvente (s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa por la cantidad total de hasta \$500,000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.), por medio de la presente manifiesto:

1. Que (*Institución financiera*) a quien [represento/representamos] es una [Institución de Banca Múltiple/Institución de Banca de Desarrollo] mexicana, debidamente constituida, existente y autorizada para fungir como tal, bajo las leyes de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Que mi representada se constituyó mediante escritura pública número [*], de fecha [día] de [mes] de [año], otorgada ante la fe del licenciado [*], notario público número [*], de [*], inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de [*], bajo el folio [*], el [día] de [mes] de [año], con número de autorización [*] de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para prestar el servicio de [*], y que a la fecha de la presente cuento con poderes y facultades suficientes para comprometerme en nombre de mi representada, mismos que no han sido revocados, modificados o limitados en forma alguna.
3. Bajo protesta de decir verdad, que el Participante se encuentra interesado en presentar una oferta en la Convocatoria al Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento (s) Quirografario (s) y Revolvente (s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa por la cantidad total de hasta \$500,000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.).
4. Qué, en el evento de que nuestra Oferta sea declarada como ganadora en el Proceso Competitivo, citado en el párrafo inmediato anterior, nos comprometemos a celebrar el Contrato de Crédito correspondiente en la forma y de conformidad con los términos establecidos en la Convocatoria y en los demás documentos relacionados con el Proceso Competitivo.
5. Que señalamos los siguientes datos de contacto para cualquier aviso o notificación relacionado con la Convocatoria y la presente Manifestación de Participación:

1 5 - - -

Dirección:
Teléfono:
Correo electrónico:
Atención:

6. Que _____ y _____, en [mi/nuestro] carácter de Representante[s] o Apoderado[s] Legal[es] de la Participante, [declaro/declaramos] [llamarme/llamarnos] _____ y _____, [identificándome/identificándonos] para tal efecto, en términos de la Convocatoria al Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento (s) Quirografario (s) y Revolvente (s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa por la cantidad total de hasta \$500,000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.), con la documentación que en copia fotostática agrego a la presente como Anexo "1"; que [cuento/contamos] con facultades de representación otorgadas por (la Institución financiera), según consta en [la/las] escritura (s) pública (s) correspondiente (s) que [en copia] [agrego/agregamos] a la presente como Anexo "2"; y que dichas facultades no [me/nos] han sido revocadas, limitadas o de forma alguna modificadas y se encuentran vigentes, así como que las mismas son suficientes para participar en el proceso competitivo y obligar a (Institución financiera) que represento en términos de la presente.
7. Que la clave del Registro Federal de Contribuyentes de (Institución financiera) es aquella que aparece en el documento, conforme a las leyes aplicables, que se agrega a la presente como Anexo "3".
8. Los anexos antes referidos, se adjuntan a la presente "Manifestación de Participación" como parte de la misma. Y se manifiesta bajo protesta de decir verdad que los documentos digitalizados son copia íntegra e inalterada del documento impreso.
9. Que, por medio de la presente, [ratifico/ratificamos] que (Institución financiera) actúa a nombre y por cuenta propia.
10. Que la (Institución financiera) reitera su compromiso de sujetarse incondicionalmente a las disposiciones legales y administrativas aplicables, así como al resto de los Documentos del Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento (s) Revolvente (s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa.

ATENTAMENTE

[Denominación de la Institución Financiera]

Por: [Nombre del Representante o Apoderado Legal]
Cargo: Representante o Apoderado Legal

Por: [Nombre del Representante o Apoderado Legal]
Cargo: Representante o Apoderado Legal



2
6
Escrib

Despacho del C. Secretario
Oficio núm. SAF-DS- /2020

Culiacán, Sinaloa, a 17 de julio de 2020

C. FAUSTO EDUARDO FLORES OJEDA
DIRECTOR DIVISIONAL NOROESTE
BBVA BANCOMER, S.A.
PRESENTE. -

AT'N: C. ROMULO ROMO GALVEZ
DIRECTOR DE OFICINA SINALOA GOBIERNO

C. Luis Alberto de la Vega Armenta, en mi carácter de Secretario de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Sinaloa, de conformidad con los artículos 117, fracción VIII, último párrafo, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 84 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 22, 25, 26 cuarto párrafo, 30, 31 y 53 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 12, 14 primer párrafo, 20, 21, 28 y 32 de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Sinaloa; 21 párrafo segundo y 28 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios; 5, 6 párrafo primero, 8, 9 párrafos Tercero y Cuarto, 10, 11, 15 párrafo primero, 16, 17, 32, 33 y 34 de los Lineamientos de la Metodología del Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos; 3 y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública; 18 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública, ambos del Estado de Sinaloa; 9, fracciones I y XXVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, del Poder Ejecutivo; **me permito formular a la Institución de Crédito a su digno cargo, la presente Convocatoria al Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento(s) Quirografario(s) y Revolvante(s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa**, hasta por un importe de: \$500'000,000.00 [Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.], la cual, se formula en los siguientes términos:

Las Instituciones Financieras que deseen participar en el presente Proceso Competitivo deberán, a partir de que reciban la presente Convocatoria y, hasta el día miércoles 5 de agosto de 2020, manifestar su participación y aceptación de los términos y condiciones de la convocatoria, enviando un correo electrónico a las direcciones electrónicas despachosaf@sinaloa.gob.mx, antonio.lopezpuerta@sinaloa.gob.mx y aaron.burgos@sinaloa.gob.mx, a través de la "Manifestación de Participación y Aceptación de los Términos y Condiciones de la Convocatoria", bajo los siguientes elementos:

★ 17 JUL 2020
RECIBIDO
EN LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Enrique de la Hoz

INCISO	CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES DEL FINANCIAMIENTO
a)	Moneda.	Pesos Mexicanos.
b)	Tipo de Financiamiento.	Quirografario y Revolvente.
c)	Monto de Financiamiento:	El monto de la presente propuesta de Crédito es hasta por la cantidad de \$500,000,000 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.).
d)	Destino.	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencia de liquidez de carácter temporal.
e)	Plazo del Financiamiento.	Hasta de un año, es decir, 12 (doce) meses, equivalentes aproximadamente a 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales contados a partir de la fecha de celebración del Contrato de Crédito. El plazo del financiamiento estará en función de la fecha en que se firme el instrumento jurídico de deuda con el que se formalice el financiamiento, el cual, no deberá exceder del día 31 de julio de 2021; es decir 1) En ningún momento el financiamiento podrá ser superior a un año. 2) La fecha de vencimiento será como máximo el día 31 de julio de 2021.
f)	Plazo máximo de disposición.	El Estado podrá disponer de montos autorizados bajo una línea de crédito, quedando facultado mientras el Financiamiento no concluya, para disponer en una o varias disposiciones durante la vigencia del contrato de crédito en la forma pactada del saldo que resulte a su favor.
g)	Condiciones de disposición.	Conforme a lo establecido en el Contrato de Crédito. En ningún momento las condiciones de disposición generarán un costo; es decir serán sin comisiones, sin gastos y costos por apertura y/o disposición ni otro costo alineado a la obligación de corto plazo, quirografaria y revolvente.
h)	Perfil de Amortización de capital.	El financiamiento será liquidado en pagos mensuales y consecutivos de capital los días últimos de cada mes en el entendido que el primer pago de cada disposición se realizará el último día hábil del mes de la disposición. El Financiamiento será liquidado en pagos mensuales y consecutivos de capital.

		El Estado podrá realizar pagos, parciales o totales, de las disposiciones que previamente haya realizado.
i)	Periodo de Gracia	No Aplica
j)	Periodicidad de pago de los intereses y capital.	Mensual. Las fechas de pago serán el último día calendario de cada mes, o en caso de que dicho día no sea un día hábil, el día hábil inmediato siguiente, en el entendido que, en ningún caso, ninguna fecha de pago podrá exceder la fecha de vencimiento
k)	Oportunidad de entrega de recursos (Disposición).	Una o varias disposiciones durante la vigencia del Contrato de Crédito. Como consecuencia del carácter revolvente del Crédito, el Acreditado podrá efectuar amortizaciones antes de la Fecha de Vencimiento, en reembolso parcial o total de las Disposiciones del Crédito que previamente hubiere hecho, quedando facultada mientras el plazo del Crédito no termine, para hacer nuevas Disposiciones del Crédito.
l)	Tipo de Tasa de Interés.	Tasa de interés variable. Que se integra con una tasa de referencia más una sobretasa expresada en puntos base. La tasa de referencia, es una tasa de interés variable asociada al mercado de dinero, que corresponde a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIE) a veintiocho días.
m)	Tasa de Interés.	TIE a veintiocho días más una sobretasa expresada en puntos base.
n)	Tasa de Interés Efectiva	Utilizar la tasa de referencia anexa de la Curva de proyecciones de la tasa de referencia del proveedor de precios, Valmer Grupo BMV, autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Calcular a partir del 1 de agosto de 2020.
ñ)	Recurso a otorgar como Fuente de Pago del Financiamiento.	Ingresos Propios (sin afectación)
o)	Estructura del fideicomiso para el pago del Financiamiento contratado.	El Estado no constituirá ni utilizará ningún fideicomiso para el cumplimiento de las obligaciones contraídas al amparo del Financiamiento contratado.
p)	Garantía a otorgar.	El Estado no otorgará garantía al Financiamiento.
q)	Garantía del Gobierno Federal a través de Deuda Estatal Garantizada	El Financiamiento no contará con Garantía Federal a través de Deuda Estatal Garantizada.

r)	Instrumento Derivado	El Estado no contratará ningún Instrumento derivado asociado a este Financiamiento.
s)	Gastos Adicionales y Gastos Adicionales Contingentes de Financiamiento	Las ofertas no deberán incluir ningún tipo de comisión, gastos, costos por apertura, disposición y/o prepago ni otro costo alineado a la obligación de corto plazo, quirografía y revolvente.; es decir, las ofertas no podrán contemplar el pago de Gastos Adicionales ni Gastos Adicionales Contingentes.
t)	Cantidades determinadas para cada uno de los componentes mencionados en los incisos e), h), i), j) y ñ) anteriores (correspondientes a los incisos b), c), e) y g) del numeral 6 de los Lineamientos)	<p><u>Plazo:</u> El plazo total del financiamiento, será de 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales, el equivalente a 12 (doce) meses, tiempo máximo establecido para liquidar el Financiamiento; sin embargo, este plazo estará en función de la celebración del contrato de crédito, ya que su vencimiento deberá establecer como fecha límite el mes de julio del año 2021.</p> <p><u>Perfil de Amortización:</u> El Estado podrá realizar pagos, parciales o totales, de las disposiciones que previamente haya realizado.</p> <p><u>Periodo de Gracia:</u> No aplica.</p> <p><u>Periodicidad de Pago de Intereses:</u> Mensual, incluye capital e intereses respecto del monto principal insoluto del crédito.</p> <p><u>Recurso a otorgar como Fuente de Pago del Financiamiento:</u> el Financiamiento será quirografario.</p>
u)	Pagaré causal que documente la disposición	Si
v)	Otros	El Estado no asumirá ningún tipo de gasto ni costo en que incurra el Participante (incluyendo gastos y costos relacionados con, o derivados de, su participación en el Proceso Competitivo, la presentación de una o varias Ofertas o la preparación, elaboración o celebración de uno o varios Contratos de Crédito).
x)	Sin costos por prepago	Sin costos por prepago, ni algún otro costo relacionado a éste. En caso de prepago, se deberá notificar con dos días hábiles de anticipación a la Institución Financiera.

La presente Convocatoria se expide en los términos de lo previsto por el citado artículo 30 y demás aplicables de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y, 20 y demás aplicables de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Sinaloa, al tratarse de una obligación a corto plazo que no requiere autorización de la Legislatura Local, al cumplir con los requerimientos que exigen dichas disposiciones.

REQUISITOS PARA LA CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

La oferta deberá presentarse en el idioma español y deberá contar con los siguientes términos:

- I. Irrevocable y en firme, es decir contar con todos los requerimientos aprobatorios de los Órganos Internos de esa Institución Financiera.
- II. Contar con una vigencia mínima de 60 (sesenta) días naturales, a partir de que sea presentada.
- III. Presentada con solo un monto a financiar.
- IV. Cumplir con las especificaciones de la presente Convocatoria.

Anexo A: "Formato de Oferta"

La propuesta deberá especificar de manera clara las condiciones bajo las cuales se hace la Oferta, mismas que se establecen en el "Formato de Oferta", en términos del Anexo A que se adjunta a la presente Convocatoria, y que deberá ser utilizado por la(s) Institución(es) Financiera(s) Participantes.

El Formato de Oferta deberá presentarse con un importe único, el cual no podrá segmentarse; en la inteligencia que la Oferta consistirá en un importe y un margen aplicable.

Las Ofertas no podrán contener tachaduras ni enmendaduras; la Secretaría de Administración y Finanzas podrá (pero no estará obligada a), a su criterio, desechar cualquier Oferta que presente tachaduras o enmendaduras.

Adicionalmente y por tratarse de Financiamiento(s) de carácter Revolvente(s), al formularse la propuesta de la Oferta, deberá atenderse lo dispuesto en los numerales 32, 33 y 34 de los Lineamientos de la Metodología del Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos.

Para efectos de aclaración, en caso de existir empate en la sobretasa de interés ofertada por las Instituciones Participantes, será Oferta ganadora la que ofrezca el mayor monto a financiar, y de existir igual monto ofertado, la propuesta de la Institución Financiera que hubiese presentado su oferta en primer lugar.

Atendiendo siempre, que, si una sola oferta no cubre el monto a contratar, se considerará en orden preferente las propuestas que representen las mejores condiciones de mercado hasta cubrir el monto solicitado.

Anexo B: "Formato Manifestación de Participación y Aceptación de los Términos y Condiciones de la Convocatoria".

MANIFESTACIÓN DE PARTICIPACIÓN

De resultar de interés para esa Institución que representa, **deberá manifestar su participación, a fin de ser inscrito como participante y estar en condiciones de presentar oferta**, a partir de que reciba la presente Convocatoria y acuse de recibido la misma y, hasta el día miércoles 5 de agosto de 2020, mediante correo electrónico enviado a las direcciones electrónicas despachosaf@sinaloa.gob.mx, antonio.lopezpuerta@sinaloa.gob.mx y aaron.burgos@sinaloa.gob.mx, lo anterior por medio de la "Manifestación de Participación y Aceptación de los Términos y Condiciones de la Convocatoria" conforme al formato que se adjunta como Anexo B.

ACTOS DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

Recepción de ofertas el día viernes 7 de agosto de 2020, de 10:00 a 11:00 horas, procediéndose al cierre y Apertura de ofertas el mismo día a partir de las 11:01 horas en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado, ubicada en Av. Insurgentes S/N, 3er piso, Colonia Centro Sinaloa (Palacio de Gobierno), Culiacán Rosales, Sinaloa, o el lugar que notifique la Secretaría a más tardar un día hábil previo a la fecha del evento.

Para efectos de lo anterior y derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-COV2, que se ha presentado a nivel mundial, el Secretario de Administración y Finanzas, de conformidad con los Artículos 4º Bis y 4º Bis A, Fracción I, de la Constitución Política del Estado y en cumplimiento a los Acuerdos que se han emitido por la Secretaría de Salud, en los que se determinan acciones necesarias para atender dicha emergencia, ordenando la suspensión de reuniones a fin de mitigar la dispersión y transmisión del virus, preservando la salud de los sinaloenses, ha determinado realizar el Acto de Cierre de la Presentación y Apertura de Ofertas de manera virtual, notificando a las instituciones participantes la forma en la que se llevará a cabo el Proceso Competitivo, a más tardar con 1 (un) día hábil de anticipación a la fecha del acto correspondiente, al correo electrónico que cada institución participante proporcione a través de su Manifestación de Participación y Aceptación de los Términos y Condiciones de la Convocatoria.

El Acto Virtual de Cierre de la Presentación y Apertura de Ofertas, se llevará a cabo de la siguiente manera:

- 1) El día jueves 6 de agosto de 2020 se enviará al representante legal de cada una de

las Instituciones Bancarias Participantes la invitación para conectarse a la reunión virtual que se llevará a cabo mediante la plataforma denominada "Videoconferencia Meet", invitación que se enviará al correo electrónico que haya señalado en la "Manifestación de Participación y Aceptación de los Términos y Condiciones de la Convocatoria".

- 2) Las Instituciones Participantes deberán enviar su oferta al siguiente correo electrónico: concursodcpsin@sinaloa.gob.mx
- 3) Cada Institución Participante deberá conectarse a la reunión a partir de las 10:00 horas del día viernes 7 de agosto de 2020, a fin de que tengan la posibilidad de presenciar el momento de la recepción de su oferta y la del resto de las instituciones participantes.
- 4) A partir de las 11:01 horas del mismo día viernes 7 de agosto de 2020, se cierra la recepción de ofertas y se inicia con la apertura de las mismas.
- 5) Se levanta un Acta de Cierre de la Presentación y Apertura de Ofertas.

La oferta que se reciba electrónicamente antes de las 10:00 horas o después de las 11:00 horas del día viernes 7 de agosto de 2020 quedará fuera del presente proceso competitivo.

En caso de negativa de esa Institución Financiera para la presentación de la Oferta, se le solicita tenga a bien presentar dicha negativa mediante escrito enviado al correo electrónico concursodcpsin@sinaloa.gob.mx en el término proporcionado para la recepción de las ofertas, el cual inicia, a partir de que reciba la presente Convocatoria y acuse de recibido la misma, hasta las 11:00 horas del día viernes 07 de agosto de 2020.

Los Anexos que se adjuntan al Formatos de Oferta y a la Manifestación de Participación y Aceptación de los Términos y Condiciones de la Convocatoria, **deberán ser enviados bajo protesta de decir verdad que los documentos digitalizados son copia íntegra e inalterada del documento impreso.**

EL RESULTADO DEL ACTO DE FALLO

Se dará a conocer, a más tardar, 3(tres) días hábiles posteriores a la celebración del Acto de Cierre de Presentación y Apertura de Ofertas, en la página oficial de la Secretaría: <http://saf.transparenciasinaloa.gob.mx/deuda-publica/>.

CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO COMPETITIVO

Adicionalmente a los supuestos establecidos en la legislación aplicable, el Proceso Competitivo podrá (pero no tendrá que) ser declarado total o parcialmente desierto, sin responsabilidad alguna para la Secretaría de Administración y Finanzas y/o el Estado, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) No se reciba Oferta alguna, o todas las Ofertas recibidas sean declaradas desechadas en términos de los Lineamientos de la Metodología del Cálculo del

Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos;

- b) De las Ofertas presentadas y recibidas no se obtenga un mínimo de 1 Oferta Calificada;
- c) Cuando la sobretasa contenida en las Ofertas sea considerada, a juicio del Estado, inconveniente financieramente; o
- d) A discreción, y en cualquier momento, si así lo juzga conveniente o necesario la Secretaría de Administración y Finanzas y/o el Estado, sin necesidad de justificación alguna.

RESPONSABILIDADES

Ni la Secretaría de Administración y Finanzas ni el Estado, tendrán responsabilidad derivada del presente Proceso Competitivo, en caso de que se declare desierto, cancelado o suspendido el mismo.

Sin más por el momento me despido de Usted, aprovechando la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C. LUIS ALBERTO DE LA VEGA ARMENTA

ANEXO "A"

OFERTA

[Elaborar en papel membretado de la Institución Bancaria]

Culiacán Rosales, Sinaloa, a ____ de ____ de 2020.

Ref: Convocatoria a Financiamiento (s) Quirografario (s) y Revolvente (s)
a Corto Plazo Of. SAF -DS- ____/2020

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA**
Avenida Insurgente S/N tercer piso, Centro Sinaloa,
C.P. 80129, Culiacán, Sinaloa

**AT'N: C. LUIS ALBERTO DE LA VEGA ARMENTA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA.**

[Me/Nos] [refiero/referimos] a la Convocatoria al Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento (s) Quirografario (s) y Revolvente (s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa por la cantidad total de hasta \$500,000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.), en la que [mi/nuestra] representada, está en posibilidad y siendo su voluntad presentar a esa Secretaría de Administración y Finanzas la presente Oferta, en los términos que más adelante se indican.

(*Institución financiera*) por este conducto manifiesta e informa, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD apercibida de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad ante autoridad conforme a la legislación aplicable, lo siguiente:

1. Que la Oferta contenida en la presente constituye una Oferta incondicional:
 - I. con carácter obligatorio, en firme e irrevocable, cuenta con todos los requerimientos aprobatorios de los órganos internos de (*Institución financiera*);
 - II. cuenta con una vigencia mínima de 60 (sesenta) días naturales, a partir de la fecha de su presentación a la Secretaría de Administración y Finanzas en el Acto de Apertura de Ofertas, en los términos previstos en la Convocatoria, plazo durante el cual la misma no podrá ser revocada y/o modificada; y,
 - III. Cumple con las especificaciones de la Convocatoria y de las Leyes Aplicables.

2. Que dentro del marco de la presente Oferta, (*Institución Financiera*) realiza la siguiente propuesta de Crédito con las siguientes especificaciones:

[Nombre de la Institución Financiera]	
a)	Moneda. Pesos Mexicanos.
b)	Tipo de Financiamiento Ofertado. Quirografario y revolvente.
c)	Monto de financiamiento. El monto de la presente propuesta de Crédito es hasta po la cantidad de \$(____)(____ Pesos 00/100 M.N.)

d)	Destino.	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencia de liquidez de carácter temporal.
e)	Plazo del Financiamiento.	Hasta de un año, es decir, 12 (doce) meses, equivalentes aproximadamente a 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales contados a partir de la fecha de celebración del Contrato de Crédito. El plazo del financiamiento estará en función de la fecha en que se firme el instrumento jurídico de deuda con el que se formalice el financiamiento, el cual, no deberá exceder del día 31 de julio de 2021; es decir 1) En ningún momento el financiamiento podrá ser superior a un año. 2) La fecha de vencimiento será como máximo el día 31 de julio de 2021.
f)	Plazo máximo de disposición.	El Estado podrá disponer de montos autorizados bajo una línea de crédito, quedando facultado mientras el Financiamiento no concluya, para disponer en una o varias disposiciones durante la vigencia del contrato de crédito en la forma pactada del saldo que resulte a su favor.
g)	Condiciones de disposición.	Conforme a lo establecido en el Contrato de Crédito. En ningún momento las condiciones de disposición generarán un costo; es decir serán sin comisiones, sin gastos y costos por apertura y/o disposición ni otro costo alineado a la obligación de corto plazo, quirografía y revolvente.
h)	Perfil de Amortización de capital.	El Financiamiento será liquidado en pagos mensuales y consecutivos de capital los días últimos de cada mes en el entendido que el primer pago de cada disposición se realizará el último día hábil del mes de la disposición. El Financiamiento será liquidado en pagos mensuales y consecutivos de capital. El Estado podrá realizar pagos, parciales o totales, de las disposiciones que previamente haya realizado.
i)	Periodo de Gracias.	No Aplica.
j)	Periodicidad de pago de los intereses y capital	Mensual. Las fechas de pago serán el último día calendario de cada mes, o en caso de que dicho día no sea un día hábil, el día hábil inmediato siguiente, en el entendido que, en ningún caso, ninguna fecha de pago podrá exceder la fecha de vencimiento.

k)	Oportunidad de entrega de recursos (Disposición).	Una o varias disposiciones durante la vigencia del Contrato de Crédito. Como consecuencia del carácter revolvente del Crédito, el Acreditado podrá efectuar amortizaciones antes de la Fecha de Vencimiento, en reembolso parcial o total de las Disposiciones del Crédito que previamente hubiere hecho, quedando facultada mientras el plazo del Crédito no termine, para hacer nuevas Disposiciones del Crédito.
l)	Tipo de Tasa de Interes.	Tasa de interés variable. Que se integra con una tasa de referencia más una sobretasa expresada en puntos base. La tasa de referencia, es una tasa de interés variable asociada al mercado de dinero, que corresponde a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a veintiocho días.
m)	Tasa de Interés Ofertada.	Tasa de interés con la suma de la 1) Tasa de interés variable: TIIE a 28 días 2) Sobretasa de interes ofertada _____ puntos base
n)	Tasa de Interés efectiva.	_____% Se utilizó la Curva de proyecciones, que se anexa a la Convocatoria, de la tasa de referencia del proveedor de precios, Valmer Grupo BMV, autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Para fines informativos se inició el cálculo a partir del valor de la TIIE del 01 de agosto de 2020.
ñ)	Recurso a otorgar como Fuente de Pago del Financiamiento.	Ingresos Propios (sin afectación)
o)	Estructura del fideicomiso para el pago del Financiamiento contratado.	El Estado no constituirá ni utilizará ningún fideicomiso para el cumplimiento de las obligaciones contraídas al amparo del Financiamiento contratado.
p)	Garantía a otorgar.	El Estado no otorgará garantía al Financiamiento.
q)	Garantía del Gobierno Federal a través de Deuda Estatal Garantizada	El Financiamiento no contará con Garantía Federal a través de Deuda Estatal Garantizada.
r)	Instrumento Derivado	El Estado no contratará ningún Instrumento derivado asociado a este Financiamiento.
s)	Gastos Adicionales y Contingentes de Financiamiento.	La Oferta no incluye ningún tipo de comision, gasto, costo por apertura y/o disposición y/o prepago ni otro costo alineado a la obligación de corto plazo, quirografaria y revolvente.; es decir, las ofertas no podrán contemplar el pago de Gastos Adicionales ni Gastos Adicionales Contingentes.
t)	Cantidades determinadas para cada uno de los componentes mencionados en	Plazo: El plazo total del financiamiento, será de 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales, el equivalente a 12 (doce) meses, tiempo máximo

	los numerales e), h), i), j) y ñ) anteriores (correspondientes a los incisos b), c), e) y g) del numeral 6 de los Lineamientos)	<p>establecido para liquidar el Financiamiento; sin embargo, este plazo estará en función de la celebración del contrato de crédito, ya que su vencimiento deberá establecer como fecha límite el mes de julio del año 2021.</p> <p><u>Perfil de Amortización:</u> El Estado podrá realizar pagos, parciales o totales, de las disposiciones que previamente haya realizado.</p> <p><u>Periodo de Gracia:</u> No aplica.</p> <p><u>Periodicidad de Pago de Intereses:</u> Mensual, incluye capital e intereses respecto del monto principal insoluto del crédito.</p> <p><u>Recurso a otorgar como Fuente de Pago del Financiamiento:</u> el Financiamiento será quirografario.</p>
u)	Pagaré causal que documente la disposición	Si
v)	Otros	El Estado no asumirá ningún tipo de gasto ni costo en que incurra el Participante (incluyendo gastos y costos relacionados con, o derivados de, su participación en el Proceso Competitivo, la presentación de una o varias Ofertas o la preparación, elaboración o celebración de uno o varios Contratos de Crédito).
x)	Sin costos por prepago.	Sin costos por prepago, ni algún otro costo relacionado a éste. En caso de prepago, se deberá notificar con dos días hábiles de anticipación a la Institución Financiera.

3. Mi representada no se encuentra involucrada ni tiene conocimiento de que sea inminente algún litigio, acción, demanda o cualquier otro tipo de medio alternativo de solución de controversias, que de algún modo pudiera afectar de manera negativa la presente Oferta de Crédito.
4. Que mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
5. Que mi representada no se encuentra en concurso mercantil, ni en supuestos que den lugar a un concurso mercantil.
6. Que [Institución financiera] a quien [represento/representamos] es una [Institución de Banca Múltiple/Institución de Banca de Desarrollo] mexicana, debidamente constituida, existente y autorizada para fungir como tal, bajo las leyes de los Estados Unidos Mexicanos.

7. Que en [mi/nuestro] carácter de Representante(s) o Apoderado(s) Legal(es) de la Participante, se encuentra previamente acreditado(s) en el presente Proceso Competitivo.

Al (encontrarme/encontramos) en el supuesto de que la presente Oferta se presenta por apoderado(s) legal(es) diverso(s) al(os) acreditado (s) en la Manifestación de Participación y Aceptación de los Terminos y Condiciones de la Convocatoria, _____ y _____, en [mi/nuestro] carácter de Representante(s) o Apoderado(s) Legal(es) de la Participante, [declaro/declaramos] [llamarme/llamarnos] _____ y _____, [identificándome/identificándonos] para tal efecto, en términos de la Convocatoria al Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento (s) Quirografario (s) y Revolvente (s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa por la cantidad total de hasta \$500,000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.), con la documentación que en copia fotostática agrego a la presente como Anexo "1"; que [cuento/contamos] con facultades de representación otorgadas por (la Institución financiera), según consta en [la/las] escritura (s) pública (s) correspondiente (s) que [en copia] [agrego/agregamos] a la presente como Anexo "2"; y que dichas facultades no [me/nos] han sido revocadas, limitadas o de forma alguna modificadas y se encuentran vigentes, así como que las mismas son suficientes para participar en el proceso competitivo y obligar a (Institución financiera) que represento en términos de la presente.

8. Que la clave del Registro Federal de Contribuyentes de (Institución financiera) es aquella que aparece en el documento, conforme a las leyes aplicables, que se agrega a la presente como Anexo "3".
9. Los anexos antes referidos se adjuntan a la presente Oferta como parte integrante de la misma, manifestándose Bajo Protesta de Decir Verdad que los documentos digitalizados son copia íntegra e inalterada del documento impreso.
10. Que, por medio de la presente, [ratifico/ratificamos] que (Institución financiera) actúa a nombre y por cuenta propia.
11. Que la (Institución financiera) reitera su compromiso de sujetarse incondicionalmente a las disposiciones legales y administrativas aplicables, así como al resto de los Documentos del Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento (s) Quirografario (s) y Revolvente (s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa.

ATENTAMENTE

[Denominación de la Institución Financiera]

Por: _____
Nombre del Representante o Apoderado Legal
Cargo: Representante o Apoderado Legal

Por: _____
Nombre del Representante o Apoderado Legal
Cargo: Representante o Apoderado Legal

5 0

ANEXO "B"

MANIFESTACIÓN DE PARTICIPACIÓN Y
ACEPTACIÓN DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA
[Elaborar en papel membretado de la Institución Bancaria]

Culiacán Rosales, Sinaloa, a ____ de ____ de 2020.
Ref.: Convocatoria a Financiamiento (s) Quirografario(s) y Revolvente (s)
a Corto Plazo Of. SAF -DS-____/2020

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA
Avenida Insurgente S/N tercer piso, Centro Sinaloa,
C.P. 80129, Culiacán, Sinaloa

AT" N: C. LUIS ALBERTO DE LA VEGA ARMENTA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA.

[Representante legal], en mi carácter de representante legal de [Institución Financiera] (el "Participante"), en nombre de mi representada, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria al Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento (s) Quirografario(s) y Revolvente (s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa por la cantidad total de hasta \$500,000,000.00 [Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.], por medio de la presente manifiesto:

1. Que (*Institución financiera*) a quien [represento/representamos] es una [Institución de Banca Múltiple/Institución de Banca de Desarrollo] mexicana, debidamente constituida, existente y autorizada para fungir como tal, bajo las leyes de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Que mi representada se constituyó mediante escritura pública número [*], de fecha [día] de [mes] de [año], otorgada ante la fe del licenciado [*], notario público número [*], de [*], inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de [*], bajo el folio [*], el [día] de [mes] de [año], con número de autorización [*] de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para prestar el servicio de [*], y que a la fecha de la presente cuento con poderes y facultades suficientes para comprometerme en nombre de mi representada, mismos que no han sido revocados, modificados o limitados en forma alguna.
3. Bajo protesta de decir verdad, que el Participante se encuentra interesado en presentar una oferta en la Convocatoria al Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento (s) Quirografario (s) y Revolvente (s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa por la cantidad total de hasta \$500,000,000.00 [Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.].
4. Qué, en el evento de que nuestra Oferta sea declarada como ganadora en el Proceso Competitivo, citado en el párrafo inmediato anterior, nos comprometemos a celebrar el Contrato de Crédito correspondiente en la forma y de conformidad con los términos establecidos en la Convocatoria y en los demás documentos relacionados con el Proceso Competitivo.
5. Que señalamos los siguientes datos de contacto para cualquier aviso o notificación relacionado con la Convocatoria y la presente Manifestación de Participación:

Dirección:
Teléfono:
Correo electrónico:
Atención:

6. Que _____ y _____, en [mi/nuestro] carácter de Representante[s] o Apoderado[s] Legal[es] de la Participante, [declaro/declaramos] [llamarme/llamarnos] _____ y _____, [identificándome/identificándonos] para tal efecto, en términos de la Convocatoria al Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento (s) Quirografario (s) y Revolvente (s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa por la cantidad total de hasta \$500,000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.), con la documentación que en copia fotostática agrego a la presente como Anexo "1"; que [cuento/contamos] con facultades de representación otorgadas por [la Institución financiera], según consta en [la/las] escritura (s) pública (s) correspondiente (s) que [en copia] [agrego/agregamos] a la presente como Anexo "2"; y que dichas facultades no [me/nos] han sido revocadas, limitadas o de forma alguna modificadas y se encuentran vigentes, así como que las mismas son suficientes para participar en el proceso competitivo y obligar a [Institución financiera] que represento en términos de la presente.
7. Que la clave del Registro Federal de Contribuyentes de [Institución financiera] es aquella que aparece en el documento, conforme a las leyes aplicables, que se agrega a la presente como Anexo "3".
8. Los anexos antes referidos, se adjuntan a la presente "Manifestación de Participación" como parte de la misma. Y se manifiesta bajo protesta de decir verdad que los documentos digitalizados son copia íntegra e inalterada del documento impreso.
9. Que, por medio de la presente, [ratifico/ratificamos] que [Institución financiera] actúa a nombre y por cuenta propia.
10. Que la [Institución financiera] reitera su compromiso de sujetarse incondicionalmente a las disposiciones legales y administrativas aplicables, así como al resto de los Documentos del Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento (s) Revolvente (s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa.

ATENTAMENTE

[Denominación de la Institución Financiera]

Por: [Nombre del Representante o Apoderado Legal]
Cargo: Representante o Apoderado Legal

Por: [Nombre del Representante o Apoderado Legal]
Cargo: Representante o Apoderado Legal



Despacho del C. Secretario
Oficio núm. SAF-DS- /2020

Culiacán, Sinaloa, a 17 de julio de 2020

C. SEVERIANO TAMAYO GASTELUM
DIRECTOR REGIONAL
BANCO DEL BAJÍO, S.A.
PRESENTE. -

AT'N: C. EDSON ZAZUETA TAMAYO
SUBDIRECTOR EMPRESARIAL

C. Luis Alberto de la Vega Armenta, en mi carácter de Secretario de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Sinaloa, de conformidad con los artículos 117, fracción VIII, último párrafo, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 84 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 22, 25, 26 cuarto párrafo, 30, 31 y 53 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 12, 14 primer párrafo, 20, 21, 28 y 32 de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Sinaloa; 21 párrafo segundo y 28 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios; 5, 6 párrafo primero, 8, 9 párrafos Tercero y Cuarto, 10, 11, 15 párrafo primero, 16, 17, 32, 33 y 34 de los Lineamientos de la Metodología del Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos; 3 y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública; 18 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública, ambos del Estado de Sinaloa; 9, fracciones I y XXVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, del Poder Ejecutivo; **me permito formular a la Institución de Crédito a su digno cargo, la presente Convocatoria al Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento(s) Quirografario(s) y Revolvente(s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa**, hasta por un importe de: \$500'000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.), la cual, se formula en los siguientes términos:

Las Instituciones Financieras que deseen participar en el presente Proceso Competitivo deberán, a partir de que reciban la presente Convocatoria y, hasta el día miércoles 5 de agosto de 2020, manifestar su participación y aceptación de los términos y condiciones de la convocatoria, enviando un correo electrónico a las direcciones electrónicas despachosaf@sinaloa.gob.mx, antonio.lopezpuerta@sinaloa.gob.mx y aaron.burgos@sinaloa.gob.mx, por medio de la "Manifestación de Participación y Aceptación de los Términos y Condiciones de la Convocatoria", bajo los siguientes elementos:



Brenda Pilaruelas

1
6
Evel



INCISO	CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES DEL FINANCIAMIENTO
a)	Moneda.	Pesos Mexicanos.
b)	Tipo de Financiamiento.	Quirografario y Revolvente.
c)	Monto de Financiamiento:	El monto de la presente propuesta de Crédito es hasta por la cantidad de \$500,000,000 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.).
d)	Destino.	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencia de liquidez de carácter temporal.
e)	Plazo del Financiamiento.	Hasta de un año, es decir, 12 (doce) meses, equivalentes aproximadamente a 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales contados a partir de la fecha de celebración del Contrato de Crédito. El plazo del financiamiento estará en función de la fecha en que se firme el instrumento jurídico de deuda con el que se formalice el financiamiento, el cual, no deberá exceder del día 31 de julio de 2021; es decir 1) En ningún momento el financiamiento podrá ser superior a un año. 2) La fecha de vencimiento será como máximo el día 31 de julio de 2021.
f)	Plazo máximo de disposición.	El Estado podrá disponer de montos autorizados bajo una línea de crédito, quedando facultado mientras el Financiamiento no concluya, para disponer en una o varias disposiciones durante la vigencia del contrato de crédito en la forma pactada del saldo que resulte a su favor.
g)	Condiciones de disposición.	Conforme a lo establecido en el Contrato de Crédito. En ningún momento las condiciones de disposición generarán un costo; es decir serán sin comisiones, sin gastos y costos por apertura y/o disposición ni otro costo alineado a la obligación de corto plazo, quirografaria y revolvente.
h)	Perfil de Amortización de capital.	El Financiamiento será liquidado en pagos mensuales y consecutivos de capital los días últimos de cada mes en el entendido que el primer pago de cada disposición se realizará el último día hábil del mes de la disposición. El Financiamiento será liquidado en pagos mensuales y consecutivos de capital.

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark



		El Estado podrá realizar pagos, parciales o totales, de las disposiciones que previamente haya realizado.
i)	Periodo de Gracia	No Aplica
j)	Periodicidad de pago de los intereses y capital.	Mensual. Las fechas de pago serán el último día calendario de cada mes, o en caso de que dicho día no sea un día hábil, el día hábil inmediato siguiente, en el entendido que, en ningún caso, ninguna fecha de pago podrá exceder la fecha de vencimiento
k)	Oportunidad de entrega de recursos (Disposición).	Una o varias disposiciones durante la vigencia del Contrato de Crédito. Como consecuencia del carácter revolvente del Crédito, el Acreditado podrá efectuar amortizaciones antes de la Fecha de Vencimiento, en reembolso parcial o total de las Disposiciones del Crédito que previamente hubiere hecho, quedando facultada mientras el plazo del Crédito no termine, para hacer nuevas Disposiciones del Crédito.
l)	Tipo de Tasa de Interés.	Tasa de interés variable. Que se integra con una tasa de referencia más una sobretasa expresada en puntos base. La tasa de referencia, es una tasa de interés variable asociada al mercado de dinero, que corresponde a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a veintiocho días.
m)	Tasa de Interés.	TIIE a veintiocho días más una sobretasa expresada en puntos base.
n)	Tasa de Interés Efectiva	Utilizar la tasa de referencia anexa de la Curva de proyecciones de la tasa de referencia del proveedor de precios, Valmer Grupo BMV, autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Calcular a partir del 1 de agosto de 2020.
ñ)	Recurso a otorgar como Fuente de Pago del Financiamiento.	Ingresos Propios (sin afectación)
o)	Estructura del fideicomiso para el pago del Financiamiento contratado.	El Estado no constituirá ni utilizará ningún fideicomiso para el cumplimiento de las obligaciones contraídas al amparo del Financiamiento contratado.
p)	Garantía a otorgar.	El Estado no otorgará garantía al Financiamiento.
q)	Garantía del Gobierno Federal a través de Deuda Estatal Garantizada	El Financiamiento no contará con Garantía Federal a través de Deuda Estatal Garantizada.

6
Escribo



r)	Instrumento Derivado	El Estado no contratará ningún Instrumento derivado asociado a este Financiamiento.
s)	Gastos Adicionales y Gastos Adicionales Contingentes de Financiamiento	Las ofertas no deberán incluir ningún tipo de comision, gastos, costos por apertura, disposición y/o prepago ni otro costo alineado a la obligación de corto plazo, quirografía y revolvente.; es decir, las ofertas no podrán contemplar el pago de Gastos Adicionales ni Gastos Adicionales Contingentes.
t)	Cantidades determinadas para cada uno de los componentes mencionados en los incisos e), h), i), j) y ñ) anteriores (correspondientes a los incisos b), c), e) y g) del numeral 6 de los Lineamientos)	<p><u>Plazo:</u> El plazo total del financiamiento, será de 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales, el equivalente a 12 (doce) meses, tiempo máximo establecido para liquidar el Financiamiento; sin embargo, este plazo estará en función de la celebración del contrato de crédito, ya que su vencimiento deberá establecer como fecha limite el mes de julio del año 2021.</p> <p><u>Perfil de Amortización:</u> El Estado podrá realizar pagos, parciales o totales, de las disposiciones que previamente haya realizado.</p> <p><u>Período de Gracia:</u> No aplica.</p> <p><u>Periodicidad de Pago de Intereses:</u> Mensual, incluye capital e intereses respecto del monto principal insoluto del crédito.</p> <p><u>Recurso a otorgar como Fuente de Pago del Financiamiento:</u> el Financiamiento será quirografario.</p>
u)	Pagaré causal que documente la disposición	Si
v)	Otros	El Estado no asumirá ningún tipo de gasto ni costo en que incurra el Participante (incluyendo gastos y costos relacionados con, o derivados de, su participación en el Proceso Competitivo, la presentación de una o varias Ofertas o la preparación, elaboración o celebración de uno o varios Contratos de Crédito).
x)	Sin costos por prepago	Sin costos por prepago, ni algún otro costo relacionado a éste. En caso de prepago, se deberá notificar con dos días hábiles de anticipación a la Institución Financiera.

A

A

4
0
ECCSE



9 3 4

La presente Convocatoria se expide en los términos de lo previsto por el citado artículo 30 y demás aplicables de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y, 20 y demás aplicables de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Sinaloa, al tratarse de una obligación a corto plazo que no requiere autorización de la Legislatura Local, al cumplir con los requerimientos que exigen dichas disposiciones.

REQUISITOS PARA LA CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

La oferta deberá presentarse en el idioma español y deberá contar con los siguientes términos:

- I. Irrevocable y en firme, es decir contar con todos los requerimientos aprobatorios de los Órganos Internos de esa Institución Financiera.
- II. Contar con una vigencia mínima de 60 (sesenta) días naturales, a partir de que sea presentada.
- III. Presentada con solo un monto a financiar.
- IV. Cumplir con las especificaciones de la presente Convocatoria.

Anexo A: "Formato de Oferta"

La propuesta deberá especificar de manera clara las condiciones bajo las cuales se hace la Oferta, mismas que se establecen en el "Formato de Oferta", en términos del Anexo A que se adjunta a la presente Convocatoria, y que deberá ser utilizado por la(s) Institución(es) Financiera(s) Participantes.

El Formato de Oferta deberá presentarse con un importe único, el cual no podrá segmentarse; en la inteligencia que la Oferta consistirá en un importe y un margen aplicable.

Las Ofertas no podrán contener tachaduras ni enmendaduras; la Secretaría de Administración y Finanzas podrá (pero no estará obligada a), a su criterio, desechar cualquier Oferta que presente tachaduras o enmendaduras.

Adicionalmente y por tratarse de Financiamiento(s) de carácter Revolvente(s), al formularse la propuesta de la Oferta, deberá atenderse lo dispuesto en los numerales 32, 33 y 34 de los Lineamientos de la Metodología del Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos.

Para efectos de aclaración, en caso de existir empate en la sobretasa de interés ofertada por las Instituciones Participantes, será Oferta ganadora la que ofrezca el mayor monto a financiar, y de existir igual monto ofertado, la propuesta de la Institución Financiera que hubiese presentado su oferta en primer lugar.



Atendiendo siempre, que, si una sola oferta no cubre el monto a contratar, se considerará en orden preferente las propuestas que representen las mejores condiciones de mercado hasta cubrir el monto solicitado.

Anexo B: "Formato Manifestación de Participación y Aceptación de los Términos y Condiciones de la Convocatoria".

MANIFESTACIÓN DE PARTICIPACIÓN

De resultar de interés para esa Institución que representa, **deberá manifestar su participación, a fin de ser inscrito como participante y estar en condiciones de presentar oferta**, a partir de que reciba la presente Convocatoria y acuse de recibido la misma y, hasta el día miércoles 5 de agosto de 2020, mediante correo electrónico enviado a las direcciones electrónicas despachosaf@sinaloa.gob.mx, antonio.lopezpuerta@sinaloa.gob.mx y aaron.burgos@sinaloa.gob.mx, lo anterior por medio de la "Manifestación de Participación y Aceptación de los Términos y Condiciones de la Convocatoria" conforme al formato que se ajunta como Anexo B.

ACTOS DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

Recepción de ofertas el día viernes 7 de agosto de 2020, de 10:00 a 11:00 horas, procediéndose al cierre y Apertura de ofertas el mismo día a partir de las 11:01 horas en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado, ubicada en Av. Insurgentes S/N, 3er piso, Colonia Centro Sinaloa (Palacio de Gobierno), Culiacán Rosales, Sinaloa, o el lugar que notifique la Secretaría a más tardar un día hábil previo a la fecha del evento.

Para efectos de lo anterior y derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-COV2, que se ha presentado a nivel mundial, el Secretario de Administración y Finanzas, de conformidad con los Artículos 4º Bis y 4º Bis A, Fracción I, de la Constitución Política del Estado y en cumplimiento a los Acuerdos que se han emitido por la Secretaría de Salud, en los que se determinan acciones necesarias para atender dicha emergencia, ordenando la suspensión de reuniones a fin de mitigar la dispersión y transmisión del virus, preservando la salud de los sinaloenses, ha determinado realizar el Acto de Cierre de la Presentación y Apertura de Ofertas de manera virtual, notificando a las instituciones participantes la forma en la que se llevará a cabo el Proceso Competitivo, a más tardar con 1 (un) día hábil de anticipación a la fecha del acto correspondiente, al correo electrónico que cada institución participante proporcione a través de su Manifestación de Participación y Aceptación de los Términos y Condiciones de la Convocatoria.

El Acto Virtual de Cierre de la Presentación y Apertura de Ofertas, se llevará a cabo de la siguiente manera:

- 1) El día jueves 6 de agosto de 2020 se enviará al representante legal de cada una de



- las Instituciones Bancarias Participantes la invitación para conectarse a la reunión virtual que se llevará a cabo mediante la plataforma denominada "Videoconferencia Meet", invitación que se enviará al correo electrónico que haya señalado en la "Manifestación de Participación y Aceptación de los Términos y Condiciones de la Convocatoria".
- 2) Las Instituciones Participantes deberán enviar su oferta al siguiente correo electrónico: concursodcpsin@sinaloa.gob.mx
 - 3) Cada Institución Participante deberá conectarse a la reunión a partir de las 10:00 horas del día viernes 7 de agosto de 2020, a fin de que tengan la posibilidad de presenciar el momento de la recepción de su oferta y la del resto de las instituciones participantes.
 - 4) A partir de las 11:01 horas del mismo día viernes 7 de agosto de 2020, se cierra la recepción de ofertas y se inicia con la apertura de las mismas.
 - 5) Se levanta un Acta de Cierre de la Presentación y Apertura de Ofertas.

La oferta que se reciba electrónicamente antes de las 10:00 horas o después de las 11:00 horas del día viernes 7 de agosto de 2020 quedará fuera del presente proceso competitivo.

En caso de negativa de esa Institución Financiera para la presentación de la Oferta, se le solicita tenga a bien presentar dicha negativa mediante escrito enviado al correo electrónico concursodcpsin@sinaloa.gob.mx en el término proporcionado para la recepción de las ofertas, el cual inicia, a partir de que reciba la presente Convocatoria y acuse de recibido la misma, hasta las 11:00 horas del día viernes 07 de agosto de 2020.

Los Anexos que se adjuntan al Formatos de Oferta y a la Manifestación de Participación y Aceptación de los Términos y Condiciones de la Convocatoria, **deberán ser enviados bajo protesta de decir verdad que los documentos digitalizados son copia íntegra e inalterada del documento impreso.**

EL RESULTADO DEL ACTO DE FALLO

Se dará a conocer, a más tardar, 3(tres) días hábiles posteriores a la celebración del Acto de Cierre de Presentación y Apertura de Ofertas, en la página oficial de la Secretaría: <http://saf.transparenciasinaloa.gob.mx/deuda-publica/>.

CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO COMPETITIVO

Adicionalmente a los supuestos establecidos en la legislación aplicable, el Proceso Competitivo podrá (pero no tendrá que) ser declarado total o parcialmente desierto, sin responsabilidad alguna para la Secretaría de Administración y Finanzas y/o el Estado, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) No se reciba Oferta alguna, o todas las Ofertas recibidas sean declaradas desechadas en términos de los Lineamientos de la Metodología del Cálculo del

7



524 - - -

Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos;

- b) De las Ofertas presentadas y recibidas no se obtenga un mínimo de 1 Oferta Calificada;
- c) Cuando la sobretasa contenida en las Ofertas sea considerada, a juicio del Estado, inconveniente financieramente; o
- d) A discreción, y en cualquier momento, si así lo juzga conveniente o necesario la Secretaría de Administración y Finanzas y/o el Estado, sin necesidad de justificación alguna.

RESPONSABILIDADES

Ni la Secretaría de Administración y Finanzas ni el Estado, tendrán responsabilidad derivada del presente Proceso Competitivo, en caso de que se declare desierto, cancelado o suspendido el mismo.

Sin más por el momento me despido de Usted, aprovechando la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


C. LUIS ALBERTO DE LA VEGA ARMENTA

b

C.c.p. C. Antonio José López Puerta Hernández. - Subsecretario de Planeación, Inversión y Financiamiento. Presente.
C.c.p. C. Aarón Guadalupe Burgos Aguilar. - Director de Financiamiento y Fideicomisos. Presente.
C.c.p. Archivo. -

ANEXO "A"

OFERTA

[Elaborar en papel membretado de la Institución Bancaria]

Culiacán Rosales, Sinaloa, a ____ de ____ de 2020.

Ref.: Convocatoria a Financiamiento (s) Quirografario (s) y Revolvente (s)
a Corto Plazo Of. SAF -DS-____/2020

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA
Avenida Insurgente S/N tercer piso, Centro Sinaloa,
C.P. 80129, Culiacán, Sinaloa

AT'N: C. LUIS ALBERTO DE LA VEGA ARMENTA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA.

[Me/Nos] [refiero/referimos] a la Convocatoria al Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento (s) Quirografario (s) y Revolvente (s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa por la cantidad total de hasta \$500,000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.), en la que [mi/nuestra] representada, está en posibilidad y siendo su voluntad presentar a esa Secretaría de Administración y Finanzas la presente Oferta, en los términos que más adelante se indican.

(Institución Financiera) por este conducto manifiesta e informa, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD apercibida de las penas en que incurrir quienes declaran con falsedad ante autoridad conforme a la legislación aplicable, lo siguiente:

1. Que la Oferta contenida en la presente constituye una Oferta incondicional:
 - I. con carácter obligatorio, en firme e irrevocable, cuenta con todos los requerimientos aprobatorios de los órganos internos de (Institución financiera);
 - II. cuenta con una vigencia mínima de 60 (sesenta) días naturales, a partir de la fecha de su presentación a la Secretaría de Administración y Finanzas en el Acto de Apertura de Ofertas, en los términos previstos en la Convocatoria, plazo durante el cual la misma no podrá ser revocada y/o modificada; y,
 - III. Cumple con las especificaciones de la Convocatoria y de las Leyes Aplicables.
2. Que dentro del marco de la presente Oferta, (Institución Financiera) realiza la siguiente propuesta de Crédito con las siguientes especificaciones:

[Nombre de la Institución Financiera]		
a)	Moneda.	Pesos Mexicanos.
b)	Tipo de Financiamiento Ofertado.	Quirografario y revolvente.
c)	Monto de financiamiento.	El monto de la presente propuesta de Crédito es hasta por la cantidad de \$(____)(____ Pesos 00/100 M.N.)

Handwritten mark

Handwritten mark

1
Handwritten mark

d)	Destino.	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencia de liquidez de carácter temporal.
e)	Plazo del Financiamiento.	<p>Hasta de un año, es decir, 12 (doce) meses, equivalentes aproximadamente a 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales contados a partir de la fecha de celebración del Contrato de Crédito.</p> <p>El plazo del financiamiento estará en función de la fecha en que se firme el instrumento jurídico de deuda con el que se formalice el financiamiento, el cual, no deberá exceder del día 31 de julio de 2021; es decir</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) En ningún momento el financiamiento podrá ser superior a un año. 2) La fecha de vencimiento será como máximo el día 31 de julio de 2021.
f)	Plazo máximo de disposición.	El Estado podrá disponer de montos autorizados bajo una línea de crédito, quedando facultado mientras el Financiamiento no concluya, para disponer en una o varias disposiciones durante la vigencia del contrato de crédito en la forma pactada del saldo que resulte a su favor.
g)	Condiciones de disposición.	<p>Conforme a lo establecido en el Contrato de Crédito.</p> <p>En ningún momento las condiciones de disposición generarán un costo; es decir serán sin comisiones, sin gastos y costos por apertura y/o disposición ni otro costo alineado a la obligación de corto plazo, quirografía y revolvente..</p>
h)	Perfil de Amortización de capital.	<p>El Financiamiento será liquidado en pagos mensuales y consecutivos de capital los días últimos de cada mes en el entendido que el primer pago de cada disposición se realizará el último día hábil del mes de la disposición. El Financiamiento será liquidado en pagos mensuales y consecutivos de capital.</p> <p>El Estado podrá realizar pagos, parciales o totales, de las disposiciones que previamente haya realizado.</p>
i)	Periodo de Gracias.	No Aplica.
j)	Periodicidad de pago de los intereses y capital	Mensual. Las fechas de pago serán el último día calendario de cada mes, o en caso de que dicho día no sea un día hábil, el día hábil inmediato siguiente, en el entendido que, en ningún caso, ninguna fecha de pago podrá exceder la fecha de vencimiento.

Handwritten mark

Handwritten mark

2
6
Handwritten signature

k)	Oportunidad de entrega de recursos (Disposición).	Una o varias disposiciones durante la vigencia del Contrato de Crédito. Como consecuencia del carácter revolvente del Crédito, el Acreditado podrá efectuar amortizaciones antes de la Fecha de Vencimiento, en reembolso parcial o total de las Disposiciones del Crédito que previamente hubiere hecho, quedando facultada mientras el plazo del Crédito no termine, para hacer nuevas Disposiciones del Crédito.
l)	Tipo de Tasa de Interes.	Tasa de interés variable. Que se integra con una tasa de referencia más una sobretasa expresada en puntos base. La tasa de referencia, es una tasa de interés variable asociada al mercado de dinero, que corresponde a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIE) a veintiocho días.
m)	Tasa de Interés Ofertada.	Tasa de interés con la suma de la 1) Tasa de interés variable: TIE a 28 días 2) Sobretasa de interes ofertada _____ puntos base
n)	Tasa de Interés efectiva.	_____% Se utilizó la Curva de proyecciones, que se anexa a la Convocatoria, de la tasa de referencia del proveedor de precios, Valmer Grupo BMV, autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Para fines informativos se inició el cálculo a partir del valor de la TIE del 01 de agosto de 2020.
ñ)	Recurso a otorgar como Fuente de Pago del Financiamiento.	Ingresos Propios (sin afectación)
o)	Estructura del fideicomiso para el pago del Financiamiento contratado.	El Estado no constituirá ni utilizará ningún fideicomiso para el cumplimiento de las obligaciones contraídas al amparo del Financiamiento contratado.
p)	Garantía a otorgar.	El Estado no otorgará garantía al Financiamiento.
q)	Garantía del Gobierno Federal a través de Deuda Estatal Garantizada	El Financiamiento no contará con Garantía Federal a través de Deuda Estatal Garantizada.
r)	Instrumento Derivado	El Estado no contratará ningún Instrumento derivado asociado a este Financiamiento.
s)	Gastos Adicionales y Contingentes de Financiamiento.	La Oferta no incluye ningún tipo de comision, gasto, costo por apertura y/o disposición y/o prepago ni otro costo alineado a la obligación de corto plazo, quirografaría y revolvente; es decir, las ofertas no podrán contemplar el pago de Gastos Adicionales ni Gastos Adicionales Contingentes.
t)	Cantidades determinadas para cada uno de los componentes mencionados en	Plazo: El plazo total del financiamiento, será de 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales, el equivalente a 12 (doce) meses, tiempo máximo

	los numerales e), h), i), j) y ñ) anteriores (correspondientes a los incisos b), c), e) y g) del numeral 6 de los Lineamientos)	<p>establecido para liquidar el Financiamiento; sin embargo, este plazo estará en función de la celebración del contrato de crédito, ya que su vencimiento deberá establecer como fecha límite el mes de julio del año 2021.</p> <p><u>Perfil de Amortización:</u> El Estado podrá realizar pagos, parciales o totales, de las disposiciones que previamente haya realizado.</p> <p><u>Periodo de Gracia:</u> No aplica.</p> <p><u>Periodicidad de Pago de Intereses:</u> Mensual, incluye capital e intereses respecto del monto principal insoluto del crédito.</p> <p><u>Recurso a otorgar como Fuente de Pago del Financiamiento:</u> el Financiamiento será quirografario.</p>
u)	Pagaré causal que documente la disposición	Si
v)	Otros	El Estado no asumirá ningún tipo de gasto ni costo en que incurra el Participante (incluyendo gastos y costos relacionados con, o derivados de, su participación en el Proceso Competitivo, la presentación de una o varias Ofertas o la preparación, elaboración o celebración de uno o varios Contratos de Crédito).
x)	Sin costos por prepago.	Sin costos por prepago, ni algún otro costo relacionado a éste. En caso de prepago, se deberá notificar con dos días hábiles de anticipación a la Institución Financiera.

3. Mi representada no se encuentra involucrada ni tiene conocimiento de que sea inminente algún litigio, acción, demanda o cualquier otro tipo de medio alternativo de solución de controversias, que de algún modo pudiera afectar de manera negativa la presente Oferta de Crédito.
4. Que mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
5. Que mi representada no se encuentra en concurso mercantil, ni en supuestos que den lugar a un concurso mercantil.
6. Que (*Institución financiera*) a quien [represento/representamos] es una [Institución de Banca Múltiple/Institución de Banca de Desarrollo] mexicana, debidamente constituida, existente y autorizada para fungir como tal, bajo las leyes de los Estados Unidos Mexicanos.

7. Que en [mi/nuestro] carácter de Representante[s] o Apoderado[s] Legal[es] de la Participante, se encuentra previamente acreditado[s] en el presente Proceso Competitivo.

Al (encontrarme/encontrarnos) en el supuesto de que la presente Oferta se presenta por apoderado(s) legal(es) diverso(s) al(os) acreditado (s) en la Manifestación de Participación y Aceptación de los Terminos y Condiciones de la Convocatoria, _____ y _____, en [mi/nuestro] carácter de Representante[s] o Apoderado[s] Legal[es] de la Participante, [declaro/declaramos] [llamarme/llamarnos] _____ y _____, [identificándome/identificándonos] para tal efecto, en términos de la Convocatoria al Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento (s) Quirografario (s) y Revolvente (s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa por la cantidad total de hasta \$500,000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.), con la documentación que en copia fotostática agrego a la presente como Anexo "1"; que [cuento/contamos] con facultades de representación otorgadas por (la Institución financiera), según consta en [la/las] escritura (s) pública (s) correspondiente (s) que [en copia] [agrego/agregamos] a la presente como Anexo "2"; y que dichas facultades no [me/nos] han sido revocadas, limitadas o de forma alguna modificadas y se encuentran vigentes, así como que las mismas son suficientes para participar en el proceso competitivo y obligar a (Institución financiera) que represento en términos de la presente.

8. Que la clave del Registro Federal de Contribuyentes de (Institución financiera) es aquella que aparece en el documento, conforme a las leyes aplicables, que se agrega a la presente como Anexo "3".

9. Los anexos antes referidos se adjuntan a la presente Oferta como parte integrante de la misma, manifestándose Bajo Protesta de Decir Verdad que los documentos digitalizados son copia íntegra e inalterada del documento impreso.

10. Que, por medio de la presente, [ratifico/ratificamos] que (Institución financiera) actúa a nombre y por cuenta propia.

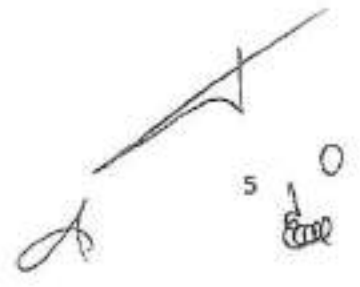
11. Que la (Institución financiera) reitera su compromiso de sujetarse incondicionalmente a las disposiciones legales y administrativas aplicables, así como al resto de los Documentos del Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento (s) Quirografario (s) y Revolvente (s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa.

ATENTAMENTE

[Denominación de la Institución Financiera]

Por: [Nombre del Representante o Apoderado Legal]
Cargo: Representante o Apoderado Legal

Por: [Nombre del Representante o Apoderado Legal]
Cargo: Representante o Apoderado Legal



5

ANEXO "B"

MANIFESTACIÓN DE PARTICIPACIÓN Y
ACEPTACIÓN DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA
[Elaborar en papel membretado de la Institución Bancaria]

Culiacán Rosales, Sinaloa, a ____ de ____ de 2020.
Ref.: Convocatoria a Financiamiento (s) Quirografario(s) y Revolvente (s)
a Corto Plazo Of. SAF -DS-____/2020

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA
Avenida Insurgente S/N tercer piso, Centro Sinaloa,
C.P. 80129, Culiacán, Sinaloa

AT'N: C. LUIS ALBERTO DE LA VEGA ARMENTA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA.

[Representante legal], en mi carácter de representante legal de [Institución Financiera] (el "Participante"), en nombre de mi representada, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria al Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento (s) Quirografario(s) y Revolvente (s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa por la cantidad total de hasta \$500,000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.), por medio de la presente manifiesto:

1. Que (*Institución financiera*) a quien [represento/representamos] es una [Institución de Banca Múltiple/Institución de Banca de Desarrollo] mexicana, debidamente constituida, existente y autorizada para fungir como tal, bajo las leyes de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Que mi representada se constituyó mediante escritura pública número [*], de fecha [día] de [mes] de [año], otorgada ante la fe del licenciado [*], notario público número [*], de [*], inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de [*], bajo el folio [*], el [día] de [mes] de [año], con número de autorización [*] de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para prestar el servicio de [*], y que a la fecha de la presente cuento con poderes y facultades suficientes para comprometerme en nombre de mi representada, mismos que no han sido revocados, modificados o limitados en forma alguna.
3. Bajo protesta de decir verdad, que el Participante se encuentra interesado en presentar una oferta en la Convocatoria al Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento (s) Quirografario (s) y Revolvente (s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa por la cantidad total de hasta \$500,000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.).
4. Qué, en el evento de que nuestra Oferta sea declarada como ganadora en el Proceso Competitivo, citado en el párrafo inmediato anterior, nos comprometemos a celebrar el Contrato de Crédito correspondiente en la forma y de conformidad con los términos establecidos en la Convocatoria y en los demás documentos relacionados con el Proceso Competitivo.
5. Que señalamos los siguientes datos de contacto para cualquier aviso o notificación relacionado con la Convocatoria y la presente Manifestación de Participación:

1 0

Dirección:
Teléfono:
Correo electrónico:
Atención:




6. Que _____ y _____ en [mi/nuestro] carácter de Representante[s] o Apoderado[s] Legal[es] de la Participante, [declaro/declaramos] [llamarme/llamarnos] _____ y _____, [identificándome/identificándonos] para tal efecto, en términos de la Convocatoria al Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento (s) Quirografario (s) y Revolvente (s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa por la cantidad total de hasta \$500,000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.), con la documentación que en copia fotostática agrego a la presente como Anexo "1"; que [cuento/contamos] con facultades de representación otorgadas por (la *Institución financiera*), según consta en [(la/las) escritura (s) pública (s) correspondiente (s) que [en copia] [agrego/agregamos] a la presente como Anexo "2"; y que dichas facultades no [me/nos] han sido revocadas, limitadas o de forma alguna modificadas y se encuentran vigentes, así como que las mismas son suficientes para participar en el proceso competitivo y obligar a (*Institución financiera*) que represento en términos de la presente.
7. Que la clave del Registro Federal de Contribuyentes de (*Institución financiera*) es aquella que aparece en el documento, conforme a las leyes aplicables, que se agrega a la presente como Anexo "3".
8. Los anexos antes referidos, se adjuntan a la presente "Manifestación de Participación" como parte de la misma. Y se manifiesta bajo protesta de decir verdad que los documentos digitalizados son copia íntegra e inalterada del documento impreso.
9. Que, por medio de la presente, [ratifico/ratificamos] que (*Institución financiera*) actúa a nombre y por cuenta propia.
10. Que la (*Institución financiera*) reitera su compromiso de sujetarse incondicionalmente a las disposiciones legales y administrativas aplicables, así como al resto de los Documentos del Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento (s) Revolvente (s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa.

ATENTAMENTE

[Denominación de la Institución Financiera]

Por: [Nombre del Representante o Apoderado Legal]
Cargo: Representante o Apoderado Legal

Por: [Nombre del Representante o Apoderado Legal]
Cargo: Representante o Apoderado Legal



2




Despacho del C. Secretario
Oficio núm. SAF-DS- 2 /2020

Culiacán, Sinaloa, a 17 de julio de 2020

C. ALEJANDRA PRIETO GRANILLO
SUBDIRECTOR BANCA INSTITUCIONAL TERRITORIO NOROESTE
SCOTIABANK INVERLAT, S.A.
PRESENTE. -

AT'N: JESÚS MARIO PALAZUELOS INZUNZA
EJECUTIVO DE RELACIÓN SINALOA-BCS
BANCA INSTITUCIONAL

C. Luis Alberto de la Vega Armenta, en mi carácter de Secretario de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Sinaloa, de conformidad con los artículos 117, fracción VIII, último párrafo, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 84 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 22, 25, 26 cuarto párrafo, 30, 31 y 53 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 12, 14 primer párrafo, 20, 21, 28 y 32 de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Sinaloa; 21 párrafo segundo y 28 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios; 5, 6 párrafo primero, 8, 9 párrafos Tercero y Cuarto, 10, 11, 15 párrafo primero, 16, 17, 32, 33 y 34 de los Lineamientos de la Metodología del Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos; 3 y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública; 18 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública, ambos del Estado de Sinaloa; 9, fracciones I y XXVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, del Poder Ejecutivo; **me permito formular a la Institución de Crédito a su digno cargo, la presente Convocatoria al Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento(s) Quirografario(s) y Revolvente(s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa**, hasta por un importe de: \$500'000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.), la cual, se formula en los siguientes términos:

Las Instituciones Financieras que deseen participar en el presente Proceso Competitivo deberán, a partir de que reciban la presente Convocatoria y, hasta el día miércoles 5 de agosto de 2020, manifestar su participación y aceptación de los términos y condiciones de la convocatoria, enviando un correo electrónico a las direcciones electrónicas despachosaf@sinaloa.gob.mx, antonio.lopezpuerta@sinaloa.gob.mx y aaron.burgos@sinaloa.gob.mx, por medio de la "Manifestación de Participación y Aceptación de los Términos y Condiciones de la Convocatoria", bajo los siguientes elementos:

SCOTIABANK INVERLAT, S.A.
CULIACÁN, SIN.
17-07-2020



INCISO	CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES DEL FINANCIAMIENTO
a)	Moneda.	Pesos Mexicanos.
b)	Tipo de Financiamiento.	Quirografario y Revolvente.
c)	Monto de Financiamiento:	El monto de la presente propuesta de Crédito es hasta por la cantidad de \$500,000,000 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.).
d)	Destino.	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencia de liquidez de carácter temporal.
e)	Plazo del Financiamiento.	Hasta de un año, es decir, 12 (doce) meses, equivalentes aproximadamente a 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales contados a partir de la fecha de celebración del Contrato de Crédito. El plazo del financiamiento estará en función de la fecha en que se firme el instrumento jurídico de deuda con el que se formalice el financiamiento, el cual, no deberá exceder del día 31 de julio de 2021; es decir 1) En ningún momento el financiamiento podrá ser superior a un año. 2) La fecha de vencimiento será como máximo el día 31 de julio de 2021.
f)	Plazo máximo de disposición.	El Estado podrá disponer de montos autorizados bajo una línea de crédito, quedando facultado mientras el Financiamiento no concluya, para disponer en una o varias disposiciones durante la vigencia del contrato de crédito en la forma pactada del saldo que resulte a su favor.
g)	Condiciones de disposición.	Conforme a lo establecido en el Contrato de Crédito. En ningún momento las condiciones de disposición generarán un costo; es decir serán sin comisiones, sin gastos y costos por apertura y/o disposición ni otro costo alineado a la obligación de corto plazo, quirografaria y revolvente.
h)	Perfil de Amortización de capital.	El Financiamiento será liquidado en pagos mensuales y consecutivos de capital los días últimos de cada mes en el entendido que el primer pago de cada disposición se realizará el último día hábil del mes de la disposición. El Financiamiento será liquidado en pagos mensuales y consecutivos de capital.

SCOTIABANK INVERSA
 CULIACAN Sinaloa
 17-07-2021

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



		El Estado podrá realizar pagos, parciales o totales, de las disposiciones que previamente haya realizado.
i)	Periodo de Gracia	No Aplica
j)	Periodicidad de pago de los intereses y capital.	Mensual. Las fechas de pago serán el último día calendario de cada mes, o en caso de que dicho día no sea un día hábil, el día hábil inmediato siguiente, en el entendido que, en ningún caso, ninguna fecha de pago podrá exceder la fecha de vencimiento
k)	Oportunidad de entrega de recursos (Disposición).	Una o varias disposiciones durante la vigencia del Contrato de Crédito. Como consecuencia del carácter revolvente del Crédito, el Acreditado podrá efectuar amortizaciones antes de la Fecha de Vencimiento, en reembolso parcial o total de las Disposiciones del Crédito que previamente hubiere hecho, quedando facultada mientras el plazo del Crédito no termine, para hacer nuevas Disposiciones del Crédito.
l)	Tipo de Tasa de Interes.	Tasa de interés variable. Que se integra con una tasa de referencia más una sobretasa expresada en puntos base. La tasa de referencia, es una tasa de interés variable asociada al mercado de dinero, que corresponde a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a veintiocho días.
m)	Tasa de Interés.	TIIE a veintiocho días más una sobretasa expresada en puntos base.
n)	Tasa de Interés Efectiva	Utilizar la tasa de referencia anexa de la Curva de proyecciones de la tasa de referencia del proveedor de precios, Valmer Grupo BMV, autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Calcular a partir del 1 de agosto de 2020.
ñ)	Recurso a otorgar como Fuente de Pago del Financiamiento.	Ingresos Propios (sin afectación)
o)	Estructura del fideicomiso para el pago del Financiamiento contratado.	El Estado no constituirá ni utilizará ningún fideicomiso para el cumplimiento de las obligaciones contraídas al amparo del Financiamiento contratado.
p)	Garantía a otorgar.	El Estado no otorgará garantía al Financiamiento.
q)	Garantía del Gobierno Federal a través de Deuda Estatal Garantizada	El Financiamiento no contará con Garantía Federal a través de Deuda Estatal Garantizada.

GOBIERNO INVERLAT, S.A.
 CULIACÁN, SINALOA
 17-07-2020

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



r)	Instrumento Derivado	El Estado no contratará ningún Instrumento derivado asociado a este Financiamiento.
s)	Gastos Adicionales y Gastos Adicionales Contingentes de Financiamiento	Las ofertas no deberán incluir ningún tipo de comisión, gastos, costos por apertura, disposición y/o prepago ni otro costo alineado a la obligación de corto plazo, quirografía y revolvente.; es decir, las ofertas no podrán contemplar el pago de Gastos Adicionales ni Gastos Adicionales Contingentes.
t)	Cantidades determinadas para cada uno de los componentes mencionados en los incisos e), h), i), j) y ñ) anteriores (correspondientes a los incisos b), c), e) y g) del numeral 6 de los Lineamientos)	<p><u>Plazo:</u> El plazo total del financiamiento, será de 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales, el equivalente a 12 (doce) meses, tiempo máximo establecido para liquidar el Financiamiento; sin embargo, este plazo estará en función de la celebración del contrato de crédito, ya que su vencimiento deberá establecer como fecha límite el mes de julio del año 2021.</p> <p><u>Perfil de Amortización:</u> El Estado podrá realizar pagos, parciales o totales, de las disposiciones que previamente haya realizado.</p> <p><u>Periodo de Gracia:</u> No aplica.</p> <p><u>Periodicidad de Pago de Intereses:</u> Mensual, incluye capital e intereses respecto del monto principal insoluto del crédito.</p> <p><u>Recurso a otorgar como Fuente de Pago del Financiamiento:</u> el Financiamiento será quirografario.</p>
u)	Pagaré causal que documente la disposición	Si
v)	Otros	El Estado no asumirá ningún tipo de gasto ni costo en que incurra el Participante (incluyendo gastos y costos relacionados con, o derivados de, su participación en el Proceso Competitivo, la presentación de una o varias Ofertas o la preparación, elaboración o celebración de uno o varios Contratos de Crédito).
x)	Sin costos por prepago	Sin costos por prepago, ni algún otro costo relacionado a éste. En caso de prepago, se deberá notificar con dos días hábiles de anticipación a la Institución Financiera.

SCOTIABANK INVERLAT, S.A.
CULIACÁN, SINALOA
17-07-2020

20

4

4

4



La presente Convocatoria se expide en los términos de lo previsto por el citado artículo 30 y demás aplicables de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y, 20 y demás aplicables de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Sinaloa, al tratarse de una obligación a corto plazo que no requiere autorización de la Legislatura Local, al cumplir con los requerimientos que exigen dichas disposiciones.

REQUISITOS PARA LA CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

La oferta deberá presentarse en el idioma español y deberá contar con los siguientes términos:

- I. Irrevocable y en firme, es decir contar con todos los requerimientos aprobatorios de los Órganos Internos de esa Institución Financiera.
- II. Contar con una vigencia mínima de 60 (sesenta) días naturales, a partir de que sea presentada.
- III. Presentada con solo un monto a financiar.
- IV. Cumplir con las especificaciones de la presente Convocatoria.

Anexo A: "Formato de Oferta"

La propuesta deberá especificar de manera clara las condiciones bajo las cuales se hace la Oferta, mismas que se establecen en el "Formato de Oferta", en términos del Anexo A que se adjunta a la presente Convocatoria, y que deberá ser utilizado por la(s) Institución(es) Financiera(s) Participantes.

El Formato de Oferta deberá presentarse con un importe único, el cual no podrá segmentarse; en la inteligencia que la Oferta consistirá en un importe y un margen aplicable.

Las Ofertas no podrán contener tachaduras ni enmendaduras; la Secretaría de Administración y Finanzas podrá (pero no estará obligada a), a su criterio, desechar cualquier Oferta que presente tachaduras o enmendaduras.

Adicionalmente y por tratarse de Financiamiento(s) de carácter Revolvente(s), al formularse la propuesta de la Oferta, deberá atenderse lo dispuesto en los numerales 32, 33 y 34 de los Lineamientos de la Metodología del Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos.

Para efectos de aclaración, en caso de existir empate en la sobretasa de interés ofertada por las Instituciones Participantes, será Oferta ganadora la que ofrezca el mayor monto a financiar, y de existir igual monto ofertado, la propuesta de la Institución Financiera que hubiese presentado su oferta en primer lugar.

SCO INVERLAT, S.A.
CALLE MEXICAN SIN.
17-07-2020

5



Atendiendo siempre, que, si una sola oferta no cubre el monto a contratar, se considerará en orden preferente las propuestas que representen las mejores condiciones de mercado hasta cubrir el monto solicitado.

Anexo B: "Formato Manifestación de Participación y Aceptación de los Términos y Condiciones de la Convocatoria".

MANIFESTACIÓN DE PARTICIPACIÓN

De resultar de interés para esa Institución que representa, **deberá manifestar su participación, a fin de ser inscrito como participante y estar en condiciones de presentar oferta**, a partir de que reciba la presente Convocatoria y acuse de recibido la misma y, hasta el día miércoles 5 de agosto de 2020, mediante correo electrónico enviado a las direcciones electrónicas despachosaf@sinaloa.gob.mx, antonio.lopezpuerta@sinaloa.gob.mx y aaron.burgos@sinaloa.gob.mx, lo anterior por medio de la "Manifestación de Participación y Aceptación de los Términos y Condiciones de la Convocatoria" conforme al formato que se ajunta como Anexo B.

ACTOS DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

Recepción de ofertas el día viernes 7 de agosto de 2020, de 10:00 a 11:00 horas, procediéndose al cierre y Apertura de ofertas el mismo día a partir de las 11:01 horas en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado, ubicada en Av. Insurgentes S/N, 3er piso, Colonia Centro Sinaloa (Palacio de Gobierno), Culiacán Rosales, Sinaloa, o el lugar que notifique la Secretaría a más tardar un día hábil previo a la fecha del evento.

Para efectos de lo anterior y derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-COV2, que se ha presentado a nivel mundial, el Secretario de Administración y Finanzas, de conformidad con los Artículos 4º Bis y 4º Bis A, Fracción I, de la Constitución Política del Estado y en cumplimiento a los Acuerdos que se han emitido por la Secretaría de Salud, en los que se determinan acciones necesarias para atender dicha emergencia, ordenando la suspensión de reuniones a fin de mitigar la dispersión y transmisión del virus, preservando la salud de los sinaloenses, ha determinado realizar el Acto de Cierre de la Presentación y Apertura de Ofertas de manera virtual, notificando a las instituciones participantes la forma en la que se llevará a cabo el Proceso Competitivo, a más tardar con 1 (un) día hábil de anticipación a la fecha del acto correspondiente, al correo electrónico que cada institución participante proporcione a través de su Manifestación de Participación y Aceptación de los Términos y Condiciones de la Convocatoria.

El Acto Virtual de Cierre de la Presentación y Apertura de Ofertas, se llevará a cabo de la siguiente manera:

- 1) El día jueves 6 de agosto de 2020 se enviará al representante legal de cada una de

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, S.A. DE CVLACÁN, SIN.

17-07-2020



1 4 2

las Instituciones Bancarias Participantes la invitación para conectarse a la reunión virtual que se llevará a cabo mediante la plataforma denominada "Videoconferencia Meet", invitación que se enviará al correo electrónico que haya señalado en la "Manifestación de Participación y Aceptación de los Términos y Condiciones de la Convocatoria".

- 2) Las Instituciones Participantes deberán enviar su oferta al siguiente correo electrónico: concursodcpsin@sinaloa.gob.mx
- 3) Cada Institución Participante deberá conectarse a la reunión a partir de las 10:00 horas del día viernes 7 de agosto de 2020, a fin de que tengan la posibilidad de presenciar el momento de la recepción de su oferta y la del resto de las instituciones participantes.
- 4) A partir de las 11:01 horas del mismo día viernes 7 de agosto de 2020, se cierra la recepción de ofertas y se inicia con la apertura de las mismas.
- 5) Se levanta un Acta de Cierre de la Presentación y Apertura de Ofertas.

La oferta que se reciba electrónicamente antes de las 10:00 horas o después de las 11:00 horas del día viernes 7 de agosto de 2020 quedará fuera del presente proceso competitivo.

En caso de negativa de esa Institución Financiera para la presentación de la Oferta, se le solicita tenga a bien presentar dicha negativa mediante escrito enviado al correo electrónico concursodcpsin@sinaloa.gob.mx en el término proporcionado para la recepción de las ofertas, el cual inicia, a partir de que reciba la presente Convocatoria y acuse de recibido la misma, hasta las 11:00 horas del día viernes 07 de agosto de 2020.

Los Anexos que se adjuntan al Formatos de Oferta y a la Manifestación de Participación y Aceptación de los Términos y Condiciones de la Convocatoria, **deberán ser enviados bajo protesta de decir verdad que los documentos digitalizados son copia íntegra e inalterada del documento impreso.**

EL RESULTADO DEL ACTO DE FALLO

Se dará a conocer, a más tardar, 3(tres) días hábiles posteriores a la celebración del Acto de Cierre de Presentación y Apertura de Ofertas, en la página oficial de la Secretaría: <http://saf.transparenciasinaloa.gob.mx/deuda-publica/>.

CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO COMPETITIVO

Adicionalmente a los supuestos establecidos en la legislación aplicable, el Proceso Competitivo podrá (pero no tendrá que) ser declarado total o parcialmente desierto, sin responsabilidad alguna para la Secretaría de Administración y Finanzas y/o el Estado, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) No se reciba Oferta alguna, o todas las Ofertas recibidas sean declaradas desechadas en términos de los Lineamientos de la Metodología del Cálculo del

SCOMERLAT, S.A.
 CON SIN.
 17-07-2020

7



Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos;

- b) De las Ofertas presentadas y recibidas no se obtenga un mínimo de 1 Oferta Calificada;
- c) Cuando la sobretasa contenida en las Ofertas sea considerada, a juicio del Estado, inconveniente financieramente; o
- d) A discreción, y en cualquier momento, si así lo juzga conveniente o necesario la Secretaría de Administración y Finanzas y/o el Estado, sin necesidad de justificación alguna.

RESPONSABILIDADES

Ni la Secretaría de Administración y Finanzas ni el Estado, tendrán responsabilidad derivada del presente Proceso Competitivo, en caso de que se declare desierto, cancelado o suspendido el mismo.

Sin más por el momento me despido de Usted, aprovechando la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C. LUIS ALBERTO DE LA VEGA ARMENTA

[Firma manuscrita]

SCOTIABANK INVERLAT S.A.
CULIACÁN SIN
17-08-2020
[Firma manuscrita]

C.c.p. C. Antonio José López Puerta Hernández - Subsecretario de Planeación, Inversión y Financiamiento. Presente.
C.c.p. C. Aaron Guadalupe Burgos Aguilar. - Director de Financiamiento y Fideicomisos. Presente.
C.c.p. Archivo. -

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

ANEXO "A"

OFERTA

[Elaborar en papel membretado de la Institución Bancaria]

142

Culiacán Rosales, Sinaloa, a ____ de ____ de 2020.

Ref.: Convocatoria a Financiamiento (s) Quirografario (s) y Revolvente (s) a Corto Plazo Of. SAF-DS-____/2020

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA
Avenida Insurgente S/N tercer piso, Centro Sinaloa,
C.P. 80129, Culiacán, Sinaloa

AT'N: C. LUIS ALBERTO DE LA VEGA ARMENTA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA.

[Me/Nos] [refiero/referimos] a la Convocatoria al Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento (s) Quirografario (s) y Revolvente (s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa por la cantidad total de hasta \$500,000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.), en la que [mi/nuestra] representada, está en posibilidad y siendo su voluntad presentar a esa Secretaría de Administración y Finanzas la presente Oferta, en los términos que más adelante se indican.

(Institución financiera) por este conducto manifiesta e informa, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD apercebida de las penas en que incurrn quienes declaran con falsedad ante autoridad conforme a la legislación aplicable, lo siguiente:

1. Que la Oferta contenida en la presente constituye una Oferta incondicional:
 - I. con carácter obligatorio, en firme e irrevocable, cuenta con todos los requerimientos aprobatorios de los órganos internos de (Institución financiera);
 - II. cuenta con una vigencia mínima de 60 (sesenta) días naturales, a partir de la fecha de su presentación a la Secretaría de Administración y Finanzas en el Acto de Apertura de Ofertas, en los términos previstos en la Convocatoria, plazo durante el cual la misma no podrá ser revocada y/o modificada; y,
 - III. Cumple con las especificaciones de la Convocatoria y de las Leyes Aplicables.
2. Que dentro del marco de la presente Oferta, (Institución Financiera) realiza la siguiente propuesta de Crédito con las siguientes especificaciones:

SCOTIABANK INVERLAT, S.A
CULIACAN SINA

17-07-2020
[Handwritten signature]

[Nombre de la Institución Financiera]	
a)	Moneda. Pesos Mexicanos.
b)	Tipo de Financiamiento Ofertado. Quirografario y revolvente.
c)	Monto de financiamiento. El monto de la presente propuesta de Crédito es hasta po la cantidad de \$(____)(____ Pesos 00/100 M.N.)

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
1
[Handwritten mark]

d)	Destino.	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencia de liquidez de carácter temporal.
e)	Plazo del Financiamiento.	Hasta de un año, es decir, 12 (doce) meses, equivalentes aproximadamente a 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales contados a partir de la fecha de celebración del Contrato de Crédito. El plazo del financiamiento estará en función de la fecha en que se firme el instrumento jurídico de deuda con el que se formalice el financiamiento, el cual, no deberá exceder del día 31 de julio de 2021; es decir 1) En ningún momento el financiamiento podrá ser superior a un año. 2) La fecha de vencimiento será como máximo el día 31 de julio de 2021.
f)	Plazo máximo de disposición.	El Estado podrá disponer de montos autorizados bajo una línea de crédito, quedando facultado mientras el Financiamiento no concluya, para disponer en una o varias disposiciones durante la vigencia del contrato de crédito en la forma pactada del saldo que resulte a su favor.
g)	Condiciones de disposición.	Conforme a lo establecido en el Contrato de Crédito. En ningún momento las condiciones de disposición generarán un costo; es decir serán sin comisiones, sin gastos y costos por apertura y/o disposición ni otro costo alineado a la obligación de corto plazo, quirografía y revolvente..
h)	Perfil de Amortización de capital.	El Financiamiento será liquidado en pagos mensuales y consecutivos de capital los días últimos de cada mes en el entendido que el primer pago de cada disposición se realizará el último día hábil del mes de la disposición. El Financiamiento será liquidado en pagos mensuales y consecutivos de capital. El Estado podrá realizar pagos, parciales o totales, de las disposiciones que previamente haya realizado.
i)	Periodo de Gracias.	No Aplica.
j)	Periodicidad de pago de los intereses y capital	Mensual. Las fechas de pago serán el último día calendario de cada mes, o en caso de que dicho día no sea un día hábil, el día hábil inmediato siguiente, en el entendido que, en ningún caso, ninguna fecha de pago podrá exceder la fecha de vencimiento.

17-07-2020
SCOTIABANK INVERSA S.A
CULIACAN

[Handwritten mark]

2
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

k)	Oportunidad de entrega de recursos (Disposición).	Una o varias disposiciones durante la vigencia del Contrato de Crédito. Como consecuencia del carácter revolvente del Crédito, el Acreditado podrá efectuar amortizaciones antes de la Fecha de Vencimiento, en reembolso parcial o total de las Disposiciones del Crédito que previamente hubiere hecho, quedando facultada mientras el plazo del Crédito no termine, para hacer nuevas Disposiciones del Crédito.
l)	Tipo de Tasa de Interes.	Tasa de interés variable. Que se integra con una tasa de referencia más una sobretasa expresada en puntos base. La tasa de referencia, es una tasa de interés variable asociada al mercado de dinero, que corresponde a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIE) a veintiocho días.
m)	Tasa de Interés Ofertada.	Tasa de interés con la suma de la 1) Tasa de interés variable: TIE a 28 días 2) Sobretasa de interes ofertada _____ puntos base
n)	Tasa de Interés efectiva.	_____% Se utilizó la Curva de proyecciones, que se anexa a la Convocatoria, de la tasa de referencia del proveedor de precios, Valmer Grupo BMV, autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Para fines informativos se inició el cálculo a partir del valor de la TIE del 01 de agosto de 2020.
ñ)	Recurso a otorgar como Fuente de Pago del Financiamiento.	Ingresos Propios (sin afectación)
o)	Estructura del fideicomiso para el pago del Financiamiento contratado.	El Estado no constituirá ni utilizará ningún fideicomiso para el cumplimiento de las obligaciones contraídas al amparo del Financiamiento contratado.
p)	Garantía a otorgar.	El Estado no otorgará garantía al Financiamiento.
q)	Garantía del Gobierno Federal a través de Deuda Estatal Garantizada	El Financiamiento no contará con Garantía Federal a través de Deuda Estatal Garantizada.
r)	Instrumento Derivado	El Estado no contratará ningún Instrumento derivado asociado a este Financiamiento.
s)	Gastos Adicionales y Contingentes de Financiamiento.	La Oferta no incluye ningún tipo de comision, gasto, costo por apertura y/o disposición y/o prepago ni otro costo alineado a la obligación de corto plazo, quirografía y revolvente.; es decir, las ofertas no podrán contemplar el pago de Gastos Adicionales ni Gastos Adicionales Contingentes.
t)	Cantidades determinadas para cada uno de los componentes mencionados en	<u>Plazo:</u> El plazo total del financiamiento, será de 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales, el equivalente a 12 (doce) meses, tiempo máximo

17-07-2020
SCOTIABANK INVERSA S.A.
CULIACAN

	los numerales e), h), i), j) y ñ) anteriores (correspondientes a los incisos b), c), e) y g) del numeral 6 de los Lineamientos)	<p>establecido para liquidar el Financiamiento; sin embargo, este plazo estará en función de la celebración del contrato de crédito, ya que su vencimiento deberá establecer como fecha límite el mes de julio del año 2021.</p> <p><u>Perfil de Amortización:</u> El Estado podrá realizar pagos, parciales o totales, de las disposiciones que previamente haya realizado.</p> <p><u>Periodo de Gracia:</u> No aplica.</p> <p><u>Periodicidad de Pago de Intereses:</u> Mensual, incluye capital e intereses respecto del monto principal insoluto del crédito.</p> <p><u>Recurso a otorgar como Fuente de Pago del Financiamiento:</u> el Financiamiento será quirografario.</p>
u)	Pagaré causal que documente la disposición	Si
v)	Otros	El Estado no asumirá ningún tipo de gasto ni costo en que incurra el Participante (incluyendo gastos y costos relacionados con, o derivados de, su participación en el Proceso Competitivo, la presentación de una o varias Ofertas o la preparación, elaboración o celebración de uno o varios Contratos de Crédito).
x)	Sin costos por prepago.	Sin costos por prepago, ni algún otro costo relacionado a éste. En caso de prepago, se deberá notificar con dos días hábiles de anticipación a la Institución Financiera.

3. Mi representada no se encuentra involucrada ni tiene conocimiento de que sea inminente algún litigio, acción, demanda o cualquier otro tipo de medio alternativo de solución de controversias, que de algún modo pudiera afectar de manera negativa la presente Oferta de Crédito.
4. Que mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
5. Que mi representada no se encuentra en concurso mercantil, ni en supuestos que den lugar a un concurso mercantil.
6. Que (*Institución financiera*) a quien [represento/representamos] es una [Institución de Banca Múltiple/Institución de Banca de Desarrollo] mexicana, debidamente constituida, existente y autorizada para fungir como tal, bajo las leyes de los Estados Unidos Mexicanos.

SECTEMBANK INVERSA
 CULIACAN SIN
 0202-FO-71

4 6

7. Que en [mi/nuestro] carácter de Representante[s] o Apoderado[s] Legal[es] de la Participante, se encuentra previamente acreditado(s) en el presente Proceso Competitivo.

Al (encontrarme/encontrarnos) en el supuesto de que la presente Oferta se presenta por apoderado(s) legal(es) diverso(s) a(os) acreditado (s) en la Manifestación de Participación y Aceptación de los Terminos y Condiciones de la Convocatoria, _____ y _____, en [mi/nuestro] carácter de Representante[s] o Apoderado[s] Legal[es] de la Participante, [declaro/declaramos] [llamarme/llamarnos] _____ y _____, [identificándome/identificándonos] para tal efecto, en términos de la Convocatoria al Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento (s) Quirografario (s) y Revolvente (s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa por la cantidad total de hasta \$500,000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.), con la documentación que en copia fotostática agrego a la presente como Anexo "1"; que [cuento/contamos] con facultades de representación otorgadas por (la Institución financiera), según consta en [la/las] escritura (s) pública (s) correspondiente (s) que [en copia] [agrego/agregamos] a la presente como Anexo "2"; y que dichas facultades no [me/nos] han sido revocadas, limitadas o de forma alguna modificadas y se encuentran vigentes, así como que las mismas son suficientes para participar en el proceso competitivo y obligar a (Institución financiera) que represento en términos de la presente.

8. Que la clave del Registro Federal de Contribuyentes de (Institución financiera) es aquella que aparece en el documento, conforme a las leyes aplicables, que se agrega a la presente como Anexo "3".

9. Los anexos antes referidos se adjuntan a la presente Oferta como parte integrante de la misma, manifestándose Bajo Protesta de Decir Verdad que los documentos digitalizados son copia íntegra e inalterada del documento impreso.

10. Que, por medio de la presente, [ratifico/ratificamos] que (Institución financiera) actúa a nombre y por cuenta propia.

11. Que la (Institución financiera) reitera su compromiso de sujetarse incondicionalmente a las disposiciones legales y administrativas aplicables, así como al resto de los Documentos del Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento (s) Quirografario (s) y Revolvente (s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa.

ATENTAMENTE




[Denominación de la Institución Financiera]

Por: [Nombre del Representante o Apoderado Legal]
Cargo: Representante o Apoderado Legal

Por: [Nombre del Representante o Apoderado Legal]
Cargo: Representante o Apoderado Legal


SCOTIABANK INVERLAT S A
CUIJAE AN 1114
17-07-2020





5


ANEXO "B"

MANIFESTACIÓN DE PARTICIPACIÓN Y
ACEPTACIÓN DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA
[Elaborar en papel membretado de la Institución Bancaria]

Culiacán Rosales, Sinaloa, a ____ de ____ de 2020.
Ref.: Convocatoria a Financiamiento (s) Quirografario(s) y Revolvente (s)
a Corto Plazo Of. SAF -DS-____/2020

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA
Avenida Insurgente S/N tercer piso, Centro Sinaloa,
C.P. 80129, Culiacán, Sinaloa

AT'N: C. LUIS ALBERTO DE LA VEGA ARMENTA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA.

[Representante legal], en mi carácter de representante legal de [Institución Financiera] (el "Participante"), en nombre de mi representada, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria al Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento (s) Quirografario(s) y Revolvente (s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa por la cantidad total de hasta \$500,000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.), por medio de la presente manifiesto:

1. Que (*Institución financiera*) a quien [represento/representamos] es una [Institución de Banca Múltiple/Institución de Banca de Desarrollo] mexicana, debidamente constituida, existente y autorizada para fungir como tal, bajo las leyes de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Que mi representada se constituyó mediante escritura pública número [*], de fecha [día] de [mes] de [año], otorgada ante la fe del licenciado [*], notario público número [*], de [*], inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de [*], bajo el folio [*], el [día] de [mes] de [año], con número de autorización [*] de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para prestar el servicio de [*], y que a la fecha de la presente cuento con poderes y facultades suficientes para comprometerme en nombre de mi representada, mismos que no han sido revocados, modificados o limitados en forma alguna.
3. Bajo protesta de decir verdad, que el Participante se encuentra interesado en presentar una oferta en la Convocatoria al Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento (s) Quirografario (s) y Revolvente (s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa por la cantidad total de hasta \$500,000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.).
4. Qué, en el evento de que nuestra Oferta sea declarada como ganadora en el Proceso Competitivo, citado en el párrafo inmediato anterior, nos comprometemos a celebrar el Contrato de Crédito correspondiente en la forma y de conformidad con los términos establecidos en la Convocatoria y en los demás documentos relacionados con el Proceso Competitivo.
5. Que señalamos los siguientes datos de contacto para cualquier aviso o notificación relacionado con la Convocatoria y la presente Manifestación de Participación:

SCOTIABANK INVEHLAT S.A.
CULIACAN SIN.

17-07-2020

Dirección:
Teléfono:
Correo electrónico:
Atención:

6. Que _____ y _____, en [mi/nuestro] carácter de Representante[s] o Apoderado[s] Legal[es] de la Participante, [declaro/declaramos] [llamarme/llamarnos] _____ y _____, [identificándome/identificándonos] para tal efecto, en términos de la Convocatoria al Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento (s) Quirografario (s) y Revolvente (s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa por la cantidad total de hasta \$500,000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.), con la documentación que en copia fotostática agrego a la presente como Anexo "1"; que [cuento/contamos] con facultades de representación otorgadas por (la *Institución financiera*), según consta en [la/las] escritura (s) pública (s) correspondiente (s) que [en copia] [agrego/agregamos] a la presente como Anexo "2"; y que dichas facultades no [me/nos] han sido revocadas, limitadas o de forma alguna modificadas y se encuentran vigentes, así como que las mismas son suficientes para participar en el proceso competitivo y obligar a (*Institución financiera*) que represento en términos de la presente.
7. Que la clave del Registro Federal de Contribuyentes de (*Institución financiera*) es aquella que aparece en el documento, conforme a las leyes aplicables, que se agrega a la presente como Anexo "3".
8. Los anexos antes referidos, se adjuntan a la presente "Manifestación de Participación" como parte de la misma. Y se manifiesta bajo protesta de decir verdad que los documentos digitalizados son copia íntegra e inalterada del documento impreso.
9. Que, por medio de la presente, [ratifico/ratificamos] que (*Institución financiera*) actúa a nombre y por cuenta propia.
10. Que la (*Institución financiera*) reitera su compromiso de sujetarse incondicionalmente a las disposiciones legales y administrativas aplicables, así como al resto de los Documentos del Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento (s) Revolvente (s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa.

ATENTAMENTE

[Denominación de la Institución Financiera]

Por: [Nombre del Representante o Apoderado Legal]
Cargo: Representante o Apoderado Legal

Por: [Nombre del Representante o Apoderado Legal]
Cargo: Representante o Apoderado Legal

SCOTIABANK INVERSLAT S A
CUI IAS AN 4174
17-07-2020

2



SINALOA
SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

despachosaif@sinaloa.gob.mx
067 7141695 y 7141297
www.sinaloa.gob.mx

Av. Inaugurable s/n., 3er. piso
Centro Sinaloa, C.P. 80129
Culiacán, Sinaloa, México.

Gabriela Espinosa
S.



Despacho del C. Secretario
Oficio núm. SAF-DS- 141 /2020

Culiacán, Sinaloa, a 17 de julio de 2020

C. MARCELO BAHENA BALLESTEROS
EJECUTIVO DE EMPRESAS Y GOBIERNO
EANSI, S.A.
PRESENTE.

C. Luis Alberto de la Vega Armenta, en mi carácter de Secretario de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Sinaloa, de conformidad con los artículos 117, fracción VIII, último párrafo, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 84 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 22, 25, 26 cuarto párrafo, 30, 31 y 53 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 12, 14 primer párrafo, 20, 21, 28 y 32 de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Sinaloa; 21 párrafo segundo y 28 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios; 5, 6 párrafo primero, 8, 9 párrafos Tercero y Cuarto, 10, 11, 15 párrafo primero, 16, 17, 32, 33 y 34 de los Lineamientos de la Metodología del Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos; 3 y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública; 18 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública, ambos del Estado de Sinaloa; 9, fracciones I y XXVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, del Poder Ejecutivo; me permito formular a la Institución de Crédito a su digno cargo, la presente Convocatoria al Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento(s) Quirografario(s) y Revolvente(s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa, hasta por un importe de: \$500'000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.), la cual, se formula en los siguientes términos:

Las Instituciones Financieras que deseen participar en el presente Proceso Competitivo deberán, a partir de que reciban la presente Convocatoria y, hasta el día miércoles 5 de agosto de 2020, manifestar su participación y aceptación de los términos y condiciones de la convocatoria, enviando un correo electrónico a las direcciones electrónicas despachosaif@sinaloa.gob.mx, antonia.lopezpuerta@sinaloa.gob.mx y aaron.burgos@sinaloa.gob.mx por medio de la "Manifestación de Participación y Aceptación de los Términos y Condiciones de la Convocatoria", bajo los siguientes elementos:

[Handwritten signature]
1
[Handwritten mark]



7 4 7

INCISO	CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES DEL FINANCIAMIENTO
a)	Moneda.	Pesos Mexicanos.
b)	Tipo de Financiamiento.	Quirografario y Revolvente.
c)	Monto de Financiamiento:	El monto de la presente propuesta de Crédito es hasta por la cantidad de \$500,000,000 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.).
d)	Destino.	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencia de liquidez de carácter temporal.
e)	Plazo del Financiamiento.	Hasta de un año, es decir, 12 (doce) meses, equivalentes aproximadamente a 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales contados a partir de la fecha de celebración del Contrato de Crédito. El plazo del financiamiento estará en función de la fecha en que se firma el Instrumento jurídico de deuda con el que se formalice el financiamiento, el cual, no deberá exceder del día 31 de julio de 2021; es decir 1) En ningún momento el financiamiento podrá ser superior a un año. 2) La fecha de vencimiento será como máximo el día 31 de julio de 2021.
f)	Plazo máximo de disposición.	El Estado podrá disponer de montos autorizados bajo una línea de crédito, quedando facultado mientras el Financiamiento no concluya, para disponer en una o varias disposiciones durante la vigencia del contrato de crédito en la forma pactada del saldo que resulte a su favor.
g)	Condiciones de disposición.	Conforme a lo establecido en el Contrato de Crédito. En ningún momento las condiciones de disposición generarán un costo; es decir serán sin comisiones, sin gastos y costos por apertura y/o disposición ni otro costo alineado a la obligación de corto plazo, quirografaria y revolvente.
h)	Perfil de Amortización de capital.	El Financiamiento será liquidado en pagos mensuales y consecutivos de capital los días últimos de cada mes en el entendido que el primer pago de cada disposición se realizará el último día hábil del mes de la disposición. El Financiamiento será liquidado en pagos mensuales y consecutivos de capital.



		El Estado podrá realizar pagos, parciales o totales, de las disposiciones que previamente haya realizado.
f)	Periodo de Gracia	No Aplica
g)	Periodicidad de pago de los intereses y capital.	Mensual. Las fechas de pago serán el último día calendario de cada mes, o en caso de que dicho día no sea un día hábil, el día hábil inmediato siguiente, en el entendido que, en ningún caso, ninguna fecha de pago podrá exceder la fecha de vencimiento
k)	Oportunidad de entrega de recursos (Disposición).	Una o varias disposiciones durante la vigencia del Contrato de Crédito. Como consecuencia del carácter revolvente del Crédito, el Acreditado podrá efectuar amortizaciones antes de la Fecha de Vencimiento, en reembolso parcial o total de las Disposiciones del Crédito que previamente hubiere hecho, quedando facultada mientras el plazo del Crédito no termine, para hacer nuevas Disposiciones del Crédito.
l)	Tipo de Tasa de Interés.	Tasa de interés variable. Que se integra con una tasa de referencia más una sobretasa expresada en puntos base. La tasa de referencia, es una tasa de interés variable asociada al mercado de dinero, que corresponde a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIE) a veintiocho días.
m)	Tasa de Interés.	TIE a veintiocho días más una sobretasa expresada en puntos base.
n)	Tasa de Interés Efectiva	Utilizar la tasa de referencia anexa de la Curva de proyecciones de la tasa de referencia del proveedor de precios, Valmer Grupo BMV, autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Calcular a partir del 1 de agosto de 2020.
ñ)	Recurso a otorgar como Fuente de Pago del Financiamiento.	Ingresos Propios (sin afectación)
o)	Estructura del fideicomiso para el pago del Financiamiento contratado.	El Estado no constituirá ni utilizará ningún fideicomiso para el cumplimiento de las obligaciones contraídas al amparo del Financiamiento contratado.
p)	Garantía a otorgar.	El Estado no otorgará garantía al Financiamiento.
q)	Garantía del Gobierno Federal a través de Deuda Estatal Garantizada	El Financiamiento no contará con Garantía Federal a través de Deuda Estatal Garantizada.

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten mark



1247

r)	Instrumento Derivado	El Estado no contratará ningún Instrumento derivado asociado a este Financiamiento.
s)	Gastos Adicionales y Gastos Adicionales Contingentes de Financiamiento	Las ofertas no deberán incluir ningún tipo de comision, gastos, costos por apertura, disposición y/o prepago ni otro costo alineado a la obligación de corto plazo, quirografaria y revolving; es decir, las ofertas no podrán contemplar el pago de Gastos Adicionales ni Gastos Adicionales Contingentes.
t)	Cantidades determinadas para cada uno de los componentes mencionados en los incisos a), h), i), j) y ñ) anteriores (correspondientes a los incisos b), c), e) y g) del numeral 6 de los Lineamientos)	<p><u>Plazo:</u> El plazo total del financiamiento, será de 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales, el equivalente a 12 (doce) meses, tiempo máximo establecido para liquidar el Financiamiento; sin embargo, este plazo estará en función de la celebración del contrato de crédito, ya que su vencimiento deberá establecer como fecha límite el mes de julio del año 2021.</p> <p><u>Perfil de Amortización:</u> El Estado podrá realizar pagos, parciales o totales, de las disposiciones que previamente haya realizado.</p> <p><u>Periodo de Gracia:</u> No aplica.</p> <p><u>Periodicidad de Pago de Intereses:</u> Mensual, incluye capital e intereses respecto del monto principal insoluto del crédito.</p> <p><u>Recurso a otorgar como Fuente de Pago del Financiamiento:</u> el Financiamiento será quirografario.</p>
u)	Pagaré causal que documente la disposición	Si
v)	Otros	El Estado no asumirá ningún tipo de gasto ni costo en que incurra el Participante (incluyendo gastos y costos relacionados con, o derivados de, su participación en el Proceso Competitivo, la presentación de una o varias Ofertas o la preparación, elaboración o celebración de uno o varios Contratos de Crédito).
x)	Sin costos por prepago	Sin costos por prepago, ni algún otro costo relacionado a éste. En caso de prepago, se deberá notificar con dos días hábiles de anticipación a la Institución Financiera.

Handwritten mark

Handwritten signatures and marks



La presente Convocatoria se expide en los términos de lo previsto por el citado artículo 30 y demás aplicables de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y, 20 y demás aplicables de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Sinaloa, al tratarse de una obligación a corto plazo que no requiere autorización de la Legislatura Local, al cumplir con los requerimientos que exigen dichas disposiciones.

REQUISITOS PARA LA CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

La oferta deberá presentarse en el idioma español y deberá contar con los siguientes términos:

- I. Irrevocable y en firme, es decir contar con todos los requerimientos aprobatorios de los Órganos Internos de esa Institución Financiera.
- II. Contar con una vigencia mínima de 60 (sesenta) días naturales, a partir de que sea presentada.
- III. Presentada con solo un monto a financiar.
- IV. Cumplir con las especificaciones de la presente Convocatoria.

Anexo A: "Formato de Oferta"

La propuesta deberá especificar de manera clara las condiciones bajo las cuales se hace la Oferta, mismas que se establecen en el "Formato de Oferta", en términos del Anexo A que se adjunta a la presente Convocatoria, y que deberá ser utilizado por la(s) Institución(es) Financiera(s) Participantes.

El Formato de Oferta deberá presentarse con un importe único, el cual no podrá segmentarse; en la inteligencia que la Oferta consistirá en un importe y un margen aplicable.

Las Ofertas no podrán contener tachaduras ni enmendaduras; la Secretaría de Administración y Finanzas podrá (pero no estará obligada a), a su criterio, desechar cualquier Oferta que presente tachaduras o enmendaduras.

Adicionalmente y por tratarse de Financiamiento(s) de carácter Revolvente(s), al formularse la propuesta de la Oferta, deberá atenderse lo dispuesto en los numerales 32, 33 y 34 de los Lineamientos de la Metodología del Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos.

Para efectos de aclaración, en caso de existir empate en la sobretasa de interés ofertada por las Instituciones Participantes, será Oferta ganadora la que ofrezca el mayor monto a financiar, y de existir igual monto ofertado, la propuesta de la Institución Financiera que hubiese presentado su oferta en primer lugar.

5



Atendiendo siempre, que, si una sola oferta no cubre el monto a contratar, se considerará en orden preferente las propuestas que representen las mejores condiciones de mercado hasta cubrir el monto solicitado.

Anexo B: "Formato Manifestación de Participación y Aceptación de los Términos y Condiciones de la Convocatoria".

MANIFESTACIÓN DE PARTICIPACIÓN

De resultar de interés para esa Institución que representa, deberá manifestar su participación, a fin de ser inscrito como participante y estar en condiciones de presentar oferta, a partir de que reciba la presente Convocatoria y acuse de recibido la misma y, hasta el día miércoles 5 de agosto de 2020, mediante correo electrónico enviado a las direcciones electrónicas despachosal@sinaloa.gob.mx, antonio.lopezpuerta@sinaloa.gob.mx y aaron.burgos@sinaloa.gob.mx, lo anterior por medio de la "Manifestación de Participación y Aceptación de los Términos y Condiciones de la Convocatoria" conforme al formato que se adjunta como Anexo B.

ACTOS DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

Recepción de ofertas el día viernes 7 de agosto de 2020, de 10:00 a 11:00 horas, procediéndose al cierre y Apertura de ofertas el mismo día a partir de las 11:01 horas en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado, ubicada en Av. Insurgentes S/N, 3er piso, Colonia Centro Sinaloa (Palacio de Gobierno), Culiacán Rosales, Sinaloa, o al lugar que notifique la Secretaría a más tardar un día hábil previo a la fecha del evento.

Para efectos de lo anterior y derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-COV2, que se ha presentado a nivel mundial, el Secretario de Administración y Finanzas, de conformidad con los Artículos 4º Bis y 4º Bis A, Fracción I, de la Constitución Política del Estado y en cumplimiento a los Acuerdos que se han emitido por la Secretaría de Salud, en los que se determinan acciones necesarias para atender dicha emergencia, ordenando la suspensión de reuniones a fin de mitigar la dispersión y transmisión del virus, preservando la salud de los sinaloenses, ha determinado realizar el Acto de Cierre de la Presentación y Apertura de Ofertas de manera virtual, notificando a las instituciones participantes la forma en la que se llevará a cabo el Proceso Competitivo, a más tardar con 1 (un) día hábil de anticipación a la fecha del acto correspondiente, al correo electrónico que cada institución participante proporcione a través de su Manifestación de Participación y Aceptación de los Términos y Condiciones de la Convocatoria.

El Acto Virtual de Cierre de la Presentación y Apertura de Ofertas, se llevará a cabo de la siguiente manera:

- 1) El día jueves 6 de agosto de 2020 se enviará al representante legal de cada una de



las Instituciones Bancarias Participantes la invitación para conectarse a la reunión virtual que se llevará a cabo mediante la plataforma denominada "Videoconferencia Meet", invitación que se enviará al correo electrónico que haya señalado en la "Manifestación de Participación y Aceptación de los Términos y Condiciones de la Convocatoria".

- 2) Las Instituciones Participantes deberán enviar su oferta al siguiente correo electrónico: concursodcpsin@sinaloa.gob.mx
- 3) Cada Institución Participante deberá conectarse a la reunión a partir de las 10:00 horas del día viernes 7 de agosto de 2020, a fin de que tengan la posibilidad de presenciar el momento de la recepción de su oferta y la del resto de las instituciones participantes.
- 4) A partir de las 11:01 horas del mismo día viernes 7 de agosto de 2020, se cierra la recepción de ofertas y se inicia con la apertura de las mismas.
- 5) Se levanta un Acta de Cierre de la Presentación y Apertura de Ofertas.

La oferta que se reciba electrónicamente antes de las 10:00 horas o después de las 11:00 horas del día viernes 7 de agosto de 2020 quedará fuera del presente proceso competitivo.

En caso de negativa de esa Institución Financiera para la presentación de la Oferta, se le solicita tenga a bien presentar dicha negativa mediante escrito enviado al correo electrónico concursodcpsin@sinaloa.gob.mx en el término proporcionado para la recepción de las ofertas, el cual inicia, a partir de que reciba la presente Convocatoria y acuse de recibido la misma, hasta las 11:00 horas del día viernes 07 de agosto de 2020.

Los Anexos que se adjuntan al Formatos de Oferta y a la Manifestación de Participación y Aceptación de los Términos y Condiciones de la Convocatoria, deberán ser enviados bajo protesta de decir verdad que los documentos digitalizados son copia íntegra e inalterada del documento impreso.

EL RESULTADO DEL ACTO DE FALLO

Se dará a conocer, a más tardar, 3 (tres) días hábiles posteriores a la celebración del Acto de Cierre de Presentación y Apertura de Ofertas, en la página oficial de la Secretaría: <http://saf.transparenciasinaloa.gob.mx/consulta-publica/>.

CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO COMPETITIVO

Adicionalmente a los supuestos establecidos en la legislación aplicable, el Proceso Competitivo podrá (pero no tendrá que) ser declarado total o parcialmente desierto, sin responsabilidad alguna para la Secretaría de Administración y Finanzas y/o el Estado, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) No se reciba Oferta alguna, o todas las Ofertas recibidas sean declaradas desechadas en términos de los Lineamientos de la Metodología del Cálculo del



19 1 1

Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos;

- b) De las Ofertas presentadas y recibidas no se obtenga un mínimo de 1 Oferta Calificada;
- c) Cuando la sobretasa contenida en las Ofertas sea considerada, a juicio del Estado, inconveniente financieramente; o
- d) A discreción, y en cualquier momento, si así lo juzga conveniente o necesario la Secretaría de Administración y Finanzas y/o el Estado, sin necesidad de justificación alguna.

RESPONSABILIDADES

Ni la Secretaría de Administración y Finanzas ni el Estado, tendrán responsabilidad derivada del presente Proceso Competitivo, en caso de que se declare desierto, cancelado o suspendido el mismo.

Sin más por el momento me despido de Usted, aprovechando la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C. LUIS ALBERTO DE LA VEGA ARMENTA

C.c.p. C. Antonio José López Puente Hernández. - Subsecretario de Planeación, Inversión y Financiamiento. Presente.
C.c.p. C. Astrón Guadalupe Burgos Aguilar. - Director de Financiamiento y Fideicomisos. Presente.
C.c.p. Archivo.-

2

ANEXO "A"

1 1 1

OFERTA

(Elaborar en papel membretado de la Institución Bancaria)

Culiacán Rosales, Sinaloa, a _____ de _____ de 2020.

Ref.: Convocatoria a Financiamiento (s) Quirografario (s) y Revolvente (s)
a Corto Plazo Of. SAF -DS-_____/2020

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA
Avenida Insurgente S/N tercer piso, Centro Sinaloa,
C.P. 80129, Culiacán, Sinaloa

AT'N: C. LUIS ALBERTO DE LA VEGA ARMENTA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA.

[Me/Nos] [reffero/referimos] a la Convocatoria al Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento (s) Quirografario (s) y Revolvente (s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa por la cantidad total de hasta \$500,000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.), en la que [mi/nuestra] representada, está en posibilidad y siendo su voluntad presentar a esa Secretaría de Administración y Finanzas la presente Oferta, en los términos que más adelante se indican.

(Institución financiera) por este conducto manifiesta e informa, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD apercibida de las penas en que incurrirán quienes declaran con falsedad ante autoridad conforme a la legislación aplicable, lo siguiente:

1. Que la Oferta contenida en la presente constituye una Oferta incondicional:
 - I. con carácter obligatorio, en firme e irrevocable, cuenta con todos los requerimientos aprobatorios de los órganos internos de (Institución financiera);
 - II. cuenta con una vigencia mínima de 60 (sesenta) días naturales, a partir de la fecha de su presentación a la Secretaría de Administración y Finanzas en el Acto de Apertura de Ofertas, en los términos previstos en la Convocatoria, plazo durante el cual la misma no podrá ser revocada y/o modificada; y,
 - III. Cumple con las especificaciones de la Convocatoria y de las Leyes Aplicables.
2. Que dentro del marco de la presente Oferta, (Institución Financiera) realiza la siguiente propuesta de Crédito con las siguientes especificaciones:

[Nombre de la Institución Financiera]	
a)	Moneda. Pesos Mexicanos.
b)	Tipo de Financiamiento Ofertado. Quirografario y revolvente.
c)	Monto de financiamiento. El monto de la presente propuesta de Crédito es hasta por la cantidad de \$(_____) (____ Pesos 00/100 M.N.)

d)	Destino.	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencia de liquidez de carácter temporal.
e)	Plazo del Financiamiento.	Hasta de un año, es decir, 12 (doce) meses, equivalentes aproximadamente a 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales contados a partir de la fecha de celebración del Contrato de Crédito. El plazo del financiamiento estará en función de la fecha en que se firme el instrumento jurídico de deuda con el que se formalice el financiamiento, el cual, no deberá exceder del día 31 de julio de 2021; es decir 1) En ningún momento el financiamiento podrá ser superior a un año. 2) La fecha de vencimiento será como máximo el día 31 de julio de 2021.
f)	Plazo máximo de disposición.	El Estado podrá disponer de montos autorizados bajo una línea de crédito, quedando facultado mientras el Financiamiento no concluya, para disponer en una o varias disposiciones durante la vigencia del contrato de crédito en la forma pactada del saldo que resulte a su favor.
g)	Condiciones de disposición.	Conforme a lo establecido en el Contrato de Crédito. En ningún momento las condiciones de disposición generarán un costo; es decir serán sin comisiones, sin gastos y costos por apertura y/o disposición ni otro costo alineado a la obligación de corto plazo, quirografaria y revolvable.
h)	Perfil de Amortización de capital.	El Financiamiento será liquidado en pagos mensuales y consecutivos de capital los días últimos de cada mes en el entendido que el primer pago de cada disposición se realizará el último día hábil del mes de la disposición. El Financiamiento será liquidado en pagos mensuales y consecutivos de capital. El Estado podrá realizar pagos, parciales o totales, de las disposiciones que previamente haya realizado.
i)	Periodo de Gracias.	No Aplica.
j)	Periodicidad de pago de los intereses y capital	Mensual. Las fechas de pago serán el último día calendario de cada mes, o en caso de que dicho día no sea un día hábil, el día hábil inmediato siguiente, en el entendido que, en ningún caso, ninguna fecha de pago podrá exceder la fecha de vencimiento.

2

k)	Oportunidad de entrega de recursos (Disposición).	Una o varias disposiciones durante la vigencia del Contrato de Crédito. Como consecuencia del carácter revolvente del Crédito, el Acreditado podrá efectuar amortizaciones antes de la Fecha de Vencimiento, en reembolso parcial o total de las Disposiciones del Crédito que previamente hubiere hecho, quedando facultada mientras el plazo del Crédito no termine, para hacer nuevas Disposiciones del Crédito.
l)	Tipo de Tasa de Interes.	Tasa de interés variable. Que se integra con una tasa de referencia más una sobretasa expresada en puntos base. La tasa de referencia, es una tasa de interés variable asociada al mercado de dinero, que corresponde a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIE) a veintiocho días.
m)	Tasa de Interés Ofertada.	Tasa de interés con la suma de la 1) Tasa de interés variable: TIE a 28 días 2) Sobretasa de interes ofertada _____ puntos base
n)	Tasa de Interés efectiva.	_____% Se utilizó la Curva de proyecciones, que se anexa a la Convocatoria, de la tasa de referencia del proveedor de precios, Valmer Grupo BMV, autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Para fines informativos se inició el cálculo a partir del valor de la TIE del 01 de agosto de 2020.
ñ)	Recurso a otorgar como Fuente de Pago del Financiamiento.	Ingresos Propios (sin afectación)
o)	Estructura del fideicomiso para el pago del Financiamiento contratado.	El Estado no constituirá ni utilizará ningún fideicomiso para el cumplimiento de las obligaciones contraídas al amparo del Financiamiento contratado.
p)	Garantía a otorgar.	El Estado no otorgará garantía al Financiamiento.
q)	Garantía del Gobierno Federal a través de Deuda Estatal Garantizada	El Financiamiento no contará con Garantía Federal a través de Deuda Estatal Garantizada.
r)	Instrumento Derivado	El Estado no contratará ningún Instrumento derivado asociado a este Financiamiento.
s)	Gastos Adicionales y Contingentes de Financiamiento.	La Oferta no incluye ningún tipo de comision, gasto, costo por apertura y/o disposición y/o prepago ni otro costo alineado a la obligación de corto plazo, quirografaria y revolvente; es decir, las ofertas no podrán contemplar el pago de Gastos Adicionales ni Gastos Adicionales Contingentes.
t)	Cantidades determinadas para cada uno de los componentes mencionados en	Plazo: El plazo total del financiamiento, será de 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales, el equivalente a 12 (doce) meses, tiempo máximo

	<p>los numerales e), h), i), j) y k) anteriores (correspondientes a los incisos b), c), e) y g) del numeral 6 de los Lineamientos)</p>	<p>establecido para liquidar el Financiamiento; sin embargo, este plazo estará en función de la celebración del contrato de crédito, ya que su vencimiento deberá establecer como fecha límite el mes de julio del año 2021.</p> <p><u>Perfil de Amortización:</u> El Estado podrá realizar pagos, parciales o totales, de las disposiciones que previamente haya realizado.</p> <p><u>Periodo de Gracia:</u> No aplica.</p> <p><u>Periodicidad de Pago de Intereses:</u> Mensual, incluye capital e Intereses respecto del monto principal insoluto del crédito.</p> <p><u>Recurso a otorgar como Fuente de Pago del Financiamiento:</u> el Financiamiento será quirografario.</p>
u)	<p>Pagaré causal que documente la disposición</p>	<p>Si</p>
v)	<p>Otros</p>	<p>El Estado no asumirá ningún tipo de gasto ni costo en que incurra el Participante (incluyendo gastos y costos relacionados con, o derivados de, su participación en el Proceso Competitivo, la presentación de una o varias Ofertas o la preparación, elaboración o celebración de uno o varios Contratos de Crédito).</p>
x)	<p>Sin costos por prepago.</p>	<p>Sin costos por prepago, ni algún otro costo relacionado a éste. En caso de prepago, se deberá notificar con dos días hábiles de anticipación a la Institución Financiera.</p>

3. Mi representada no se encuentra involucrada ni tiene conocimiento de que sea inminente algún litigio, acción, demanda o cualquier otro tipo de medio alternativo de solución de controversias, que de algún modo pudiera afectar de manera negativa la presente Oferta de Crédito.
4. Que mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
5. Que mi representada no se encuentra en concurso mercantil, ni en supuestos que den lugar a un concurso mercantil.
6. Que (Institución financiera) a quien [represento/representamos] es una [Institución de Banca Múltiple/Institución de Banca de Desarrollo] mexicana, debidamente constituida, existente y autorizada para fungir como tal, bajo las leyes de los Estados Unidos Mexicanos.

AD

A

6
Ecol

7. Que en [mi/nuestro] carácter de Representante[s] o Apoderado[s] Legal[es] de la Participante, se encuentra previamente acreditado[s] en el presente Proceso Competitivo.

Al (encontrarme/encontramos) en el supuesto de que la presente Oferta se presenta por apoderado[s] legal[es] diverso[s] al(los) acreditado (s) en la Manifestación de Participación y Aceptación de los Terminos y Condiciones de la Convocatoria, _____ y _____, en [mi/nuestro] carácter de Representante[s] o Apoderado[s] Legal[es] de la Participante, [declaro/declaramos] [llamarme/llamarnos] _____ y _____. [Identificándome/identificándonos] para tal efecto, en términos de la Convocatoria al Proceso Competitivo para la Contratación del(los) Financiamiento (s) Quirografario (s) y Revolvente (s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa por la cantidad total de hasta \$500,000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.), con la documentación que en copia fotostática agrego a la presente como Anexo "1"; que [cuento/contamos] con facultades de representación otorgadas por (la Institución financiera), según consta en [la/las] escritura (s) pública (s) correspondiente (s) que [en copia] [agrego/agregamos] a la presente como Anexo "2"; y que dichas facultades no [me/nos] han sido revocadas, limitadas o de forma alguna modificadas y se encuentran vigentes, así como que las mismas son suficientes para participar en el proceso competitivo y obligar a (Institución financiera) que represento en términos de la presente.

8. Que la clave del Registro Federal de Contribuyentes de (Institución financiera) es aquella que aparece en el documento, conforme a las leyes aplicables, que se agrega a la presente como Anexo "3".

9. Los anexos antes referidos se adjuntan a la presente Oferta como parte integrante de la misma, manifestándose Bajo Protesta de Decir Verdad que los documentos digitalizados son copia íntegra e inalterada del documento impreso.

10. Que, por medio de la presente, [ratifico/ratificamos] que (Institución financiera) actúa a nombre y por cuenta propia.

11. Que la (Institución financiera) reitera su compromiso de sujetarse incondicionalmente a las disposiciones legales y administrativas aplicables, así como al resto de los Documentos del Proceso Competitivo para la Contratación del(los) Financiamiento (s) Quirografario (s) y Revolvente (s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa.

ATENTAMENTE

[Denominación de la Institución Financiera]

Por: [Nombre del Representante o Apoderado Legal]
Cargo: Representante o Apoderado Legal

Por: [Nombre del Representante o Apoderado Legal]
Cargo: Representante o Apoderado Legal

5
6

ANEXO "B"

MANIFESTACIÓN DE PARTICIPACIÓN Y
ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA
[Elaborar en papel membretado de la Institución Bancaria]

Culiacán Rosales, Sinaloa, a ____ de ____ de 2020.
Ref: Convocatoria a Financiamiento (s) Quirografario(s) y Revolvente (s)
a Corto Plazo Of. SAF -DS-____/2020

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA
Avenida Insurgente S/R tercer piso, Centro Sinaloa,
C.P. 80129, Culiacán, Sinaloa

ATN: C. LUIS ALBERTO DE LA VEGA ARMENTA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA.

[Representante legal], en mi carácter de representante legal de [Institución Financiera] (el "Participante"), en nombre de mi representada, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria al Proceso Competitivo para la Contratación del(los) Financiamiento (s) Quirografario(s) y Revolvente (s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa por la cantidad total de hasta \$500,000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.), por medio de la presente manifiesto:

1. Que [Institución financiera] a quien [represento/representamos] es una [Institución de Banca Múltiple/Institución de Banca de Desarrollo] mexicana, debidamente constituida, existente y autorizada para fungir como tal, bajo las leyes de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Que mi representada se constituyó mediante escritura pública número [*], de fecha [día] de [mes] de [año], otorgada ante la fe del licenciado [*], notario público número [*], de [*], inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de [*], bajo el folio [*], el [día] de [mes] de [año], con número de autorización [*] de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para prestar el servicio de [*], y que a la fecha de la presente cuento con poderes y facultades suficientes para comprometerme en nombre de mi representada, mismos que no han sido revocados, modificados o limitados en forma alguna.
3. Bajo protesta de decir verdad, que el Participante se encuentra interesado en presentar una oferta en la Convocatoria al Proceso Competitivo para la Contratación del(los) Financiamiento (s) Quirografario (s) y Revolvente (s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa por la cantidad total de hasta \$500,000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.).
4. Qué, en el evento de que nuestra Oferta sea declarada como ganadora en el Proceso Competitivo, citado en el párrafo inmediato anterior, nos comprometamos a celebrar el Contrato de Crédito correspondiente en la forma y de conformidad con los términos establecidos en la Convocatoria y en los demás documentos relacionados con el Proceso Competitivo.
5. Que señalamos los siguientes datos de contacto para cualquier aviso o notificación relacionado con la Convocatoria y la presente Manifestación de Participación:

Dirección:
Teléfono:
Correo electrónico:
Atención:

6. Que _____ y _____, en [mi/nuestro] carácter de Representante(s) o Apoderado(s) Legales de la Participante, [declaro/declaramos] [llamarme/llamarnos] _____ y _____, [Identificándome/Identificándonos] para tal efecto, en términos de la Convocatoria al Proceso Competitivo para la Contratación de(los) Financiamiento (s) Quirografario (s) y Revolvente (s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa por la cantidad total de hasta \$500,000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.), con la documentación que en copia fotostática agrego a la presente como Anexo "1"; que [cuento/contamos] con facultades de representación otorgadas por [la Institución financiera], según consta en [la/las] escritura (s) pública (s) correspondiente (s) que [en copia] [agrego/agregamos] a la presente como Anexo "2"; y que dichas facultades no [me/nos] han sido revocadas, limitadas o de forma alguna modificadas y se encuentran vigentes, así como que las mismas son suficientes para participar en el proceso competitivo y obligar a [Institución financiera] que represento en términos de la presente.
7. Que la clave del Registro Federal de Contribuyentes de [Institución financiera] es aquella que aparece en el documento, conforme a las leyes aplicables, que se agrega a la presente como Anexo "3".
8. Los anexos antes referidos, se adjuntan a la presente "Manifestación de Participación" como parte de la misma. Y se manifiesta bajo protesta de decir verdad que los documentos digitalizados son copia íntegra e inalterada del documento impreso.
9. Que, por medio de la presente, [ratifico/ratificamos] que [Institución financiera] actúa a nombre y por cuenta propia.
10. Que la [Institución financiera] reitera su compromiso de sujetarse incondicionalmente a las disposiciones legales y administrativas aplicables, así como el resto de los Documentos del Proceso Competitivo para la Contratación de(los) Financiamiento (s) Revolvente (s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa.

ATENTAMENTE

[Denominación de la Institución Financiera]

Por: [Nombre del Representante o Apoderado Legal]
Cargo: Representante o Apoderado Legal

Por: [Nombre del Representante o Apoderado Legal]
Cargo: Representante o Apoderado Legal



ANEXO "A"

OFERTA

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 7 de Agosto de 2020.
Ref.: Convocatoria a Financiamiento (s) Quirografario (s) y Revolvente (s)
a Corto Plazo Of. SAF -DS-143/2020

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA
Avenida Insurgente S/N tercer piso, Centro Sinaloa,
C.P. 80129, Culiacán, Sinaloa

AT'N: C. LUIS ALBERTO DE LA VEGA ARMENTA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
SINALOA.

Me refiero a la Convocatoria al Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento (s) Quirografario (s) y Revolvente (s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa por la cantidad total de hasta \$500,000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.), en la que mi representada, está en posibilidad y siendo su voluntad presentar a esa Secretaría de Administración y Finanzas la presente Oferta, en los términos que más adelante se indican.

BANCO AZTECA S. A. Institución de Banca Múltiple por este conducto manifiesta e informa, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD apercibida de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad ante autoridad conforme a la legislación aplicable, lo siguiente:

1. Que la Oferta contenida en la presente constituye una Oferta incondicional:
 - I. con carácter obligatorio, en firme e irrevocable, cuenta con todos los requerimientos aprobatorios de los órganos internos de BANCO AZTECA S. A. Institución de Banca Múltiple;
 - II. cuenta con una vigencia mínima de 60 (sesenta) días naturales, a partir de la fecha de su presentación a la Secretaría de Administración y Finanzas en el Acto de Apertura de Ofertas, en los términos previstos en la Convocatoria, plazo durante el cual la misma no podrá ser revocada y/o modificada; y,
 - III. Cumple con las especificaciones de la Convocatoria y de las Leyes Aplicables.
2. Que dentro del marco de la presente Oferta, BANCO AZTECA S. A. Institución de Banca Múltiple realiza la siguiente propuesta de Crédito con las siguientes especificaciones:

BANCO AZTECA S. A. Institución de Banca Múltiple		
a)	Moneda.	Pesos Mexicanos.
b)	Tipo de Financiamiento Ofertado.	Quirografario y revolvente.
c)	Monto de financiamiento.	El monto de la presente propuesta de Crédito es hasta

		por la cantidad de \$300,000,000.00 (Trescientos Millones de Pesos 00/100 M.N.)
d)	Destino.	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencia de liquidez de carácter temporal.
e)	Plazo del Financiamiento.	<p>Hasta de un año, es decir, 12 (doce) meses, equivalentes aproximadamente a 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales contados a partir de la fecha de celebración del Contrato de Crédito.</p> <p>El plazo del financiamiento estará en función de la fecha en que se firme el instrumento jurídico de deuda con el que se formalice el financiamiento, el cual, no deberá exceder del día 31 de julio de 2021; es decir</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) En ningún momento el financiamiento podrá ser superior a un año. 2) La fecha de vencimiento será como máximo el día 31 de julio de 2021.
f)	Plazo máximo de disposición.	El Estado podrá disponer de montos autorizados bajo una línea de crédito, quedando facultado mientras el Financiamiento no concluya, para disponer en una o varias disposiciones durante la vigencia del contrato de crédito en la forma pactada del saldo que resulte a su favor.
g)	Condiciones de disposición.	<p>Conforme a lo establecido en el Contrato de Crédito.</p> <p>En ningún momento las condiciones de disposición generarán un costo; es decir serán sin comisiones, sin gastos y costos por apertura y/o disposición ni otro costo alineado a la obligación de corto plazo, quirografaria y revolvente.</p>
h)	Perfil de Amortización de capital.	<p>El Financiamiento será liquidado en pagos mensuales y consecutivos de capital los días últimos de cada mes en el entendido que el primer pago de cada disposición se realizará el último día hábil del mes de la disposición. El Financiamiento será liquidado en pagos mensuales y consecutivos de capital.</p> <p>El Estado podrá realizar pagos, parciales o totales, de las disposiciones que previamente haya realizado.</p>
i)	Periodo de Gracias.	No Aplica.
j)	Periodicidad de pago de los intereses y capital	Mensual. Las fechas de pago serán el último día calendario de cada mes, o en caso de que dicho día no sea un día hábil, el día hábil inmediato siguiente, en el

		entendido que, en ningún caso, ninguna fecha de pago podrá exceder la fecha de vencimiento.
k)	Oportunidad de entrega de recursos (Disposición).	Una o varias disposiciones durante la vigencia del Contrato de Crédito. Como consecuencia del carácter revolvente del Crédito, el Acreditado podrá efectuar amortizaciones antes de la Fecha de Vencimiento, en reembolso parcial o total de las Disposiciones del Crédito que previamente hubiere hecho, quedando facultada mientras el plazo del Crédito no termine, para hacer nuevas Disposiciones del Crédito.
l)	Tipo de Tasa de Interes.	Tasa de interés variable. Que se integra con una tasa de referencia más una sobretasa expresada en puntos base. La tasa de referencia, es una tasa de interés variable asociada al mercado de dinero, que corresponde a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a veintiocho días.
m)	Tasa de Interés Ofertada.	Tasa de interés con la suma de la 1) Tasa de interés variable: TIIE a 28 días 2) Sobretasa de interes ofertada 230 puntos base
n)	Tasa de Interés efectiva.	7.0034% Se utilizó la Curva de proyecciones, que se anexa a la Convocatoria, de la tasa de referencia del proveedor de precios, Valmer Grupo BMV, autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Para fines informativos se inició el cálculo a partir del valor de la TIIE del 01 de agosto de 2020.
ñ)	Recurso a otorgar como Fuente de Pago del Financiamiento.	Ingresos Propios (sin afectación)
o)	Estructura del fideicomiso para el pago del Financiamiento contratado.	El Estado no constituirá ni utilizará ningún fideicomiso para el cumplimiento de las obligaciones contraídas al amparo del Financiamiento contratado.
p)	Garantía a otorgar.	El Estado no otorgará garantía al Financiamiento.
q)	Garantía del Gobierno Federal a través de Deuda Estatal Garantizada	El Financiamiento no contará con Garantía Federal a través de Deuda Estatal Garantizada.
r)	Instrumento Derivado	El Estado no contratará ningún Instrumento derivado asociado a este Financiamiento.
s)	Gastos Adicionales y Contingentes de Financiamiento.	La Oferta no incluye ningún tipo de comision, gasto, costo por apertura y/o disposición y/o prepago ni otro costo alineado a la obligación de corto plazo, quirografaria y revolvente.; es decir, las ofertas no podrán contemplar el pago de Gastos Adicionales ni Gastos Adicionales Contingentes.
t)	Cantidades determinadas	Plazo: El plazo total del financiamiento, será de 365

	<p>para cada uno de los componentes mencionados en los numerales e), h), i), j) y ñ) anteriores (correspondientes a los incisos b), c), e) y g) del numeral 6 de los Lineamientos)</p>	<p>(trescientos sesenta y cinco) días naturales, el equivalente a 12 (doce) meses, tiempo máximo establecido para liquidar el Financiamiento; sin embargo, este plazo estará en función de la celebración del contrato de crédito, ya que su vencimiento deberá establecer como fecha límite el mes de julio del año 2021.</p> <p><u>Perfil de Amortización:</u> El Estado podrá realizar pagos, parciales o totales, de las disposiciones que previamente haya realizado.</p> <p><u>Periodo de Gracia:</u> No aplica.</p> <p><u>Periodicidad de Pago de Intereses:</u> Mensual, incluye capital e intereses respecto del monto principal insoluto del crédito.</p> <p><u>Recurso a otorgar como Fuente de Pago del Financiamiento:</u> el Financiamiento será quirografario.</p>
u)	<p>Pagaré causal que documente la disposición</p>	<p>Si</p>
v)	<p>Otros</p>	<p>El Estado no asumirá ningún tipo de gasto ni costo en que incurra el Participante (incluyendo gastos y costos relacionados con, o derivados de, su participación en el Proceso Competitivo, la presentación de una o varias Ofertas o la preparación, elaboración o celebración de uno o varios Contratos de Crédito).</p>
x)	<p>Sin costos por prepago.</p>	<p>Sin costos por prepago, ni algún otro costo relacionado a éste. En caso de prepago, se deberá notificar con dos días hábiles de anticipación a la Institución Financiera.</p>

3. Mi representada no se encuentra involucrada ni tiene conocimiento de que sea inminente algún litigio, acción, demanda o cualquier otro tipo de medio alternativo de solución de controversias, que de algún modo pudiera afectar de manera negativa la presente Oferta de Crédito.
4. Que mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
5. Que mi representada no se encuentra en concurso mercantil, ni en supuestos que den lugar a un concurso mercantil.

6. Que BANCO AZTECA S. A. Institución de Banca Múltiple a quien represento es una Institución de Banca de Desarrollo, mexicana, debidamente constituida, existente y autorizada para fungir como tal, bajo las leyes de los Estados Unidos Mexicanos.
7. Que en mi carácter de Representante o Apoderado Legal de la Participante, se encuentra previamente acreditados(s) en el Presente Proceso Competitivo.

Al encontrarme en el supuesto de que la presente Oferta se presenta por apoderado(s) legal(es) diverso(s) al(los) acreditado(s) en la Manifestación de Participación y Aceptación de los Terminos y Condiciones de la Convocatoria, Claudia Duarte Flores, en mi carácter de Representante o Apoderado Legal de la Participante, declaro llamarme Claudia Duarte Flores, identificándome para tal efecto, en términos de la Convocatoria al Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento (s) Quirografario(s) y Revolvente (s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa por la cantidad total de hasta \$500,000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.), con la documentación que en copia fotostática agrego a la presente como Anexo "1"; que cuento con facultades de representación otorgadas por BANCO AZTECA S. A. Institución de Banca Múltiple según consta en la escritura pública correspondiente que en copia agrego a la presente como Anexo "2"; y que dichas facultades no me han sido revocadas, limitadas o de forma alguna modificadas y se encuentran vigentes, así como que las mismas son suficientes para participar en el proceso competitivo y obligar a BANCO AZTECA S. A. Institución de Banca Múltiple que represento en términos de la presente.

8. Que la clave del Registro Federal de Contribuyentes de BANCO AZTECA S. A. Institución de Banca Múltiple es aquella que aparece en el documento, conforme a las leyes aplicables, que se agrega a la presente como Anexo "3".
9. Los anexos antes referidos, como parte de los Anexos de la Oferta como parte integrante de la misma, manifestándose Bajo Protesta de Decir Verdad que los documentos digitalizados son copia íntegra e inalterada del documento impreso.
10. Que, por medio de la presente, ratifico que BANCO AZTECA S. A. Institución de Banca Múltiple actúa a nombre y por cuenta propia.
11. Que la BANCO AZTECA S. A. Institución de Banca Múltiple reitera su compromiso de sujetarse incondicionalmente a las disposiciones legales y administrativas aplicables, así como al resto de los Documentos del Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento (s) Quirografario (s) y Revolvente (s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa.

ATENTAMENTE

BANCO AZTECA S. A. Institución de Banca Múltiple

Por: Claudia Duarte Flores

Cargo: Representante o Apoderado Legal

ANEXO "A"
OFERTA

[Elaborar en papel membretado de la Institución Bancaria]

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 07 de Agosto de 2020.

**Ref: Convocatoria a Financiamiento (s) Quirografario (s) y Revolvente (s)
a Corto Plazo Of. SAF -DS- 146 /2020**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA**
Avenida Insurgente S/N tercer piso, Centro Sinaloa,
C.P. 80129, Culiacán, Sinaloa

AT'N: C. LUIS ALBERTO DE LA VEGA ARMENTA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA.

Nos referimos a la Convocatoria al Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento (s) Quirografario (s) y Revolvente (s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa por la cantidad total de hasta \$500,000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.), en la que nuestra representada, está en posibilidad y siendo su voluntad presentar a esa Secretaría de Administración y Finanzas la presente Oferta, en los términos que más adelante se indican.

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte en lo sucesivo "BANORTE", por este conducto manifiesta e informa, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD apercibida de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad ante autoridad conforme a la legislación aplicable, lo siguiente:

1. Que la Oferta contenida en la presente constituye una Oferta incondicional:
 - I. con carácter obligatorio, en firme e irrevocable, cuenta con todos los requerimientos aprobatorios de los órganos internos de "BANORTE"
 - II. cuenta con una vigencia mínima de 60 (sesenta) días naturales, a partir de la fecha de su presentación a la Secretaría de Administración y Finanzas en el Acto de Apertura de Ofertas, en los términos previstos en la Convocatoria, plazo durante el cual la misma no podrá ser revocada y/o modificada; y,
 - III. Cumple con las especificaciones de la Convocatoria y de las Leyes Aplicables.
2. Que dentro del marco de la presente Oferta, "BANORTE" realiza la siguiente propuesta de Crédito con las siguientes especificaciones:

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	
a)	Moneda. Pesos Mexicanos.
b)	Tipo de Financiamiento Ofertado. Quirografario y revolvente.



c)	Monto de financiamiento.	El monto de la presente propuesta de Crédito es hasta por la cantidad de \$(450,000,000.00)(Son: Cuatrocientos Cincuenta Millones de Pesos 00/100 M.N.)
d)	Destino.	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiéndose dichas necesidades como insuficiencia de liquidez de carácter temporal.
e)	Plazo del Financiamiento.	<p>Hasta de un año, es decir, 12 (doce) meses, equivalentes aproximadamente a 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales contados a partir de la fecha de celebración del Contrato de Crédito.</p> <p>El plazo del financiamiento estará en función de la fecha en que se firme el instrumento jurídico de deuda con el que se formalice el financiamiento, el cual, no deberá exceder del día 31 de julio de 2021; es decir</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) En ningún momento el financiamiento podrá ser superior a un año. 2) La fecha de vencimiento será como máximo el día 31 de julio de 2021.
f)	Plazo máximo de disposición.	El Estado podrá disponer de montos autorizados bajo una línea de crédito, quedando facultado mientras el Financiamiento no concluya, para disponer en una o varias disposiciones durante la vigencia del contrato de crédito en la forma pactada del saldo que resulte a su favor.
g)	Condiciones de disposición.	<p>Conforme a lo establecido en el Contrato de Crédito.</p> <p>En ningún momento las condiciones de disposición generarán un costo; es decir serán sin comisiones, sin gastos y costos por apertura y/o disposición ni otro costo alineado a la obligación de corto plazo, quirografaria y revolvente..</p>
h)	Perfil de Amortización de capital.	<p>El Financiamiento será liquidado en pagos mensuales y consecutivos de capital los días últimos de cada mes en el entendido que el primer pago de cada disposición se realizará el último día hábil del mes de la disposición. El Financiamiento será liquidado en pagos mensuales y consecutivos de capital.</p> <p>El Estado podrá realizar pagos, parciales o totales, de las disposiciones que previamente haya realizado.</p>
i)	Periodo de Gracias.	No Aplica.



j)	Periodicidad de pago de los intereses y capital	Mensual. Las fechas de pago serán el último día calendario de cada mes, o en caso de que dicho día no sea un día hábil, el día hábil inmediato siguiente, en el entendido que, en ningún caso, ninguna fecha de pago podrá exceder la fecha de vencimiento.
k)	Oportunidad de entrega de recursos (Disposición).	Una o varias disposiciones durante la vigencia del Contrato de Crédito. Como consecuencia del carácter revolvente del Crédito, el Acreditado podrá efectuar amortizaciones antes de la Fecha de Vencimiento, en reembolso parcial o total de las Disposiciones del Crédito que previamente hubiere hecho, quedando facultada mientras el plazo del Crédito no termine, para hacer nuevas Disposiciones del Crédito.
l)	Tipo de Tasa de Interes.	Tasa de interés variable. Que se integra con una tasa de referencia más una sobretasa expresada en puntos base. La tasa de referencia, es una tasa de interés variable asociada al mercado de dinero, que corresponde a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a veintiocho días.
m)	Tasa de Interés Ofertada.	Tasa de interés con la suma de la 1) Tasa de interés variable: TIIE a 28 días 2) Sobretasa de interes ofertada 150 puntos base
n)	Tasa de Interés efectiva.	1.50% Se utilizó la Curva de proyecciones, que se anexa a la Convocatoria, de la tasa de referencia del proveedor de precios, Valmer Grupo BMV, autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Para fines informativos se inició el cálculo a partir del valor de la TIIE del 01 de agosto de 2020.
ñ)	Recurso a otorgar como Fuente de Pago del Financiamiento.	Ingresos Propios (sin afectación)
o)	Estructura del fideicomiso para el pago del Financiamiento contratado.	El Estado no constituirá ni utilizará ningún fideicomiso para el cumplimiento de las obligaciones contraídas al amparo del Financiamiento contratado.
p)	Garantía a otorgar.	El Estado no otorgará garantía al Financiamiento.
q)	Garantía del Gobierno Federal a través de Deuda Estatal Garantizada	El Financiamiento no contará con Garantía Federal a través de Deuda Estatal Garantizada.
r)	Instrumento Derivado	El Estado no contratará ningún Instrumento derivado asociado a este Financiamiento.



s)	Gastos Adicionales y Contingentes de Financiamiento.	La Oferta no incluye ningún tipo de comision, gasto, costo por apertura y/o disposición y/o prepago ni otro costo alineado a la obligación de corto plazo, quirografaría y revolvente.; es decir, las ofertas no podrán contemplar el pago de Gastos Adicionales ni Gastos Adicionales Contingentes.
t)	Cantidades determinadas para cada uno de los componentes mencionados en los numerales e), h), i), j) y ñ) anteriores (correspondientes a los incisos b), c), e) y g) del numeral 6 de los Lineamientos)	<p><u>Plazo:</u> El plazo total del financiamiento, será de 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales, el equivalente a 12 (doce) meses, tiempo máximo establecido para liquidar el Financiamiento; sin embargo, este plazo estará en función de la celebración del contrato de crédito, ya que su vencimiento deberá establecer como fecha limite el mes de julio del año 2021.</p> <p><u>Perfil de Amortización:</u> El Estado podrá realizar pagos, parciales o totales, de las disposiciones que previamente haya realizado.</p> <p><u>Periodo de Gracia:</u> No aplica.</p> <p><u>Periodicidad de Pago de Intereses:</u> Mensual, incluye capital e intereses respecto del monto principal insoluto del crédito.</p> <p><u>Recurso a otorgar como Fuente de Pago del Financiamiento:</u> el Financiamiento será quirografario.</p>
u)	Pagaré causal que documente la disposición	Si
v)	Otros	El Estado no asumirá ningún tipo de gasto ni costo en que incurra el Participante (incluyendo gastos y costos relacionados con, o derivados de, su participación en el Proceso Competitivo, la presentación de una o varias Ofertas o la preparación, elaboración o celebración de uno o varios Contratos de Crédito).
x)	Sin costos por prepago.	Sin costos por prepago, ni algún otro costo relacionado a éste. En caso de prepago, se deberá notificar con dos días hábiles de anticipación a la Institución Financiera.

3. Mi representada no se encuentra involucrada ni tiene conocimiento de que sea inminente algún litigio, acción, demanda o cualquier otro tipo de medio alternativo de solución de controversias, que de algún modo pudiera afectar de manera negativa la presente Oferta de Crédito.



4. Que mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
5. Que mi representada no se encuentra en concurso mercantil, ni en supuestos que den lugar a un concurso mercantil.
6. Que "BANORTE" a quien representamos es una Institución de Banca Múltiple Mexicana, debidamente constituida, existente y autorizada para fungir como tal, bajo las leyes de los Estados Unidos Mexicanos.
7. Que en nuestro carácter de Representantes o Apoderados Legales de la Participante, se encuentra previamente acreditados(s) en el Presente Proceso Competitivo.


Al (encontrarme/encontrarnos) en el supuesto de que la presente Oferta se presenta por apoderado(s) legal(es) diverso(s) al(os) acreditado(s) en la Manifestación de Participación y Aceptación de los Terminos y Condiciones de la Convocatoria, _____ y _____, en [mi/nuestro] carácter de Representante[s] o Apoderado[s] Legal[es] de la Participante, [declaro/declaramos] [llamarme/llamarnos] _____ y _____ [identificándome/identificándonos] para tal efecto, en términos de la Convocatoria al Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento (s) Quirografario(s) y Revolvente (s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa por la cantidad total de hasta \$500,000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.), con la documentación que en copia fotostática agrego a la presente como Anexo "1"; que [cuento/contamos] con facultades de representación otorgadas por (la Institución financiera), según consta en [la/las] escritura (s) pública (s) correspondiente (s) que [en copia] [agrego/agregamos] a la presente como Anexo "2"; y que dichas facultades no [me/nos] han sido revocadas, limitadas o de forma alguna modificadas y se encuentran vigentes, así como que las mismas son suficientes para participar en el proceso competitivo y obligar a (Institución financiera) que represento en términos de la presente.

8. Que la clave del Registro Federal de Contribuyentes de "BANORTE" es aquella que aparece en el documento, conforme a las leyes aplicables, que se agrega a la presente como Anexo "3".
9. Los anexos antes referidos, como parte de los Anexos de la Oferta como parte integrante de la misma, manifestándose Bajo Protesta de Decir Verdad que los documentos digitalizados son copia íntegra e inalterada del documento del documento impreso.
10. Que, por medio de la presente, ratificamos que "BANORTE" actúa a nombre y por cuenta propia.
11. Que la "BANORTE" reitera su compromiso de sujetarse incondicionalmente a las disposiciones legales y administrativas aplicables, así como al resto de los Documentos del Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento (s) Quirografario (s) y Revolvente (s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa.


ATENTAMENTE



Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte



Por: José Luis González Martín
Cargo: Representante o Apoderado Legal



Por: Mario Jesús García Camacho
Cargo: Representante o Apoderado Legal

ANEXO "A"

OFERTA

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 07 de Agosto de 2020.
Ref.: Convocatoria a Financiamiento (s) Quirografario (s) y Revolvente (s)
a Corto Plazo Of. SAF -DS- 141/2020

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA**
Avenida Insurgente S/N tercer piso, Centro Sinaloa,
C.P. 80129, Culiacán, Sinaloa

AT'N: C. LUIS ALBERTO DE LA VEGA ARMENTA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
SINALOA.

Me refiero a la Convocatoria al Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento (s) Quirografario (s) y Revolvente (s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa por la cantidad total de hasta \$500,000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.), en la que mi representada, está en posibilidad y siendo su voluntad presentar a esa Secretaría de Administración y Finanzas la presente Oferta, en los términos que más adelante se indican.

Bansi S.A. Institución de Banca Múltiple por este conducto manifiesta e informa, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD apercibida de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad ante autoridad conforme a la legislación aplicable, lo siguiente:

1. Que la Oferta contenida en la presente constituye una Oferta incondicional:
 - I. con carácter obligatorio, en firme e irrevocable, cuenta con todos los requerimientos aprobatorios de los órganos internos de Bansi S.A. Institución de Banca Múltiple;
 - II. cuenta con una vigencia mínima de 60 (sesenta) días naturales, a partir de la fecha de su presentación a la Secretaría de Administración y Finanzas en el Acto de Apertura de Ofertas, en los términos previstos en la Convocatoria, plazo durante el cual la misma no podrá ser revocada y/o modificada; y,
 - III. Cumple con las especificaciones de la Convocatoria y de las Leyes Aplicables.



BANSI, S.A.
R.F.C. BAN-950525-MDS

2. Que dentro del marco de la presente Oferta, Bansi S.A. Institución de Banca Múltiple realiza la siguiente propuesta de Crédito con las siguientes especificaciones:

Bansi S.A. Institución de Banca Múltiple		
a)	Moneda.	Pesos Mexicanos.
b)	Tipo de Financiamiento Ofertado.	Quirografario y revolvente.
c)	Monto de financiamiento.	El monto de la presente propuesta de Crédito es hasta por la cantidad de \$(150'000,000.00)(Ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.)
d)	Destino.	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencia de liquidez de carácter temporal.
e)	Plazo del Financiamiento.	Hasta de un año, es decir, 12 (doce) meses, equivalentes aproximadamente a 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales contados a partir de la fecha de celebración del Contrato de Crédito. El plazo del financiamiento estará en función de la fecha en que se firme el instrumento jurídico de deuda con el que se formalice el financiamiento, el cual, no deberá exceder del día 31 de julio de 2021; es decir 1) En ningún momento el financiamiento podrá ser superior a un año. 2) La fecha de vencimiento será como máximo el día 31 de julio de 2021.
f)	Plazo máximo de disposición.	El Estado podrá disponer de montos autorizados bajo una línea de crédito, quedando facultado mientras el Financiamiento no concluya, para disponer en una o varias disposiciones durante la vigencia del contrato de crédito en la forma pactada del saldo que resulte a su favor.
g)	Condiciones de disposición.	Conforme a lo establecido en el Contrato de Crédito.



BANSI

BANCA
MULTIPLE

		<p>En ningún momento las condiciones de disposición generarán un costo; es decir serán sin comisiones, sin gastos y costos por apertura y/o disposición ni otro costo alineado a la obligación de corto plazo, quirografaria y revolvente..</p>
h)	Perfil de Amortización de capital.	<p>El Financiamiento será liquidado en pagos mensuales y consecutivos de capital los días últimos de cada mes en el entendido que el primer pago de cada disposición se realizará el último día hábil del mes de la disposición. El Financiamiento será liquidado en pagos mensuales y consecutivos de capital.</p> <p>El Estado podrá realizar pagos, parciales o totales, de las disposiciones que previamente haya realizado.</p>
i)	Periodo de Gracia.	No Aplica.
j)	Periodicidad de pago de los intereses y capital	Mensual. Las fechas de pago serán el último día calendario de cada mes, o en caso de que dicho día no sea un día hábil, el día hábil inmediato siguiente, en el entendido que, en ningún caso, ninguna fecha de pago podrá exceder la fecha de vencimiento.
k)	Oportunidad de entrega de recursos (Disposición).	Una o varias disposiciones durante la vigencia del Contrato de Crédito. Como consecuencia del carácter revolvente del Crédito, el Acreditado podrá efectuar amortizaciones antes de la Fecha de Vencimiento, en reembolso parcial o total de las Disposiciones del Crédito que previamente hubiere hecho, quedando facultada mientras el plazo del Crédito no termine, para hacer nuevas Disposiciones del Crédito.
l)	Tipo de Tasa de Interes.	<p>Tasa de interés variable. Que se integra con una tasa de referencia más una sobretasa expresada en puntos base.</p> <p>La tasa de referencia, es una tasa de interés variable asociada al mercado de dinero, que corresponde a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a veintiocho días.</p>
m)	Tasa de Interés Ofertada.	<p>Tasa de interés con la suma de la</p> <ol style="list-style-type: none">1) Tasa de interés variable: TIIE a 28 días2) Sobretasa de interes ofertada 244 puntos base
n)	Tasa de Interés efectiva.	<p>7.19 %</p> <p>Se utilizó la Curva de proyecciones, que se anexa a la</p>

BANSI, S.A.

3

R.F.C. BANSI05734MD



BANSI

BANCA
MULTIPLA

		Convocatoria, de la tasa de referencia del proveedor de precios, Valmer Grupo BMV, autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Para fines informativos se inició el cálculo a partir del valor de la TIIE del 01 de agosto de 2020.
n)	Recurso a otorgar como Fuente de Pago del Financiamiento.	Ingresos Propios (sin afectación)
o)	Estructura del fideicomiso para el pago del Financiamiento contratado.	El Estado no constituirá ni utilizará ningún fideicomiso para el cumplimiento de las obligaciones contraídas al amparo del Financiamiento contratado.
p)	Garantía a otorgar.	El Estado no otorgará garantía al Financiamiento.
q)	Garantía del Gobierno Federal a través de Deuda Estatal Garantizada	El Financiamiento no contará con Garantía Federal a través de Deuda Estatal Garantizada.
r)	Instrumento Derivado	El Estado no contratará ningún Instrumento derivado asociado a este Financiamiento.
s)	Gastos Adicionales y Contingentes de Financiamiento.	La Oferta no incluye ningún tipo de comisión, gasto, costo por apertura y/o disposición y/o prepago ni otro costo alineado a la obligación de corto plazo, quirografía y revolvente.; es decir, las ofertas no podrán contemplar el pago de Gastos Adicionales ni Gastos Adicionales Contingentes.
t)	Cantidades determinadas para cada uno de los componentes mencionados en los numerales e), h), i), j) y ñ) anteriores (correspondientes a los incisos b), c), e) y g) del numeral 6 de los Lineamientos)	<p>Plazo: El plazo total del financiamiento, será de 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales, el equivalente a 12 (doce) meses, tiempo máximo establecido para liquidar el Financiamiento; sin embargo, este plazo estará en función de la celebración del contrato de crédito, ya que su vencimiento deberá establecer como fecha límite el mes de julio del año 2021.</p> <p>Perfil de Amortización: El Estado podrá realizar pagos, parciales o totales, de las disposiciones que previamente haya realizado.</p> <p>Periodo de Gracia: No aplica.</p> <p>Periodicidad de Pago de Intereses: Mensual, incluye capital e intereses respecto del monto principal insoluto del crédito.</p>

BANSI, S.A.
R.F.C. BAN-950525-MDS



BANSI

BANCA
MÚLTIPLE

		<u>Recurso a otorgar como Fuente de Pago del Financiamiento: el Financiamiento será quirografario.</u>
u)	Pagaré causal que documente la disposición	Si
v)	Otros	El Estado no asumirá ningún tipo de gasto ni costo en que incurra el Participante (incluyendo gastos y costos relacionados con, o derivados de, su participación en el Proceso Competitivo, la presentación de una o varias Ofertas o la preparación, elaboración o celebración de uno o varios Contratos de Crédito).
x)	Sin costos por prepago.	Sin costos por prepago, ni algún otro costo relacionado a éste. En caso de prepago, se deberá notificar con dos días hábiles de anticipación a la Institución Financiera.

3. Mi representada no se encuentra involucrada ni tiene conocimiento de que sea inminente algún litigio, acción, demanda o cualquier otro tipo de medio alternativo de solución de controversias, que de algún modo pudiera afectar de manera negativa la presente Oferta de Crédito.
4. Que mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
5. Que mi representada no se encuentra en concurso mercantil, ni en supuestos que den lugar a un concurso mercantil.
6. Que Bansi S.A. Institución de Banca Múltiple a quien represento es una Institución de Banca Múltiple mexicana, debidamente constituida, existente y autorizada para fungir como tal, bajo las leyes de los Estados Unidos Mexicanos.
7. Que en mi carácter de Representante o Apoderado Legal de la Participante, se encuentra previamente acreditados(s) en el Presente Proceso Competitivo.


BANSI, S.A.
R.F.C. BAN-950525-WDC


Al encontrarme en el supuesto de que la presente Oferta se presenta por apoderado(s) legal(es) diverso(s) al(os) acreditado(s) en la Manifestación de Participación y Aceptación de los Terminos y Condiciones de la Convocatoria, Marcelo Bahena Ballesteros, en mi carácter de Representante o Apoderado Legal de la Participante, declaro llamarme Marcelo Bahena Ballesteros, identificándome para tal efecto, en términos de la Convocatoria al Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento (s) Quirografario(s) y Revolvente (s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa por la cantidad total de hasta \$500,000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.), con la documentación que en copia fotostática agrego a la presente como Anexo "1"; que cuento con facultades de representación otorgadas por Bansi, S.A. Institución de Banca Múltiple, según consta en la escritura (s) pública (s) correspondiente (s) que en copia agrego a la presente como Anexo "2"; y que dichas facultades no me han sido revocadas, limitadas o de forma alguna modificadas y se encuentran vigentes, así como que las mismas son suficientes para participar en el proceso competitivo y obligar a Bansi, S.A. Institución de Banca Múltiple que represento en términos de la presente.

8. Que la clave del Registro Federal de Contribuyentes de Bansi S.A. Institución de Banca Múltiple es aquella que aparece en el documento, conforme a las leyes aplicables, que se agrega a la presente como Anexo "3".
9. Los anexos antes referidos, como parte de los Anexos de la Oferta como parte integrante de la misma, manifestándose Bajo Protesta de Decir Verdad que los documentos digitalizados son copia íntegra e inalterada del documento impreso.
10. Que, por medio de la presente, ratifico que Bansi S.A. Institución de Banca Múltiple actúa a nombre y por cuenta propia.
11. Que Bansi S.A. Institución de Banca Múltiple reitera su compromiso de sujetarse incondicionalmente a las disposiciones legales y administrativas aplicables, así como al resto de los Documentos del Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento (s) Quirografario (s) y Revolvente (s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa.

ATENTAMENTE

Bansi S.A. Institución de Banca Múltiple

Por: Lic. Marcelo Bahena Ballesteros
Cargo: Representante o Apoderado Legal

 **BANSI, S.A.**
R.F.C. BAN-950525-MDC

ANEXO "A"

OFERTA

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 07 de Agosto de 2020.
Ref.: Convocatoria a Financiamiento (s) Quirografario (s) y Revolvente (s)
a Corto Plazo Of. SAF -DS- 141/2020

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA**
Avenida Insurgente S/N tercer piso, Centro Sinaloa,
C.P. 80129, Culiacán, Sinaloa

**AT'N: C. LUIS ALBERTO DE LA VEGA ARMENTA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
SINALOA.**

Me refiero a la Convocatoria al Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento (s) Quirografario (s) y Revolvente (s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa por la cantidad total de hasta \$500,000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.), en la que mi representada, está en posibilidad y siendo su voluntad presentar a esa Secretaría de Administración y Finanzas la presente Oferta, en los términos que más adelante se indican.

Bansi S.A. Institución de Banca Múltiple por este conducto manifiesta e informa, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD apercibida de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad ante autoridad conforme a la legislación aplicable, lo siguiente:

1. Que la Oferta contenida en la presente constituye una Oferta incondicional:
 - I. con carácter obligatorio, en firme e irrevocable, cuenta con todos los requerimientos aprobatorios de los órganos internos de Bansi S.A. Institución de Banca Múltiple;
 - II. cuenta con una vigencia mínima de 60 (sesenta) días naturales, a partir de la fecha de su presentación a la Secretaría de Administración y Finanzas en el Acto de Apertura de Ofertas, en los términos previstos en la Convocatoria, plazo durante el cual la misma no podrá ser revocada y/o modificada; y,
 - III. Cumple con las especificaciones de la Convocatoria y de las Leyes Aplicables.


BANSI, S.A.
R.F.C. BAN-950525-MO

2. Que dentro del marco de la presente Oferta, Bansi S.A. Institución de Banca Múltiple realiza la siguiente propuesta de Crédito con las siguientes especificaciones:

Bansi S.A. Institución de Banca Múltiple	
a)	Moneda. Pesos Mexicanos.
b)	Tipo de Financiamiento Ofertado. Quirografario y revolvente.
c)	Monto de financiamiento. El monto de la presente propuesta de Crédito es hasta por la cantidad de \$(100'000,000.00)(Cien millones de pesos 00/100 M.N.)
d)	Destino. Cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencia de liquidez de carácter temporal.
e)	Plazo del Financiamiento. Hasta de un año, es decir, 12 (doce) meses, equivalentes aproximadamente a 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales contados a partir de la fecha de celebración del Contrato de Crédito. El plazo del financiamiento estará en función de la fecha en que se firme el instrumento jurídico de deuda con el que se formalice el financiamiento, el cual, no deberá exceder del día 31 de julio de 2021; es decir 1) En ningún momento el financiamiento podrá ser superior a un año. 2) La fecha de vencimiento será como máximo el día 31 de julio de 2021.
f)	Plazo máximo de disposición. El Estado podrá disponer de montos autorizados bajo una línea de crédito, quedando facultado mientras el Financiamiento no concluya, para disponer en una o varias disposiciones durante la vigencia del contrato de crédito en la forma pactada del saldo que resulte a su favor.
g)	Condiciones de disposición. Conforme a lo establecido en el Contrato de Crédito.


		En ningún momento las condiciones de disposición generarán un costo; es decir serán sin comisiones, sin gastos y costos por apertura y/o disposición ni otro costo alineado a la obligación de corto plazo, quirografaria y revolvente.
h)	Perfil de Amortización de capital.	El Financiamiento será liquidado en pagos mensuales y consecutivos de capital los días últimos de cada mes en el entendido que el primer pago de cada disposición se realizará el último día hábil del mes de la disposición. El Financiamiento será liquidado en pagos mensuales y consecutivos de capital. El Estado podrá realizar pagos, parciales o totales, de las disposiciones que previamente haya realizado.
i)	Periodo de Gracia.	No Aplica.
j)	Periodicidad de pago de los intereses y capital	Mensual. Las fechas de pago serán el último día calendario de cada mes, o en caso de que dicho día no sea un día hábil, el día hábil inmediato siguiente, en el entendido que, en ningún caso, ninguna fecha de pago podrá exceder la fecha de vencimiento.
k)	Oportunidad de entrega de recursos (Disposición).	Una o varias disposiciones durante la vigencia del Contrato de Crédito. Como consecuencia del carácter revolvente del Crédito, el Acreditado podrá efectuar amortizaciones antes de la Fecha de Vencimiento, en reembolso parcial o total de las Disposiciones del Crédito que previamente hubiere hecho, quedando facultada mientras el plazo del Crédito no termine, para hacer nuevas Disposiciones del Crédito.
l)	Tipo de Tasa de Interes.	Tasa de interés variable. Que se integra con una tasa de referencia más una sobretasa expresada en puntos base. La tasa de referencia, es una tasa de interés variable asociada al mercado de dinero, que corresponde a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a veintiocho días.
m)	Tasa de Interés Ofertada.	Tasa de interés con la suma de la 1) Tasa de interés variable: TIIE a 28 días 2) Sobretasa de interes ofertada 274 puntos base
n)	Tasa de Interés efectiva.	7.42 % Se utilizó la Curva de proyecciones, que se anexa a la Convocatoria, de la tasa de referencia del proveedor de precios, Valmer Grupo BMV, autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

		Para fines informativos se inició el cálculo a partir del valor de la TIIE del 01 de agosto de 2020.
ñ)	Recurso a otorgar como Fuente de Pago del Financiamiento.	Ingresos Propios (sin afectación)
o)	Estructura del fideicomiso para el pago del Financiamiento contratado.	El Estado no constituirá ni utilizará ningún fideicomiso para el cumplimiento de las obligaciones contraídas al amparo del Financiamiento contratado.
p)	Garantía a otorgar.	El Estado no otorgará garantía al Financiamiento.
q)	Garantía del Gobierno Federal a través de Deuda Estatal Garantizada	El Financiamiento no contará con Garantía Federal a través de Deuda Estatal Garantizada.
r)	Instrumento Derivado	El Estado no contratará ningún Instrumento derivado asociado a este Financiamiento.
s)	Gastos Adicionales y Contingentes de Financiamiento.	La Oferta no incluye ningún tipo de comision, gasto, costo por apertura y/o disposición y/o prepago ni otro costo alineado a la obligación de corto plazo, quirografaria y revolvente.; es decir, las ofertas no podrán contemplar el pago de Gastos Adicionales ni Gastos Adicionales Contingentes.
t)	Cantidades determinadas para cada uno de los componentes mencionados en los numerales e), h), i), j) y ñ) anteriores (correspondientes a los incisos b), c), e) y g) del numeral 6 de los Lineamientos)	<p><u>Plazo:</u> El plazo total del financiamiento, será de 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales, el equivalente a 12 (doce) meses, tiempo máximo establecido para liquidar el Financiamiento; sin embargo, este plazo estará en función de la celebración del contrato de crédito, ya que su vencimiento deberá establecer como fecha limite el mes de julio del año 2021.</p> <p><u>Perfil de Amortización:</u> El Estado podrá realizar pagos, parciales o totales, de las disposiciones que previamente haya realizado.</p> <p><u>Periodo de Gracia:</u> No aplica.</p> <p><u>Periodicidad de Pago de Intereses:</u> Mensual, incluye capital e intereses respecto del monto principal insoluto del crédito.</p>

BANSI, S.A.

		<u>Recurso a otorgar como Fuente de Pago del Financiamiento:</u> el Financiamiento será quirografario.
u)	Pagaré causal que documente la disposición	Si
v)	Otros	El Estado no asumirá ningún tipo de gasto ni costo en que incurra el Participante (incluyendo gastos y costos relacionados con, o derivados de, su participación en el Proceso Competitivo, la presentación de una o varias Ofertas o la preparación, elaboración o celebración de uno o varios Contratos de Crédito).
x)	Sin costos por prepago.	Sin costos por prepago, ni algún otro costo relacionado a éste. En caso de prepago, se deberá notificar con dos días hábiles de anticipación a la Institución Financiera.

3. Mi representada no se encuentra involucrada ni tiene conocimiento de que sea inminente algún litigio, acción, demanda o cualquier otro tipo de medio alternativo de solución de controversias, que de algún modo pudiera afectar de manera negativa la presente Oferta de Crédito.
4. Que mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
5. Que mi representada no se encuentra en concurso mercantil, ni en supuestos que den lugar a un concurso mercantil.
6. Que Bansi S.A. Institución de Banca Múltiple a quien represento es una Institución de Banca Múltiple mexicana, debidamente constituida, existente y autorizada para fungir como tal, bajo las leyes de los Estados Unidos Mexicanos.
7. Que en mi carácter de Representante o Apoderado Legal de la Participante, se encuentra previamente acreditados(s) en el Presente Proceso Competitivo.


BANSI, S.A.
 R.F.C. BAN-990525-MDC


Al encontrarme en el supuesto de que la presente Oferta se presenta por apoderado(s) legal(es) diverso(s) al(os) acreditado(s) en la Manifestación de Participación y Aceptación de los Terminos y Condiciones de la Convocatoria, Marcelo Bahena Ballesteros, en mi carácter de Representante o Apoderado Legal de la Participante, declaro llamarme Marcelo Bahena Ballesteros, identificándome para tal efecto, en términos de la Convocatoria al Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento (s) Quirografario(s) y Revolvente (s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa por la cantidad total de hasta \$500,000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.), con la documentación que en copia fotostática agrego a la presente como Anexo "1"; que cuento con facultades de representación otorgadas por Bansi, S.A. Institución de Banca Múltiple, según consta en la escritura (s) pública (s) correspondiente (s) que en copia agrego a la presente como Anexo "2"; y que dichas facultades no me han sido revocadas, limitadas o de forma alguna modificadas y se encuentran vigentes, así como que las mismas son suficientes para participar en el proceso competitivo y obligar a Bansi, S.A. Institución de Banca Múltiple que represento en términos de la presente.

8. Que la clave del Registro Federal de Contribuyentes de Bansi S.A. Institución de Banca Múltiple es aquella que aparece en el documento, conforme a las leyes aplicables, que se agrega a la presente como Anexo "3".
9. Los anexos antes referidos, como parte de los Anexos de la Oferta como parte integrante de la misma, manifestándose Bajo Protesta de Decir Verdad que los documentos digitalizados son copia íntegra e inalterada del documento impreso.
10. Que, por medio de la presente, ratifico que Bansi S.A. Institución de Banca Múltiple actúa a nombre y por cuenta propia.
11. Que Bansi S.A. Institución de Banca Múltiple reitera su compromiso de sujetarse incondicionalmente a las disposiciones legales y administrativas aplicables, así como al resto de los Documentos del Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento (s) Quirografario (s) y Revolvente (s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa.

ATENTAMENTE

Bansi S.A. Institución de Banca Múltiple

Por: Lic. Marcelo Bahena Ballesteros
Cargo: Representante o Apoderado Legal

 **BANSI, S.A.**
R.F.C. BAN-950525-MDE



ANEXO "A"

OFERTA

Cullacán Rosales, Sinaloa, a 7 de agosto de 2020.

**Ref.: Convocatoria a Financiamiento (s) Quirografario (s) y Revolvente (s)
a Corto Plazo Of. SAF -DS- 149 /2020**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA

Avenida Insurgente S/N tercer piso, Centro Sinaloa,
C.P. 80129, Culiacán, Sinaloa

**AT'N: C. LUIS ALBERTO DE LA VEGA ARMENTA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
SINALOA.**

Nos referimos a la Convocatoria al Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento (s) Quirografario (s) y Revolvente (s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa por la cantidad total de hasta \$500,000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.), en la que [mi/nuestra] representada, está en posibilidad y siendo su voluntad presentar a esa Secretaría de Administración y Finanzas la presente Oferta, en los términos que más adelante se indican.

Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México por este conducto manifiesta e informa, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD apercibida de las penas en que incurrirán quienes declaran con falsedad ante autoridad conforme a la legislación aplicable, lo siguiente:

1. Que la Oferta contenida en la presente constituye una Oferta incondicional:
 - I. con carácter obligatorio, en firme e irrevocable, cuenta con todos los requerimientos aprobatorios de los órganos internos de Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México;
 - II. cuenta con una vigencia mínima de 60 (sesenta) días naturales, a partir de la fecha de su presentación a la Secretaría de Administración y Finanzas en el Acto de Apertura de Ofertas, en los términos previstos en la Convocatoria, plazo durante el cual la misma no podrá ser revocada y/o modificada; y,
 - III. Cumple con las especificaciones de la Convocatoria y de las Leyes Aplicables.
2. Que dentro del marco de la presente Oferta, Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México realiza la siguiente propuesta de Crédito con las siguientes especificaciones:

**Banco Santander México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Santander México**

a)	Moneda.	Pesos Mexicanos.
b)	Tipo de Financiamiento Ofertado.	Quirografario y revolvente.
c)	Monto de financiamiento.	El monto de la presente propuesta de Crédito es hasta por la cantidad de \$ 250,000,000.00 (Doscientos cincuenta millones de Pesos 00/100 M.N.)
d)	Destino.	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencia de liquidez de carácter temporal.
e)	Plazo del Financiamiento.	<p>Hasta de un año, es decir, 12 (doce) meses, equivalentes aproximadamente a 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales contados a partir de la fecha de celebración del Contrato de Crédito.</p> <p>El plazo del financiamiento estará en función de la fecha en que se firme el instrumento jurídico de deuda con el que se formalice el financiamiento, el cual, no deberá exceder del día 31 de julio de 2021; es decir</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) En ningún momento el financiamiento podrá ser superior a un año. 2) La fecha de vencimiento será como máximo el día 31 de julio de 2021.
f)	Plazo máximo de disposición.	El Estado podrá disponer de montos autorizados bajo una línea de crédito, quedando facultado mientras el Financiamiento no concluya, para disponer en una o varias disposiciones durante la vigencia del contrato de crédito en la forma pactada del saldo que resulte a su favor.
g)	Condiciones de disposición.	<p>Conforme a lo establecido en el Contrato de Crédito.</p> <p>En ningún momento las condiciones de disposición generarán un costo; es decir serán sin comisiones, sin gastos y costos por apertura y/o disposición ni otro costo alineado a la obligación de corto plazo, quirografaria y revolvente.</p>
h)	Perfil de Amortización de capital.	El Financiamiento será liquidado en pagos mensuales y consecutivos de capital los días últimos de cada mes en

		<p>el entendido que el primer pago de cada disposición se realizará el último día hábil del mes de la disposición. El Financiamiento será liquidado en pagos mensuales y consecutivos de capital.</p> <p>El Estado podrá realizar pagos, parciales o totales, de las disposiciones que previamente haya realizado.</p>
i)	Periodo de Gracias.	No Aplica.
j)	Periodicidad de pago de los intereses y capital	Mensual. Las fechas de pago serán el último día calendario de cada mes, o en caso de que dicho día no sea un día hábil, el día hábil inmediato siguiente, en el entendido que, en ningún caso, ninguna fecha de pago podrá exceder la fecha de vencimiento.
k)	Oportunidad de entrega de recursos (Disposición).	Una o varias disposiciones durante la vigencia del Contrato de Crédito. Como consecuencia del carácter revolvente del Crédito, el Acreditado podrá efectuar amortizaciones antes de la Fecha de Vencimiento, en reembolso parcial o total de las Disposiciones del Crédito que previamente hubiere hecho, quedando facultada mientras el plazo del Crédito no termine, para hacer nuevas Disposiciones del Crédito.
l)	Tipo de Tasa de Interes.	<p>Tasa de interés variable. Que se integra con una tasa de referencia más una sobretasa expresada en puntos base.</p> <p>La tasa de referencia, es una tasa de interés variable asociada al mercado de dinero, que corresponde a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a veintiocho días.</p>
m)	Tasa de Interés Ofertada.	<p>Tasa de interés con la suma de la</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Tasa de interés variable: TIIE a 28 días 2) Sobretasa de interes ofertada 180 puntos base
n)	Tasa de Interés efectiva.	<p>6.75 %</p> <p>Se utilizó la Curva de proyecciones, que se anexa a la Convocatoria, de la tasa de referencia del proveedor de precios, Valmer Grupo BMV, autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.</p> <p>Para fines informativos se inició el cálculo a partir del valor de la TIIE del 01 de agosto de 2020.</p>
ñ)	Recurso a otorgar como Fuente de Pago del Financiamiento.	Ingresos Propios (sin afectación)
o)	Estructura del fideicomiso para el pago del Financiamiento contratado.	El Estado no constituirá ni utilizará ningún fideicomiso para el cumplimiento de las obligaciones contraídas al amparo del Financiamiento contratado.
p)	Garantía a otorgar.	El Estado no otorgará garantía al Financiamiento.
q)	Garantía del Gobierno Federal	El Financiamiento no contará con Garantía Federal a

	a través de Deuda Estatal Garantizada	través de Deuda Estatal Garantizada.
r)	Instrumento Derivado	El Estado no contratará ningún Instrumento derivado asociado a este Financiamiento.
s)	Gastos Adicionales y Contingentes de Financiamiento.	La Oferta no incluye ningún tipo de comision, gasto, costo por apertura y/o disposición y/o prepago ni otro costo alineado a la obligación de corto plazo, quirografaría y revovente.; es decir, las ofertas no podrán contemplar el pago de Gastos Adicionales ni Gastos Adicionales Contingentes.
t)	Cantidades determinadas para cada uno de los componentes mencionados en los numerales e), h), i), j) y ñ) anteriores (correspondientes a los incisos b), c), e) y g) del numeral 6 de los Lineamientos)	<p><u>Plazo:</u> El plazo total del financiamiento, será de 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales, el equivalente a 12 (doce) meses, tiempo máximo establecido para liquidar el Financiamiento; sin embargo, este plazo estará en función de la celebración del contrato de crédito, ya que su vencimiento deberá establecer como fecha limite el mes de julio del año 2021.</p> <p><u>Perfil de Amortización:</u> El Estado podrá realizar pagos, parciales o totales, de las disposiciones que previamente haya realizado.</p> <p><u>Periodo de Gracia:</u> No aplica.</p> <p><u>Periodicidad de Pago de Intereses:</u> Mensual, incluye capital e intereses respecto del monto principal insoluto del crédito.</p> <p><u>Recurso a otorgar como Fuente de Pago del Financiamiento:</u> el Financiamiento será quirografario.</p>
u)	Pagaré causal que documente la disposición	Si
v)	Otros	El Estado no asumirá ningún tipo de gasto ni costo en que incurra el Participante (incluyendo gastos y costos relacionados con, o derivados de, su participación en el Proceso Competitivo, la presentación de una o varias Ofertas o la preparación, elaboración o celebración de uno o varios Contratos de Crédito).
x)	Sin costos por prepago.	Sin costos por prepago, ni algún otro costo relacionado a éste. En caso de prepago, se deberá notificar con dos días hábiles de anticipación a la Institución Financiera.



3. Mi representada no se encuentra involucrada ni tiene conocimiento de que sea inminente algún litigio, acción, demanda o cualquier otro tipo de medio alternativo de solución de controversias, que de algún modo pudiera afectar de manera negativa la presente Oferta de Crédito.
4. Que mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
5. Que mi representada no se encuentra en concurso mercantil, ni en supuestos que den lugar a un concurso mercantil.
6. Que Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México a quien representamos es una Institución de Banca Múltiple mexicana, debidamente constituida, existente y autorizada para fungir como tal, bajo las leyes de los Estados Unidos Mexicanos.
7. Que nuestro carácter de Representante [s] o Apoderado[s] Legal[es] de la Participante, se encuentra previamente acreditados(s) en el Presente Proceso Competitivo.

Al encontrarnos en el supuesto de que la presente Oferta se presenta por apoderado(s) legal(es) diverso(s) al(os) acreditado(s) en la Manifestación de Participación y Aceptación de los Términos y Condiciones de la Convocatoria, Francisco Guillermo Guerrero Cid y Ricardo Ruiz Juárez, en nuestro carácter de Representante[s] o Apoderado[s] Legal[es] de la Participante, declaramos llamarnos Francisco Guillermo Guerrero Cid y Ricardo Ruiz Juárez, identificándonos para tal efecto, en términos de la Convocatoria al Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento (s) Quirografario(s) y Revolvente (s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa por la cantidad total de hasta \$500,000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.), con la documentación que en copia fotostática agrego a la presente como Anexo "1"; que contamos con facultades de representación otorgadas por Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, según consta en las escritura (s) pública (s) correspondiente (s) que [en copia] agregamos a la presente como Anexo "2"; y que dichas facultades no nos han sido revocadas, limitadas o de forma alguna modificadas y se encuentran vigentes, así como que las mismas son suficientes para participar en el proceso competitivo y obligar a Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México que represento en términos de la presente.


8. Que la clave del Registro Federal de Contribuyentes de Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México es aquella que aparece en el documento, conforme a las leyes aplicables, que se agrega a la presente como Anexo "3".




9. Los anexos antes referidos, como parte de los Anexos de la Oferta como parte integrante de la misma, manifestándose Bajo Protesta de Decir Verdad que los documentos digitalizados son copia íntegra e inalterada del documento impreso.
10. Que, por medio de la presente, ratificamos que Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México actúa a nombre y por cuenta propia.
11. Que Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México reitera su compromiso de sujetarse incondicionalmente a las disposiciones legales y administrativas aplicables, así como al resto de los Documentos del Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento (s) Quirografario (s) y Revolvente (s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa.

ATENTAMENTE

Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México



Por: Francisco Guillermo Guerrero Cid
Cargo: Representante o Apoderado Legal



Por: Ricardo Ruiz Juárez
Cargo: Representante o Apoderado Legal

ANEXO "A"

OFERTA

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 07 de agosto de 2020.
Ref.: Convocatoria a **Financiamiento (s) Quirografario (s) y Revolvente (s)**
a Corto Plazo Of. SAF –DS-142/2020

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA**
Avenida Insurgente S/N tercer piso, Centro Sinaloa,
C.P. 80129, Culiacán, Sinaloa

AT'N: C. LUIS ALBERTO DE LA VEGA ARMENTA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA.

Me refiero a la Convocatoria al Proceso Competitivo para la Contratación del Financiamiento Quirografario y Revolvente a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa por la cantidad total de hasta \$500,000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.), en la que mi representada, está en posibilidad y siendo su voluntad presentar a esa Secretaría de Administración y Finanzas la presente Oferta, en los términos que más adelante se indican.

Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat por este conducto manifiesta e informa, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD apercibida de las penas en que incurrir quienes declaran con falsedad ante autoridad conforme a la legislación aplicable, lo siguiente:

1. Que la Oferta contenida en la presente constituye una Oferta incondicional:
 - I. con carácter obligatorio, en firme e irrevocable, cuenta con todos los requerimientos aprobatorios de los órganos internos de **Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat**;
 - II. cuenta con una vigencia mínima de 60 (sesenta) días naturales, a partir de la fecha de su presentación a la Secretaría de Administración y Finanzas en el Acto de Apertura de Ofertas, en los términos previstos en la Convocatoria, plazo durante el cual la misma no podrá ser revocada y/o modificada; y,
 - III. Cumple con las especificaciones de la Convocatoria y de las Leyes Aplicables.
2. Que dentro del marco de la presente Oferta, **Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat** realiza la siguiente propuesta de Crédito con las siguientes especificaciones:

Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat		
a)	Moneda.	Pesos Mexicanos.
b)	Tipo de Financiamiento Ofertado.	Quirografario y revolvente.
c)	Monto de financiamiento.	El monto de la presente propuesta de Crédito es hasta por la cantidad de \$500,000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.)

d)	Destino.	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencia de liquidez de carácter temporal.
e)	Plazo del Financiamiento.	<p>Hasta de un año, es decir, 12 (doce) meses, equivalentes aproximadamente a 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales contados a partir de la fecha de celebración del Contrato de Crédito.</p> <p>El plazo del financiamiento estará en función de la fecha en que se firme el instrumento jurídico de deuda con el que se formalice el financiamiento, el cual, no deberá exceder del día 31 de julio de 2021; es decir</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) En ningún momento el financiamiento podrá ser superior a un año. 2) La fecha de vencimiento será como máximo el día 31 de julio de 2021.
f)	Plazo máximo de disposición.	El Estado podrá disponer de montos autorizados bajo una línea de crédito, quedando facultado mientras el Financiamiento no concluya, para disponer en una o varias disposiciones durante la vigencia del contrato de crédito en la forma pactada del saldo que resulte a su favor.
g)	Condiciones de disposición.	<p>Conforme a lo establecido en el Contrato de Crédito.</p> <p>En ningún momento las condiciones de disposición generarán un costo; es decir serán sin comisiones, sin gastos y costos por apertura y/o disposición ni otro costo alineado a la obligación de corto plazo, quirografaria y revolvente..</p>
h)	Perfil de Amortización de capital.	<p>El Financiamiento será liquidado en pagos mensuales y consecutivos de capital los días últimos de cada mes en el entendido que el primer pago de cada disposición se realizará el último día hábil del mes de la disposición. El Financiamiento será liquidado en pagos mensuales y consecutivos de capital.</p> <p>El Estado podrá realizar pagos, parciales o totales, de las disposiciones que previamente haya realizado.</p>
i)	Periodo de Gracias.	No Aplica.
j)	Periodicidad de pago de los intereses y capital	Mensual. Las fechas de pago serán el último día calendario de cada mes, o en caso de que dicho día no sea un día hábil, el día hábil inmediato siguiente, en el entendido que, en ningún caso, ninguna fecha de pago podrá exceder la fecha de vencimiento.
k)	Oportunidad de entrega de recursos (Disposición).	Una o varias disposiciones durante la vigencia del Contrato de Crédito. Como consecuencia del carácter revolvente del Crédito, el Acreditado podrá efectuar amortizaciones antes de la Fecha de Vencimiento, en reembolso parcial o total de las Disposiciones del Crédito que previamente hubiere



		hecho, quedando facultada mientras el plazo del Crédito no termine, para hacer nuevas Disposiciones del Crédito.
l)	Tipo de Tasa de Interés.	Tasa de interés variable. Que se integra con una tasa de referencia más una sobretasa expresada en puntos base. La tasa de referencia, es una tasa de interés variable asociada al mercado de dinero, que corresponde a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a veintiocho días.
m)	Tasa de Interés Ofertada.	Tasa de interés con la suma de la 1) Tasa de interés variable: TIIE a 28 días 2) Sobretasa de interés ofertada 90 puntos base
n)	Tasa de Interés efectiva.	5.6305% Se utilizó la Curva de proyecciones, que se anexa a la Convocatoria, de la tasa de referencia del proveedor de precios, Valmer Grupo BMV, autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Para fines informativos se inició el cálculo a partir del valor de la TIIE del 01 de agosto de 2020.
ñ)	Recurso a otorgar como Fuente de Pago del Financiamiento.	Ingresos Propios (sin afectación)
o)	Estructura del fideicomiso para el pago del Financiamiento contratado.	El Estado no constituirá ni utilizará ningún fideicomiso para el cumplimiento de las obligaciones contraídas al amparo del Financiamiento contratado.
p)	Garantía a otorgar.	El Estado no otorgará garantía al Financiamiento.
q)	Garantía del Gobierno Federal a través de Deuda Estatal Garantizada	El Financiamiento no contará con Garantía Federal a través de Deuda Estatal Garantizada.
r)	Instrumento Derivado	El Estado no contratará ningún Instrumento derivado asociado a este Financiamiento.
s)	Gastos Adicionales y Contingentes de Financiamiento.	La Oferta no incluye ningún tipo de comisión, gasto, costo por apertura y/o disposición y/o prepago ni otro costo alineado a la obligación de corto plazo, quirografaria y revolvente.; es decir, las ofertas no podrán contemplar el pago de Gastos Adicionales ni Gastos Adicionales Contingentes.
t)	Cantidades determinadas para cada uno de los componentes mencionados en los numerales e), h), i), j) y ñ) anteriores (correspondientes a los incisos b), c), e) y g) del numeral 6 de los Lineamientos)	<u>Plazo:</u> El plazo total del financiamiento, será de 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales, el equivalente a 12 (doce) meses, tiempo máximo establecido para liquidar el Financiamiento; sin embargo, este plazo estará en función de la celebración del contrato de crédito, ya que su vencimiento deberá establecer como fecha límite el mes de julio del año 2021. <u>Perfil de Amortización:</u> El Estado podrá realizar pagos, parciales o totales, de las disposiciones que previamente haya realizado. <u>Periodo de Gracia:</u> No aplica.

		<p><u>Periodicidad de Pago de Intereses:</u> Mensual, incluye capital e intereses respecto del monto principal insoluto del crédito.</p> <p><u>Recurso a otorgar como Fuente de Pago del Financiamiento:</u> el Financiamiento será quirografario.</p>
u)	Pagaré causal que documente la disposición	Si
v)	Otros	El Estado no asumirá ningún tipo de gasto ni costo en que incurra el Participante (incluyendo gastos y costos relacionados con, o derivados de, su participación en el Proceso Competitivo, la presentación de una o varias Ofertas o la preparación, elaboración o celebración de uno o varios Contratos de Crédito).
x)	Sin costos por prepago.	Sin costos por prepago, ni algún otro costo relacionado a éste. En caso de prepago, se deberá notificar con dos días hábiles de anticipación a la Institución Financiera.

3. Mi representada no se encuentra involucrada ni tiene conocimiento de que sea inminente algún litigio, acción, demanda o cualquier otro tipo de medio alternativo de solución de controversias, que de algún modo pudiera afectar de manera negativa la presente Oferta de Crédito.
4. Que mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
5. Que mi representada no se encuentra en concurso mercantil, ni en supuestos que den lugar a un concurso mercantil.
6. Que **Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat** a quien represento es una Institución de Banca Múltiple, mexicana, debidamente constituida, existente y autorizada para fungir como tal, bajo las leyes de los Estados Unidos Mexicanos.
7. Que en mi carácter de Representante o Apoderado Legal de la Participante, me encuentro previamente acreditado en el Presente Proceso Competitivo.

Al encontrarme en el supuesto de que la presente Oferta se presenta por apoderado legal diverso al acreditado en la Manifestación de Participación y Aceptación de los Términos y Condiciones de la Convocatoria, **Enrique Ignacio Aguilar Lozano**, en mi carácter de Representante o Apoderado Legal de la Participante, declaro llamarme **Enrique Ignacio Aguilar Lozano**, identificándome para tal efecto, en términos de la Convocatoria al Proceso Competitivo para la Contratación del Financiamiento Quirografario y Revolvente a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa por la cantidad total de hasta \$500,000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.), con la documentación que en copia fotostática agrego a la presente como Anexo "1"; que cuento con facultades de representación otorgadas por **Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat**, según consta en la escritura pública correspondiente que en copia agrego a la presente como Anexo "2"; y que dichas facultades no me han sido revocadas, limitadas o de forma alguna modificadas y se encuentran vigentes, así como que las mismas son suficientes para participar en el proceso





competitivo y obligar a **Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat** que represento en términos de la presente.

8. Que la clave del Registro Federal de Contribuyentes de **Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat** es aquella que aparece en el documento, conforme a las leyes aplicables, que se agrega a la presente como Anexo "3".
9. Los anexos antes referidos, como parte de los Anexos de la Oferta como parte integrante de la misma, manifestándose Bajo Protesta de Decir Verdad que los documentos digitalizados son copia íntegra e inalterada del documento impreso.
10. Que, por medio de la presente, ratifico que **Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat** actúa a nombre y por cuenta propia.
11. Que **Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat** reitera su compromiso de sujetarse incondicionalmente a las disposiciones legales y administrativas aplicables, así como al resto de los Documentos del Proceso Competitivo para la Contratación del Financiamiento Quirografario y Revolvente a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa.

ATENTAMENTE

**Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat**

**Por: Enrique Ignacio Aguilar Lozano
Apoderado Legal**



Culiacán, Sinaloa, a 3 de agosto de 2020

Secretaría de Administración y Finanzas
del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa.
Avenida Insurgente s/n, tercer piso,
Centro, Culiacán, Sinaloa.
C.P. 80129.

Atención: C. Luis Alberto de la Vega Armenta
Secretario de Administración y Finanzas

Asunto: Respuesta a convocatoria a proceso competitivo.

Hacemos referencia a su oficio **SAF -DS-144/2020**, de fecha 17 de julio de 2020, mediante el cual convoca al proceso competitivo para la contratación de Financiamiento Quirografario y Revolvente a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa, por la cantidad total de hasta \$500*000,000.00 (Quinientos millones de pesos 00/100 M.N.), por medio de la presente, en mi carácter de apoderado legal de Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple, manifiesto que por esta ocasión mi representada ha tomado la decisión de **no presentar Oferta en el proceso competitivo citado.**

Nos reiteramos a sus órdenes para participar en futuras ocasiones y continuar ofreciéndoles nuestros servicios.

Agradecemos la atención que sirva dar a la presente.

Atentamente,

Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple.


C.P. Jesús Roberto Edson Zazueta Tamayo
Apoderado



Culiacán, Sinaloa, a 3 de agosto de 2020

ESTADO DE SINALOA
Secretaría de Administración y Finanzas
Avenida Insurgentes S/N, Centro Sinaloa
C.P. 80129, Culiacán, Sinaloa

At'n: C. Luis Alberto de la Vega Armenta,
Secretario de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa

Asunto: Respuesta a Convocatoria al Proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento(s) Quirografario(s) y Revolvente(s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa Of. SAF-DS-145/2020

Jaime Jaime Mellado y Eduardo Delgado Trejo, en nombre y representación de Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex (*"Citibanamex"*), hacemos referencia a su amable invitación de fecha 17 de julio de 2020 para participar en el proceso Competitivo para la Contratación del(os) Financiamiento(s) Quirografario(s) y Revolvente(s) a Corto Plazo para el Estado de Sinaloa, hasta por un monto de \$500,000,000.00 (quinientos millones de pesos 00/100 M.N.).

Al respecto, sirva la presente para agradecer su amable invitación e informarle que en esta ocasión Citibanamex no está en posibilidades de participar, esperando vernos favorecidos y ser considerados para futuros procesos de esta naturaleza.

Sin otro particular nos despedimos, no sin antes reiterarnos a sus órdenes.

Atentamente,
Banco Nacional de México, S.A.,
integrante del Grupo Financiero Banamex



Jaime Jaime Mellado
Apoderado Legal
JAIME JAIME MELLADO
DIRECTOR REGIONAL
152-62



Eduardo Delgado Trejo
Apoderado Legal
L.C.P. Eduardo Delgado Trejo
EJECUTIVO DE CUENTA
221-43

Culiacán, Sinaloa, 7 de agosto de 2020.

C. Luis Alberto de la Vega Armenta
Secretario de Administración y Finanzas
Estado de Sinaloa
Presente.

Ref.: Oficio núm. SAF-DS-147-2020

En relación al oficio número SAF-DS-147-2020, de fecha 17 de julio de 2020, mediante el cual se invita a **BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer**, a participar en el proceso competitivo para la contratación, por parte del Estado de Sinaloa, de un financiamiento quirografario revolvente a corto plazo hasta por la cantidad de **\$500'000,000.00 (quinientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)**, a un plazo que no excederá al día 31 de julio de 2021, cuyo destino será para cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal que actualmente tiene el Estado de Sinaloa, manifestamos que en esta ocasión nuestra representada no está en posibilidades de participar en dicho proceso competitivo.

Emitimos la presente con fundamento en los artículos 26 y 29 de la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativa y los Municipios.

Sin más por el momento, quedamos como siempre a sus apreciables ordenes como sus atentos y seguros servidores.

Atentamente,
BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA Bancomer.



Enrique Castro Armenta
Apoderado



Rómulo Rpmo Gálvez
Apoderado



Cullacán, Sinaloa, 5 de Agosto de 2020.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA**
Avenida Insurgente S/N tercer piso, Centro Sinaloa,
C.P. 80129, Cullacán, Sinaloa.

**AT'N: C. LUIS ALBERTO DE LA VEGA ARMENTA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA.**

En respuesta a la Convocatoria de Licitación Pública, de fecha 17 de Julio de 2020, referente a participar en el proceso competitivo instrumentado para contraer un financiamiento de corto plazo hasta por la cantidad de \$ 500,000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.), conforme a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y en la Ley de Deuda Pública para el Estado de Sinaloa, la suscrita en calidad de representante legal de HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC; manifiesta lo siguiente:

1. Contar con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente proceso a nombre y representación de HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, acreditando dicha personalidad con la copia simple de la identificación oficial.
2. Hemos leído, revisado y analizado con detalle la Convocatoria y las Bases publicadas de la presente Licitación Pública.
3. La información o documentación que recibimos en relación a la invitación establece de manera informativa, no vinculante, los términos y condiciones de la propuesta general del financiamiento, sin que ello implique un acuerdo vinculante respecto del financiamiento, ni se considerará información confidencial, por lo que, no existe obligación de confidencialidad alguna.
4. Que después de un análisis de crédito, aprobaciones internas y/o a las políticas internas de HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, por este medio manifestamos que lamentablemente por esta ocasión no estamos en condiciones de participar en el proceso competitivo antes descrito, esperando en el futuro tener la oportunidad de participar en nuevas convocatorias. Por lo anterior, señalamos que nuestra participación ha sido con carácter informativo, no vinculante.

Atentamente,
HSBC México, SA
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero HSBC


Ana Verónica Hernández Rosales